



2ª SECCION

JUDICIALES

VIERNES 17 DE NOVIEMBRE DE 2023
AÑO CX - TOMO DCCVII - N° 219
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 26º Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 2 de la Ciudad de Córdoba, autos: "MALDONADO, ERIKA DEBORA- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte.12155978", por Sentencia N° 116 de fecha 24/10/2023 se resolvió: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. Maldonado Erika Débora, D.N.I. N° 33.381.378, CUIL N° 27-33381378-0 con domicilio real en calle Derqui N°325, B° Progreso, localidad de Unquillo, Córdoba X) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos ante el Síndico Cr. César Luis PAGLIARO con domicilio en calle San Luis N° 695 (Te 4210822), (Cel 3515933574), (Mail: estudioruffeneryasoc@gmail.com), atención: Lunes a Viernes de 09:30 hs. a 16:30 hs., el día 11/12/2023. Fdo: Chiavassa, Eduardo Néstor Juez.

5 días - N° 494273 - \$ 3116 - 23/11/2023 - BOE

CAPITAL FEDERAL - EDICTO BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Hernan Diego Papa, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Ricardo D. Zmuda, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica en autos: "LECTUS S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO", (Expte. N°019119/2023), que en fecha 23/10/2023 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Lectus S.A. CUIT 30-68651291-2, asignándose síndico al Estudio ESTUDIO PREBIANCA, FESTUGATO Y ASOCIADOS, con domicilio en Pte. José E. Uriburu 578, piso 4º Oficina "19", Ciudad Autónoma de Buenos Aires (e-mail de contacto: oprebianca@yahoo.com.ar) a donde los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos conforme el art. 32 de la ley 24.522 hasta el día 06/02/2024 debiendo solicitar previamente turno mediante el e-mail denunciado. También se informa a los acreedores la posibilidad de verificar sus acreencias mediante el incidente de insinuación de créditos disponible en la plataforma del Poder Judicial de la Nación - que deberá contar con asistencia letrada debiendo ingresar digital-

mente las insinuaciones considerándolas en fecha hasta las 20hs.del día de su ingreso digital, sin perjuicio de que toda la información y requisitos podrán ser consultados en la pagina: <http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam> (ingresando jurisdicción y número de expediente). La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 21/03/2024 y 07/05/2024, respectivamente. Vencimiento del período de exclusividad el día 05/11/2024. Audiencia informativa en fecha 29/10/2024 a las 11:30hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de LA PROVINCIA DE CORDOBA. Buenos Aires, 31 octubre de 2023. RICARDO D. ZMUDA, SECRETARIO.

5 días - N° 494118 - \$ 15293,50 - 17/11/2023 - BOE

CAPITAL FEDERAL - EDICTO BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Hernan Diego Papa, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Ricardo D. Zmuda, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica en autos: "LECTUS S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO", (Expte. N° 019119/2023), que en fecha 23/10/2023 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Lectus S.A. CUIT 30-68651291-2, asignándose síndico al Estudio ESTUDIO PREBIANCA, FESTUGATO Y ASOCIADOS, con domicilio en Pte. José E. Uriburu 578, piso 4º Oficina "19", Ciudad Autónoma de Buenos Aires (e-mail de contacto: oprebianca@yahoo.com.ar) a donde los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos conforme el art. 32 de la ley 24.522 hasta el día 06/02/2024 debiendo solicitar previamente turno mediante el e-mail denunciado. También se informa a los acreedores la posibilidad de verificar sus acreencias mediante el incidente de insinuación de créditos disponible en la plataforma del Poder Judicial de la Nación - que deberá contar con asistencia letrada debiendo ingresar digitalmente las insinuaciones considerándolas en fecha hasta las 20hs.del día de su ingreso digital, sin perjuicio de que toda la información y requisitos podrán ser consultados en la pagina: <http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam> (ingresando ju-

SUMARIO

Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 3
Audiencias	Pág. 16
Citaciones	Pág. 16
Notificaciones	Pág. 56
Rebeldías	Pág. 57
Sentencias	Pág. 57
Sumarias	Pág. 58
Usucapiones	Pág. 58

risdicción y número de expediente). La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 21/03/2024 y 07/05/2024, respectivamente. Vencimiento del período de exclusividad el día 05/11/2024. Audiencia informativa en fecha 29/10/2024 a las 11:30hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de LA PROVINCIA DE CORDOBA. Buenos Aires, 31 octubre de 2023. RICARDO D. ZMUDA, SECRETARIO.

5 días - N° 494123 - \$ 15293,50 - 17/11/2023 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados "INSTITUTO PRIVADO DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA RÍO CUARTO S.R.L. - CONCURSO PREVENTIVO Expte. Nro. 12331786", tramitados ante el Juzgado de 1º Inst. y 4º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 7, se ha dictado la Sentencia N° 48, de fecha 08/11/2023, que resuelve: "I) Declarar la apertura del concurso preventivo de INSTITUTO PRIVADO DE UROLOGIA Y NEFROLOGIA RIO CUARTO S.R.L., C.U.I.T. 30-58039007-9, con domicilio social en Mitre N° 1.064 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio - Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo el N° 2074, Folio 8259, Tomo 34, encuadrándolo en la categoría de "Gran Concurso Preventivo"(...)- VIII) Clasificar el presente proceso concursal como "A" fijando como fecha para que se realice el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "A" de estudios contables, el día quince de noviembre de dos mil veintitrés -(15/11/2023) a las 11,00 hs., debiendo notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Económicas con carácter de urgente y sin el requisito de los arts. 59 y 155 del C. de P.C. y C.. IX) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verifi-

cación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día veintiséis de diciembre de dos mil veintitrés (26/12/2023), y emplazar al Síndico para que en el término de 48 hs. de vencido el término del art. 34 presente al Tribunal las impugnaciones. Hacer saber a la sindicatura que podrá recibir las solicitudes de verificación vía e-mail, tomando los recaudos de fiabilidad pertinentes."

5 días - N° 493884 - \$ 13755 - 17/11/2023 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 13º Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 1 de la Ciudad de Córdoba, autos: "MORAN MALDONADO, NOELIA VANINA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. Nro. 12250328" por Sentencia N° 91 de fecha 23/10/2023 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Noelia Vanina Moran Maldonado, DNI n° 34.767.864, CUIL 27-34767864-9, con domicilio real en calle Pje. Lucas Fernández n° 330, dpto. 1, B° Ampliación Las Palmas, Córdoba X) Establecer que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación y títulos ante el Síndico Cra. Gracielita del Valle Altamirano, con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2º Piso (TE: 4237960) (CEL: 3512949552) (Mail: estudiomisino@gmail.com) atención: Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs, hasta el día 15/12/2023. Fdo: Dracich Loza Oscar Lucas, Juez.

5 días - N° 494272 - \$ 3383,75 - 23/11/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 6º Nom. C. y C. de Río Cuarto, Secretaría N° 11, comunica que en los autos caratulados "MOLINO CAÑUELAS S.A.C.I.F.I.A. – Concurso Preventivo" (Expte. 10304378) y COMPAÑÍA ARGENTINA DE GRANOS S.A –Concurso Preventivo–" (Expte. 10301338), por Auto N° 312, de fecha 9/11/2023, rectificado por Auto N° 317, del 10/11/2023, HA RESUELTO: I) Hacer lugar parcialmente al pedido de prórroga requerido por las concursadas, lo que cuenta con la opinión favorable de la sindicatura plural que interviene y, en consecuencia, modificar el esquema de plazos vigente (art. 43 y conc. LCQ) vigente en este proceso y en el de la garantizada. II) En su mérito, corresponde reprogramar los plazos establecidos en el auto n° 252 de fecha 21/10/2022, del siguiente modo: fijar fecha en los términos del art. 43 LCQ para hacer pública la propuesta de acuerdo el día 12/03/2024. La Audiencia Informativa (art. 45 LCQ) se llevará a cabo el día 05/04/2024 a las 11:00 hs. en la sede del Tribunal, bajo la modalidad presencial o vía remota, ante una imposibilidad de asistencia; en caso de fuerza mayor o impedimento, tendrá lugar el día hábil subsiguiente a la misma hora. Fijar fecha de vencimiento del período de exclusividad (art. 43 L.C.Q.) para el

día 12/04/2024. III) Determinar como fecha de audiencia de seguimiento y evaluación presencial de las alternativas de propuestas de acuerdo para el día 20 de febrero de 2024 a las 11 horas, a desarrollarse en la sala de audiencias de este Tribunal. Asimismo, fijar a iguales fines, audiencia por vía remota, para el día 22 de marzo de 2024 a las 09:30 horas, a cuyo fin los interesados deberán requerir a la dirección de correo electrónico oficinaconcursosjuz6-rc@justiciacordoba.gob.ar el link de acceso hasta el día anterior a la mencionada audiencia. [...] Protocolícese y hágase saber. Firmado: Dra. Mariana Martínez, Jueza. Oficina, 10/11/2023.

5 días - N° 494385 - \$ 15982 - 21/11/2023 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de 3º Nominación de la Ciudad de Córdoba, sito en la calle Caseros n° 551, de esta ciudad, hace saber por cinco días, en los autos caratulados: " - BELOTTI, NAHUEL AUGUSTO - CONCURSO DE GARANTE (ART. 68 LCQ)-EXP: 12224726", se dispuso mediante Sentencia número 250, de fecha 06 de Noviembre de 2023, declarar la apertura del concurso preventivo de Nahuel Augusto Belotti, DNI 33.029.094, con domicilio en calle AV Carcano N 280 PB G, Torre I, Complejo Maitei, de la Ciudad de Córdoba. Se intima a los acreedores para que concurren a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 14/02/2024 ante la Sindicatura a cargo del CR FILIPPELLI, GUILLERMO JULIO, con domicilio en calle AV. Coronel Olmedo N 51, Ciudad de Córdoba. Firmado: Dra. Belmaña Llorente Andrea - Juez de 1ra Instancia.

5 días - N° 495284 - \$ 6819 - 23/11/2023 - BOE

Por Sent. 120 del 31/10/2023 dictada por el Juzg. 1º Inst y 26 Nom CCCba, en autos COFFI, ALEJANDRA CRISTINA- QUIEBRA PEDIDA (Exp 11545658) se dispuso: Declarar la quiebra de Alejandra Cristina Coffi DNI 29481896-CUIT 27-29481896-6, con dom. en Av. Hipólito Irigoyen 146 Piso 4º Dpto B, Cba.; emplazar a la deudora para que -en 48 hs- constituya domicilio procesal, bajo apercib. de tenerla por constituida en los estrados del tribunal (art. 88 inc.7º LCQ); intimar a la deudora y a los 3º que posean bienes de aquella para que en 24 hs. los entreguen al síndico; prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho; intimar a la fallida para que cumpla con el art. 86, LCQ y entregue al síndico dentro de 24hs los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Pedidos de verificación ante síndico: hasta el 18/12/2023; Inf. Indiv.: 05/03/2024; Sent. de verif.: 19/04/2024; Inf. Gral: 22/05/2024. Se hace saber a los interesados que con fecha 06/11/2023 la Cra. Picchio, Paula B. (MP10-11301-3) aceptó

el cargo de síndico, domicilio: c/ Duarte Quirós 93, 3º Piso A Cba.; Tel 4225975- 3515148069, horario de atención al público: lun. a vier. de 09 a 15 hs. e-mail: paulapicchio@hotmail.com, jm@estudiogarayguerra.com.ar; Of. 07/11/2023. Fdo Silvia Soler (Secretaría)

5 días - N° 493410 - \$ 5814,50 - 17/11/2023 - BOE

Se hace saber que en los autos "EXPRESO EMIR S.A. - QUIEBRA PEDIDA COMPLEJA – ANEXO – EXTENSION DE QUIEBRA SOLICITADA POR LA SINDICATURA (EXPTE. N°5809051)" que se tramitan por ante el Juzg. de 1ra. Inst. y 26ta. Nom. en lo Civ. y Com. –Conc. y Soc. N° 2, Sec. única, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 114, de fecha 20/10/2023. RESUELVO: V) Hacer lugar la acción de extensión de quiebra interpuesta por la sindicatura con fundamento en el inciso 1º del art.161 L.C.Q. y, por lo tanto, declarar la quiebra de los Sres. Héctor Gabriel Sánchez Ferraro (D.N.I.12.868.979) y Julio César Avendaño (D.N.I. 13.984.609) como también de las sociedades Instalar S.R.L. y Logjscar S.A. XI) Intimar a los fallidos y a los terceros que posean bienes de la fallida a fin de que dentro del plazo de veinticuatro horas (24 hs.), hagan entrega de ellos al síndico que se designe. XII) Intimar a los fallidos para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplieren las disposiciones del artículo 86 de la Ley N° 24.522 y para que, dentro del término de veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que ese funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de ellos, bajo apercibimiento. XIV) Prohibir a los fallidos hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que eventualmente los perciban que ellos serán ineficaces y, asimismo, prohibir a terceros efectuar pagos a los fallidos, debiendo realizarlos únicamente mediante consignación judicial en la Sucursal Tribunal del Banco de la Provincia para los presentes obrados. XIII) Emplazar a los fallidos y/o a su administradora para que -en el término de 48 horas- constituyan domicilio procesal (art. 88, inc. 7, de la LCQ), bajo apercibimiento de tenerlo/s por constituido/s en los estrados del tribunal. XX) Fijar hasta el día 26 de diciembre de 2023 inclusive el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico. Se solicita a los acreedores que en su pedido de verificación constituyan también un domicilio electrónico, consignando un email de contacto y un número de teléfono. En caso de recepción de los pedidos de verificación en soporte papel, deberá hacerse saber al acreedor que deberá remitir su pedido de verificación de

crédito por correo electrónico al e-mail de la Sindicatura, o por cualquier otro medio digital. XXI) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos el día 13 de marzo de 2024. XXII) Hacer saber que la resolución prevista por el artículo 36 de la LCQ se dictará el día 26 de abril de 2024. XXIII) Hacer saber a la Sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522 el día 27 de mayo de 2024.... Se hace saber que el Cr. Horacio Daniel Díaz Mat. N° 10-06594-9-, con domicilio en calle ITUZAINGO 167 - 10° PISO OFS.6/7 de ésta ciudad de Córdoba, es el síndico interviniente en todas las quiebras. Asimismo hágase saber que las quiebras tramitan por cuerda separada, habiéndose generado los siguientes expedientes: 1) "SANCHEZ FERRARO, HECTOR GABRIEL - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" Expte. N° 12435511; 2) "AVENDAÑO, JULIO CESAR - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" Expte. N° 12435512; 3) "INSTALAR S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" Expte. N° 12435513 y; 4) "LOGISCAR S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" Expte. N° 12435515. Of. 08/11/2023.

5 días - N° 493756 - \$ 29182,50 - 17/11/2023 - BOE

Sra. Juez a cargo del Juzgado de Concursos y Sociedades N° 3 Andrea Belmaña Llorente. Autos: "BOSSA, MARIA FERNADA- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE- EXPTE. N° 11983110". Mediante Sentencia N° 249 de fecha 02/11/2023, se declaró en estado de quiebra a la Sra. María Fernanda Bossa, DNI 17.671.287, Cuit 27-17671287-8, con domicilio denunciado en calle Nazaret 3158, Las Rosas, de la ciudad de Córdoba. Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de ésta, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, los que deberán realizar por consignación judicial en los presentes autos. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intimar a la fallida, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Tribunal (art. 88 inc. 7 LCQ). Hacer saber a los acreedores que deberán requerir la verificación de sus acreencias, hasta el día 06/02/2024 en el horario de atención de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00

hs., debiendo acompañar la documentación correspondiente. Se hace saber que la sindicatura está ejercida por el Cr. Ignacio Marcos Garzón, con domicilio en calle Av. General Paz N° 108, 2° piso (tel. 4237960, mail: estudiomisino@gmail.com). Córdoba, 14 de noviembre de 2023.-

5 días - N° 495060 - \$ 14724 - 22/11/2023 - BOE

Se hace saber que en autos "MAYORISTA LACTEO S.A. QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (Expte. N° 12169719)", que tramitan por el Juzg. de 1° Inst. y 13° Nom. C. y C., (Conc. y Soc. 1), Secr. Olmos, la Cra. Olga Alejandra Rizzi, aceptó el cargo de Síndico el 13.11.2023 y constituyó domicilio procesal en calle Ayacucho N° 367, Piso: 10, Of. A, B° Centro de la Cdad de Córdoba.

5 días - N° 495204 - \$ 2917,50 - 23/11/2023 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1° Instancia y 19na Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10444181 - JUAREZ, ROXANA PAOLA C/ VIBERTI VERA, DAIANA ANAHY Y OTRO - JUICIO ATRAIDO" cita y emplaza a los sucesores del Sr. JOSE AMADEO VIBERTI, D.N.I. 6.443.716, para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación (se publicaran cinco veces en el Boletín Oficial), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 03/07/2023.-Fdo: Villarragut Marcelo Adrián - JUEZ DE 1ERA INSTANCIA; Toledo Julia Daniela SECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 468309 - \$ 2066 - 24/11/2023 - BOE

LA SRA. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y SEGUNDA NOMINACION C.C.C. Y F. DE RIO CUARTO, DRA. MARÍA LAURA LUQUE VIDELA,, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Mirta CEPa, M.I.n° 13.894415, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos: " CEPa Mirta s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (Expte 12241048)-, de Secretaria 4.- OFICINA, RIO CUARTO, Octubre 2023.--

8 días - N° 490733 - \$ 2692,40 - 23/11/2023 - BOE

El Juez de 1ra.Inst. y 31 Nom en lo C.C. en los autos caratulados: "CARBAJAL FELIX OSCAR EXPTE.NRO.11782020", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión a no nombre de Felix Oscar CARBAJAL DNI 6371223, para

que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el boletín oficial (art 2340 del C.C.C.N) Fdo VIARTOLA DURAN María Soledad -Secretaria VILLALBA Aquiles Julio Juez

1 día - N° 492693 - \$ 357,55 - 17/11/2023 - BOE

MORTEROS. La Sra. Juez de 1° Inst,C,C.Conc. Flia.Ctrol.Niñez y Juv.Pen.Juvenil y Faltas -S.C.de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CIOCATTO, IRMA ROSA, en estos autos: EXPEDIENTE: 11977546 - CIOCATTO, IRMA ROSA -DECLARATORIA DE HEREDEROS y a los que se consideren con Derecho a la sucesión por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Morteros, 1/11/2023. Juez DELFINO, Alejandrina Lía, Proseccr. Marcela Rita Almada

1 día - N° 492939 - \$ 251,50 - 17/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 45 Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de ROBERTO GUILLERMO CONVERS, en los autos caratulados: " CONVERS, ROBERTO GUILLERMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS " Expte. N°12295334 , para que en el término de los treinta (30) siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN).Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Cba, 30 de octubre de 2023.Fdo: SUAREZ HECTOR DANIEL, Juez de Primera Instancia- TREJO MARIA JULIETA, Prosecretaria Letrada, Juzgado Primera Instancia.

1 día - N° 492985 - \$ 1083,60 - 17/11/2023 - BOE

JUZGADO C.C.FAM.2A - SEC.4 - RIO TERCERO en autos "VISUS, PATRICIA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 11726797" se ha dictado el siguiente decreto "RIO TERCERO, 06/11/2023. Téngase presente la juramentación efectuada. A mérito de la carta poder adjuntar en presentación de fecha 24/10/2023 y atento lo solicitado por los letrados: Ténganse por presentados, en el carácter invocado y por constituido el domicilio. Agréguese oficio del RJU con constancia negativa de iniciación anterior, cuya respuesta consta incorporada al SAC. Agréguese informes negativos del Registro de Actos de última voluntad, con noticia. Proveyendo al escrito inicial: Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la causante PATRICIA SUSANA VISUS, DNI N°14.979.065. Cí-

tese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la misma, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135), debiendo consignar nombre completo, acepciones y documento nacional de identidad de la causante (art.2340 del C.C.), y con expresa identificación del N° de Expediente, caratula y Tribunal interviniente. Dese intervención y córrasele vista al Ministerio Fiscal que por turno corresponda" Fdo ASNAL Silvana Del Carmen JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- BORGHI PONS Jesica Andrea SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-

1 día - N° 493706 - \$ 1367,65 - 17/11/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ y Com. de 1º Inst. y 17 Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Jorge Alberto Zarate, D.N.I. NRO.: 6.451.313, cuyo último domicilio fue en calle Figueroa y Mendoza nro. 1349, de B° Urca, de la ciudad de Córdoba en autos caratulados "ZARATE, JORE ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 12181362, para que en el término de 30 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo. BELTRAMONE Veronica Carla- Juez -. - DOMINGUEZ Viviana Marisa.- Secretaria.-

2 días - N° 493702 - \$ 1015,40 - 21/11/2023 - BOE

SAN FRANCISCO: El Sr. Juez de 1 Inst. 3º Nom. en lo Civil y Comercial Sec. N° 5, a cargo de la Dra. TOGNON de ASCHIERI, Silvia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ESTER MARIA FERNANDEZ, en los autos caratulados FERNANDEZ ESTER MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPEDIENTE: 12388208 para que en el término de treinta (30) días posteriores a partir de la última publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación Fdo.:Dr. Carlos Ignacio Viramonte.- Juez; Dra. CHAVES Agustina, Pro-Secretaria

1 día - N° 493988 - \$ 419,50 - 17/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "MARZOUKA, ALLAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte: 12303297" que se tramita ante el JUZGADO 1A INST CIV COM 32A NOM, se ha resuelto lo siguiente: CORDOBA, 24/10/2023. Proveyendo al

escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Allan Marzouka. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135),(...). Fdo: BUSTOS Carlos Isidro,, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CERVATO Yanina Roxana, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 493765 - \$ 628,45 - 17/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª inst. y 38º Nom. Civil y Com. De la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Miguel Ramón ESPINDOLA, D.N.I. 13.535.313 y Paulino Florentino ESPINDOLA, D.N.I. 11.744.146, para que, dentro del plazo de veinte días siguientes a la publicación, comparezcan y acrediten su derecho en los autos "ESPINDOLA, RAMON FLORENTINO - ESPINDOLA, PAULINO FLORENTINO - ESPINDOLA, MIGUEL RAMON - MARTINEZ, ISABEL JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 6153549) bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota (Expediente Electrónico) de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629-Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo MOYANO María Candelaria, PROSECRETARIO/A LETRADO, WALTHER Nadia Juez/a de 1 Instancia -. Fecha: 2023.11.08.

5 días - N° 493790 - \$ 4019 - 22/11/2023 - BOE

El juzgado de 1 Instancia y 6ta. Nom. en lo Civil y Com.de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de MONTENEGRO ANA ADRIANA, en los autos caratulados "MONTENEGRO, ANA ADRIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 12382096, a los acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 07/11/2023. Fdo. NOTA Paula SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 493794 - \$ 4235 - 17/11/2023 - BOE

El Tribunal de 1ra Inst. y 7ma Nom. en lo Civ. y Com., secretaria n° 14 de Rio IV, en los autos caratulados: EXPTE.- 12310091 - SANCHEZ, SILVIA MATILDE - DECLARATORIA DE HERE-

DEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sánchez Silvia Matilde, DNI 3.787146, para que en el término de treinta días contados a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.10.26 SABER Luciana Maria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.10.26.

1 día - N° 493791 - \$ 473,05 - 17/11/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Beatriz Clementina Salas en autos caratulados VILLARREAL BENITA FEDERICA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5516328 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la parte nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Cba, 27/09/2023. Texto Fdo. digitalmente: Juez: BELTRAMONE Veronica Carla - Sec: DOMINGUEZ Viviana Marisa.

5 días - N° 493793 - \$ 2606,75 - 22/11/2023 - BOE

El sr. Juez de 1º Inst. y 32º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "OLIVA, RAUL HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE SAC: 11800391) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante OLIVA, HUGO RAUL, DNI 10.051.818, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). FDO. BUSTOS Carlos Isidro, (JUEZ), CERVATO Yanina Roxana, PROSECRETARIA. CORDOBA. 2023.10.11

5 días - N° 494106 - \$ 2528 - 22/11/2023 - BOE

CRUZ DEL EJE 08/11/2023. La Juez CC de Conc y Flia de Cruz del Eje, Sec 2- en autos "Rivadero Cruz Nicolasa –Declaratoria de Herederos" Expte 12335666 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Cruz Nicolasa Rivadero DNI 12.329.939, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1)

día en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. De Puerta María Lourdes: Juez. Dra. Martínez Manrique María del Mar: Sec.-

1 día - N° 494190 - \$ 393,25 - 17/11/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1° Instancia y 1° Nom. Civil y Comercial de San Francisco, Secretaría N° 2, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes dejados al fallecimiento de Margarita Graciela Acosta para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "ACOSTA, MARGARITA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 12420816), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, Noviembre del año 2023.-

1 día - N° 494230 - \$ 327,10 - 17/11/2023 - BOE

EDICTO: Río Cuarto, el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 7° Nominación de Río Cuarto, Dr. Santiago BUITRAGO, Secretaría N° 14 a cargo de la Dra. SABER, Luciana María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Leonor CABRAL, D.N.I. 5.660.887, quien falleció el día 10 de junio de 2023 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en éstos autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12400254 - CABRAL, LEONOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Santiago BUITRAGO, Juez; Dra. Luciana María SABER, Secretaria.

1 día - N° 494236 - \$ 468,85 - 17/11/2023 - BOE

EDICTO.- El Sr. Juez de 1° Inst. y 11° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Raúl Exequiel ROJAS (D.N.I. 17.416.377), por el término de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho en autos "ROJAS, Raúl Exequiel - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. Nro. 12188568, bajo apercibimiento de ley, quienes pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del A.R. N° 1629, Serie A, de fecha 06/06/2020.- Córdoba, 02/11/2023.- Juez: Eduardo Benito BRUERA.- Secretaria: Paola Natalia ORIGLIA.-

1 día - N° 494425 - \$ 421,60 - 17/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. CyC y 45° Nominación de la ciudad de Cba. en autos "MANSILLA, MERCEDES DEL CARMEN - SUAREZ, JULIO SECUNDINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 12355427 decreta: CORDOBA, 09/11/2023. Téngase a la peticionante, por pre-

sentada, por parte y con domicilio procesal constituido. Por acreditado el fallecimiento de los causantes. Admitase declaratoria de herederos de la Sra, MANSILLA, MERCEDES DEL CARMEN y del Sr. SUAREZ, JULIO SECUNDINO . Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho respecto a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal. FDO: SUAREZ HECTOR DANIEL – Juez - MATUS MARIA CRISTINA – Prosecretaria

1 día - N° 494241 - \$ 792,25 - 17/11/2023 - BOE

CÓRDOBA, 08/11/2023.- El Sr. Juez de 1° Inst. y 10° Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELIDA NORMA CORTIANA, en los autos caratulados: "BRUNELLO AMÉRICO JOSÉ- CORTIANA ELIDA NORMA. DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 4119337" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. mod. Ley 9.135). Texto firmado digitalmente por CASTAGNO SILVANA ALEJANDRA: Jueza de 1° Instancia - fecha 2023.11.09- ZUCCHI María Alejandra :Pro secretaria letrada- fecha 2023.11.09.-

1 día - N° 494275 - \$ 564,40 - 17/11/2023 - BOE

La sra. Juez de 1era Inst. 6ta Nom CC de Río Cuarto cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante PFOHL Carlos Ramón en los autos caratulados "PFOHL Carlos Ramón - Declaratoria de Herederos" (Expte N° 12375622) para que dentro del termino de treinta días corridos contados a partir de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 08/11/2023. Fdo Mariana Martinez (Juez) Maria Gabriela Aramburu (Secretaria).

1 día - N° 494440 - \$ 749 - 17/11/2023 - BOE

ALTA GRACIA, 07/11/2023. ..." proveyendo a la solicitud de declaratoria de herederos de fecha 26/07/2023: Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Admitase la presente declaratoria de herederos en cuanto por derecho corresponda. Atento lo dispuesto por el art. 2340 CCCN, cítese y emplácese a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Andrés Natalio Bulgarella d.n.i. 12.035.314 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan en el plazo de tres (3) días, bajo apercibimiento"... Fdo: Calderón Lorena Beatriz, Jueza. Ghibaud Marcela Beatriz Secretaria. Expediente Sac: 12133437 – "Bulgarella, Andrés Natalio - Declaratoria de Herederos" Juzgado 1ra. Instancia, Alta Gracia.

1 día - N° 494364 - \$ 835,30 - 17/11/2023 - BOE

ARROYITO. El señor Juez de 1° Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la Cdad. de Arroyito, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes quedados al fallecimiento de los sres. María Catalina Yanez o Yanes, Juan Humberto Yanez y Lucia Nélica Ignacia Yanez, en autos caratulados: YÁNEZ Ó YÁNES, MARÍA CATALINA - YANEZ, JUAN HUMBERTO - YANEZ, LUCIA NELIDA IGNACIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente N° 12235406 para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. ARROYITO, 08/11/2023. Fdo.: Dr. MARTINEZ DEMO, Gonzalo (JUEZ) – Dra. GARCÍA CEBALLOS, María Soledad (PROSECRETARIA)

1 día - N° 494391 - \$ 725,05 - 17/11/2023 - BOE

El Sr Juez de 1° Instancia y 5° Nom. C.C. de Córdoba, en autos caratulados "GAIDO, OSCAR FRANCISCO-Declaratoria de Herederos" Expte. N° 12338256, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. GAIDO, Oscar Francisco, DNI-11.192.372, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 06/11/2023. FDO: digitalmente por Dr. MONFARRELL, Ricardo Guillermo-Juez; Dra. RAMELLO, Ileana-Secretaria

1 día - N° 494531 - \$ 761,60 - 17/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia CIV.COM.46ª NOM - CORDOBA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a todos los que se conside-

ren con derecho a la sucesión de PLACIDO FRANCO DNI 93.867.662, en autos caratulados "FRANCO, PLACIDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE N° 10208954" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación por un día, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del C.P.C.C. FDO DIGITALMENTE: SANCHEZ DEL BIANCO RAUL ENRIQUE (PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA) MONTAÑA VERONICA DEL VALLE (JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA). -

1 día - N° 494400 - \$ 516,10 - 17/11/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12196747 - ACUÑA, JOSÉ TOLENTINO - GODOY, MARÍA OFELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS: ALTA GRACIA, 30/10/2023.-.... Admitase la presente declaratoria de herederos del Sr. JOSÉ TOLENTINO ACUÑA y de la Sra. MARÍA OFELIA GODOY. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del CPCC. Publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 2340 CCCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal y a la Sra. Asesora Letrada que intervenga en los autos expte. n° 12246149 en representación de la Sra. Graciela Elizabeth Acuña – DNI N° 26.112.679. Firmado: DR JAPAZE JOZAMI Mario Augusto - PROSECRETARIO/A LETRADO. DRA VIGILANTI Graciela Maria - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 494453 - \$ 1358 - 17/11/2023 - BOE

El Juez de 1ª Inst y 2ª Nom Civ y Com de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de CONCEPCION ANUNCIACION BIANCO – AMERICO DI GIANO, en autos caratulados: Bianco Concepcion Anunciacion - Di Giano Americo – Declaratoria de Herederos - Expte 12403370, para que dentro de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 CCyC). 10/11/2023. Fdo Edgar Amigó Aliaga, Juez; María de los A. Rabanal, Sec.

1 día - N° 494460 - \$ 789,60 - 17/11/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ra Inst. Civil y Com de 5ta Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se con-

sideren con derecho a la sucesión de ZULEMA EUGENIA LESCANO DNI n° 7.337.911 y LUIS GRECO, DNI n° 6.469.560 en estos autos caratulados "LESCANO ZULEMA EUGENIA - GRECO LUIS-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte n° 12085008 para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Ricardo Guillermo Monfarrell - Juez Primera Inst -Ileana Ramello-sec Cba 05/09/2023

1 día - N° 494480 - \$ 805 - 17/11/2023 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANA MARIA HORDESKY, en autos caratulados "HORDESKY, ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 11849093, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye 28/09/2023. FDO. DR. IGNACIO SABAINI ZAPATA –JUEZ- Dra. CAPDEVILA Maria Soledad- Prosecretaria

1 día - N° 494500 - \$ 821,80 - 17/11/2023 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALICIA GRACIELA HORDESKY, en autos caratulados "HORDESKY, ALICIA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 11826560, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye 18/09/2023. FDO. DR. IGNACIO SABAINI ZAPATA –JUEZ- Dra. CAPDEVILA Maria Soledad- Prosecretaria

1 día - N° 494503 - \$ 838,60 - 17/11/2023 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE LEONES C/ SUCESION INDIVISA DE PASSARELLI, CLARISA LORENA - EJECUTIVO FISCAL - EE (Expte N° 12409101)" se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 10/11/2023. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento tratarse de una Sucesión Indivisa, cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga y pruebe excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente, al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.11.10. TONELLI José María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.11.10.

1 día - N° 494521 - \$ 1972,60 - 17/11/2023 - BOE

ALTA GRACIA. El Juzgado Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de 1ra instancia - 1 Nom. - Secretaria 1, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Eduardo Augusto Oviedo, M.I 5.434.364 y Eduardo Javier Oviedo, DNI 11.775.854, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados OVIEDO EDUARDO AUGUSTO - OVIEDO EDUARDO JAVIER - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 2418111 bajo apercibimiento de ley. Dcto 03/08/2016. Fdo: Vigilanti, Graciela M. - Juez.-

1 día - N° 494511 - \$ 786,80 - 17/11/2023 - BOE

JESUS MARIA, 09/11/2023. El Sr. Juez de 1 Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. RAMON BERNARDO TABBIA D.N.I. N° 8.411.782, en autos caratulados "Expediente N° 12328347 - TABBIA, RAMON BERNARDO DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Fdo.: SCALA Ana María: SECRETARIO; PELLIZA PALMES Mariano Eduardo: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 494542 - \$ 798 - 17/11/2023 - BOE

Villa María - El Juzgado en lo Civil, Comercial y de Familia de 1º Instancia y 4ª Nominación de Villa María, Secretaría N°8, en autos: "VANZETTI, EMANUEL EDGARDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 12008879", Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados

por el causante Don Emanuel Edgardo VANZETTI, DNI: 40.416.845 para que dentro del término de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Villa María 08/11/2023. Fdo: Dra. CALDERON, Viviana Laura: Secretaria.

1 día - N° 494564 - \$ 761,60 - 17/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civil y Comercial de 18º Nom. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes LUDUEÑA, PABLO BENITO y CUEVAS y/o CUEVA, HONORIA en autos caratulados "LUDUEÑA, PABLO BENITO - CUEVAS, HONORIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11225754 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. ALTAMIRANO Eduardo Christian JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - VILLADA Alejandro Jose SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 494581 - \$ 954,80 - 17/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civil y Comercial de 35 Nom. en los autos "VILLALBA, SALUSTIANA SUSANA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 11483498, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Villalba Salustiana Susana DNI 10.168.651 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Fdo. PICON Maria Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO - DIAZ VILLASUSO Mariano Andres JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 494582 - \$ 847 - 17/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 37º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NESTOR HORACIO ACOSTA, DNI 7.622.229, en autos "ACOSTA, NESTOR HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 12334174, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/11/2023. Fdo: PERONA Claudio - Juez.

1 día - N° 494583 - \$ 653,80 - 17/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 9º Nom en lo Civil y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes

dejados al fallecimiento de PERALTA BASILIO, DNI 11.232.181, en autos "PERALTA, BASILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 12292860, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Cba, 31/10/2023. Fdo: FALCO, Guillermo Edmundo - Juez; GALDI ALARCON, Natalia Lorena - Prosec.

1 día - N° 494584 - \$ 728 - 17/11/2023 - BOE

El Señor Juez 1º Inst. Civil, 36 Nom, Córdoba, en los autos caratulados: "ROLDAN, MARTA GLADYS - VIÑAS, EDUARDO ROBUSTIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (12219216)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a la sucesión de ROLDAN, MARTA GLADYS D.N.I. 05.425.728 y VIÑAS, EDUARDO ROBUSTIANO DNI 08.180.417 para que, dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN), Fdo. Dr. ABELLANEDA Roman Andres-Juez

1 día - N° 494586 - \$ 733,60 - 17/11/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 50º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE N° 12083675 - MOYANO GONZALEZ O MOYANO, BERNARDO - VILLAFANE, GABINA ROSA Y/O GABINA R. Y/O ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes BERNARDO MOYANO GONZALEZ o BERNARDO MOYANO, M.I. 2.743.854, y GABINA ROSA VILLAFANE o GABINA R. VILLAFANE, M.I. 246.338, para que dentro del término de treinta días hábiles siguientes al de la única publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado: BAEZ Angeles Maria, PROSECRETARIO/A LETRADO; CAFFERATA Juan Manuel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 494587 - \$ 1072,40 - 17/11/2023 - BOE

JUZGADO 1A INST CIV COM 12A NOM. Exp: 12352005 - PRADO, ROBERTO GUILLERMO. 10/11/23.-Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. PRADO, ROBERTO GUILLERMO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar

a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN)... Dra: MANCINI, María del Pilar, Secretario de Juzgado.

1 día - N° 494592 - \$ 854 - 17/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "Expte. SAC N° 12233151 - CACERES, GUSTAVO CHRISTIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Gustavo Christian CÁCERES, [DNI 23.105.837], para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). CÓRDOBA 08/11/2023. Texto Firmado digitalmente por: VERDUZCO María Laura (PROSECRETARIA LETRADA).

1 día - N° 494593 - \$ 974,40 - 17/11/2023 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. El Sr. Juez de 1º Instancia y Nominación en lo civil, comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Penal Juvenil y Faltas- Sec. Civil, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante MARTINEZ, MARIA JUSTA, DNI N° 3.886.502, en autos caratulados "MARTINEZ, MARIA JUSTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte SAC N° 12113063), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)Notifíquese.- 22/08/2023Fdo. Dr. GÓMEZ, Claudio D.-Juez; Dr. DEL GREGO, Fernando S.- Secretario.

1 día - N° 494604 - \$ 1104,60 - 17/11/2023 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. El Sr. Juez de 1º Instancia y Nominación en lo civil, comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Penal Juvenil y Faltas- Sec. Civil, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante LOESCHBOR, EDUARDO ALBERTO, DNI N° 7.649.740, en el expediente LOESCHBOR, EDUARDO ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE SAC N°12092469) por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de

ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)Notifíquese.-
22/08/2023Fdo. Dr. GÓMEZ, Claudio D.-Juez; Dr.
DEL GREGO, Fernando S.- Secretario.

1 día - N° 494606 - \$ 1104,60 - 17/11/2023 - BOE

Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C.C.C. y F., 11ra
NOM, cita y emplaza a los herederos, acreedores
y a todos los que se consideren con derecho
a los bienes dejados al fallecimiento de los
causantes, Señor Faustino Rodolfo Abregú (DNI
2.642.185) y de la Sra. Mónica Alcira León (DNI
7.020.709) en los autos: EXPEDIENTE SAC:
11744722 - ABREGÚ, FAUSTINO RODOLFO -
LEÓN, MÓNICA ALCIRA - DECLARATORIA DE
HEREDEROS para que en el término de treinta
días comparezcan a estar a derecho bajo aper-
cibimiento de Ley. Córdoba, 09/11/2023. Fdo.:
BRUERA Eduardo Benito - Juez de 1ra instan-
cia.-

1 día - N° 494620 - \$ 799,40 - 17/11/2023 - BOE

Villa María- El Sr. Juez de 1º Inst. 4º Nom. en lo
C y C, Conc. y Flia., de Villa María, cita y em-
plaza a los herederos y acreedores de NOELY
ANA BRUNO en los autos caratulados BRUNO
NOELY ANA - DECLARATORIA DE HEREDE-
ROS, Expte N° 12406791 y a los que se consi-
deren con derecho a la sucesión por el término
de treinta días bajo apercibimiento de Ley. Villa
María, 10/11/2023. CALDERON VIVIANA LAU-
RA: Secretaria.-

1 día - N° 494657 - \$ 562,80 - 17/11/2023 - BOE

RIO SEGUNDO. El señor Juez de FISCALIA
INSTRUCCION Y FAMILIA-SEC.1-Río Segundo,
cita y emplácese a los herederos, acreedores y
todos los que se consideren con derecho a los
bienes dejados al fallecimiento de Don BER-
TOLEZ, FERNANDO D.N.I. N° 21.155.228 En
Autos caratulados "BERTOLEZ, FERNANDO
- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N°
10743644), y a los que se consideren con dere-
cho a la sucesión por el término de un día a partir
de la última fecha de publicación, comparezcan
a estar a derecho y tomar participación, bajo
apercibimiento de ley. Río Segundo, 09/11/2023.
PROSECRETARIO/A LETRADO: BONSIGNO-
RE María Lorena- Juez: GONZALEZ Héctor
Celestino.

1 día - N° 494659 - \$ 910 - 17/11/2023 - BOE

El Sr. Juez 1º Inst. 1a. Nom C. C. y C. de MAR-
COS JUAREZ cita y emplaza a los herederos,
acreedores y a todos los que se consideren con
derecho a los bienes del causante TORREGIA-
NI, ROBERTO VICENTE, en autos:12391928
- TORREGIANI, ROBERTO VICENTE - DECLA-
RATORIA DE HEREDEROS para que dentro del

término de treinta días corridos contados a partir
de la última publicación, comparezcan a estar
a derecho y tomar participación, bajo apercibi-
miento de ley Fdo: GUTIERREZ BUSTAMANTE
Maria Jose Sec. TONELLI José María - Juez.
MARCOS JUAREZ, 09/11/2023.-

1 día - N° 494663 - \$ 760,20 - 17/11/2023 - BOE

La Sra. Jueza titular JUZGADO 1A INST CIV
COM 22A NOM de esta ciudad, cita y emplaza
a los herederos, acreedores y a todos los que
se consideren con derecho a la sucesión de: Sr.
Gregorio Cruz FERREIRA, en autos: FERREI-
RA, GREGORIO CRUZ - DECLARATORIA DE
HEREDEROS EXPTE: 12169919 para que den-
tro de los 30 días siguientes al de la publicación
comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin
publíquense edictos por un día en el Boletín Ofi-
cial. CORDOBA, 06/11/2023. Fdo: ASRIN Patricia
Verónica JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - NADER
Ivana Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 494667 - \$ 777 - 17/11/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia 49ª Nominación en
lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita
y emplaza a los herederos, acreedores y a todos
los que se consideren con derecho a la sucesión
de EMMA BEATRIZ SENESI (DNI 5.580.814), en
autos caratulados: "SENESI, EMMA BEATRIZ-
DECLARATORIA DE HEREDEROS"- EXPTE
N° 12414075, para que dentro de los treinta días
siguientes al de la publicación comparezcan a
estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fir-
mado: MONTES, ANA E. (Jueza) de 1ra Instan-
cia; PIVA, MARIA INES (Prosecretaria Letrada)

1 día - N° 494691 - \$ 747,60 - 17/11/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Co-
mercial y Familia, Tercera Nominación, Sec. 5,
de Río Cuarto, Córdoba, en autos caratulados
"DULCE, MARIA RUT CAROLINA- GASTAL-
DI, RICARDO BAUTISTA- DECLARATORIA
DE HEREDEROS" Expte. Nro. 12330952, cita y
emplaza a herederos, acreedores y a los que se
consideren con derecho a la herencia de RICAR-
DO BAUTISTA GASTALDI, D.N.I. Nro. 6.594.672
para que en el término de treinta días comparez-
can a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.
Río Cuarto, 09 de Noviembre de 2023.

1 día - N° 494696 - \$ 728 - 17/11/2023 - BOE

La Sra Jueza de 1ra, instancia del Juzgado Ci-
vil, Comercial y de Familia de Cuarta Nomina-
ción Secretaria 8 PUEYRREDON MAGDALENA
JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, y PEDERNERA
ELIO LEONEL SECRETARIO/A JUZGADO 1RA.
INSTANCIA Sec. N°8, por Decreto de Admisión
de fecha 09/11/2023 en los autos caratulados:

"FILIPPONI, RAUL ENRIQUE - DECLARATO-
RIA DE HEREDEROS"- Expte N°12409110 RIO
CUARTO, 09/11/2023. Agréguese comunicación
del Registro Público de Juicios Universales. En
consecuencia, provéase al escrito inicial: Ténga-
se al compareciente por presentado, por parte
en el carácter invocado y con el domicilio pro-
cesal constituido. Por iniciada la Declaratoria de
Herederos de RAUL ENRIQUE FILIPPONI, DNI
N°10.204.691. Admitase. Cítese y emplácese a
herederos, acreedores y a todos los que se con-
sideren con derecho a los bienes quedados al
fallecimiento del causante, para que en el térmi-
no de treinta (30) días comparezcan a estar a
derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese
edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia de
Córdoba" por el plazo de un día en los términos
del Art. 2340 del C.C.C.N, sin perjuicio de las ci-
taciones directas que deberán efectuarse a los
que tuvieren residencia conocida, en los térmi-
nos del art. 658 del CPCC. Dése intervención al
Sr. Fiscal de Instrucción que por turno correspon-
da. Notifíquese. Texto firmado digitalmente por
PUEYRREDON MAGDALENA JUEZ/A DE 1RA.
INSTANCIA Y PEDERNERA ELIO LEONEL SE-
CRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA en
Fecha: 2023.11.09

1 día - N° 494701 - \$ 2060,80 - 17/11/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. y 8º Nom. en lo Civ. y Com.
de Córdoba, en los autos caratulados "SIMI,
PAULINO - MAMMANA, DOMINGA Y/O DOMIN-
GA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDE-
ROS" (Expte. N° 10101599) en proveído de fecha
04 de octubre de 2023 ha resuelto: Admitase la
solicitud de declaratoria de herederos del la Sra.
Dominga Mammana, DNI N° 7.345.585. Cítese y
emplácese a los herederos, acreedores y a to-
dos los que se consideren con derecho a la su-
cesión, para que dentro de los treinta días hábi-
les siguientes al de la publicación, comparezcan
a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a
cuyo fin publíquese edicto un día en el Boletín
Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C.
modif. Ley 9.135) debiendo consignarse en él el
D.N.I. de la causante para su unívoca identifica-
ción. Notifíquese a los herederos y fiscalía civil
intervinientes. Fdo. Dr. Hugo Luis Valentín BO-
NALDI- Secretario Juzgado 1º Instancia.

1 día - N° 494707 - \$ 1276,80 - 17/11/2023 - BOE

El Juzgado Civ y Com de 6º Nom de Río Cuarto
Sec. N° 11, en autos: "MEDINA, ITALO ALBERTO
- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°:
12374054 cita y emplaza a herederos, acreedo-
res y a los que se consideren con derecho a la
herencia de ITALO ALBERTO MEDINA, D.N.I. N°
6.605.194, para que dentro del término de treinta

días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO.– Dra. Mariana MARTINEZ (Jueza); Dra. Ana Carolina MARIANO (Secretaria) - Río Cuarto 06-11-2023.

1 día - N° 494713 - \$ 655,20 - 17/11/2023 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez de JUZGADO C.C. FAM 6ta. - SEC. 11 -- RIO CUARTO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. BUTTIGLIERO, MAFALDA DOMINGA, DNI N° 2.898.890; en autos caratulados: "3359790 - GIMENEZ, PRIMO CECILIO - BUTTIGLIERO, MAFALDA DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dra. MARTINEZ Mariana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-RIO CUARTO, 13 de Noviembre 2023.-

1 día - N° 494718 - \$ 844,20 - 17/11/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. Civil y Comercial de 15 Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos "MARRONE ZULMA BEATRIZ- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 12283681" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARRONE, ZULMA BEATRIZ DNI 4.522.916, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Córdoba, 09/11/2023. Fdo. Digitalmente por: MOYANO Valeria Cecilia- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- GONZALEZ Laura Mariela- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 494732 - \$ 814,80 - 17/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 35 º Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba, Sec. Única, en los autos caratulados "BRIZUELA MERCEDES TRINIDAD - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 11979919. cita y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial...Firmado: Dr. Diaz Villasuso (Juez) y Dra. Marona (Secretaria). Oficina, Octubre de 2023.

1 día - N° 494763 - \$ 771,40 - 17/11/2023 - BOE

La Sra. Jueza de primera Instancia de 17ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Capital, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho respecto a los bienes dejados por los causantes CASTELLI RUTH MARYSOL DNI

33.388.509 en autos caratulados " CASTELLI RUTH MARYSOL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 12304225", para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN), a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese". Texto Fdo. digitalmente por: DOMINGUEZ Viviana Marisa SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - BELTRAMONE Verónica Carla JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.10.23

1 día - N° 494737 - \$ 1296,40 - 17/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. C.C., Córdoba, en "MONTANÉ, CARLOS JOJÉ – Declaratoria de Herederos – Expte. 12299112", cita y emplaza por el término de treinta (30) días siguientes al de esta publicación a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Carlos José MONTANÉ, documento nacional de identidad número 6.494.383, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Firmado: Dr. Guillermo Falco, Juez; Dr. Emilio Quiroga, Prosecretario."

1 día - N° 494740 - \$ 777 - 17/11/2023 - BOE

ALTA GRACIA. La Sra. Jueza de 1º Inst. y 1º Nom. C.C.C. Flia de Alta Gracia, Secretaria N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. VÍCTOR HUGO PERALTA, DNI N° 12.838.667, en estos autos caratulados "PERALTA, VÍCTOR HUGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 12119323" para que, en el plazo de treinta días siguientes a esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina 25/09/2023. Fdo. JAPAZE JOZAMI, Mario Augusto – PROSECRETARIO / VIGILANTI, Graciela María – JUEZA.

1 día - N° 494742 - \$ 784 - 17/11/2023 - BOE

ARROYITO. El Juzgado de 1º instancia de Competencia Múltiple de la ciudad de Arroyito (Córdoba), hace saber que en los autos caratulados "FERNANDEZ, NORMA BEATRIZ - FERNANDEZ, PEDRO ELOY - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12252468) se ha dispuesto lo siguiente: "ARROYITO, 10/11/2023. (...) Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de los causantes Norma Beatriz Fernández y Pedro Eloy Fernández. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para

que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). (...) Fdo.: MARTINEZ DEMO Gonzalo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ROMERO Laura Isabel - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 494794 - \$ 1195,60 - 17/11/2023 - BOE

ALTA GRACIA. La Sra. Jueza de 1º Inst. y 1º Nom. C.C.C. Flia de Alta Gracia, Secretaria N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. LILIANA ESTHER CHIANI, DNI N° 14.955.449, en estos autos caratulados "CHIANI, LILIANA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 9582605" para que, en el plazo de treinta días siguientes a esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina 25/09/2023. Fdo. GONZÁLEZ María Gabriela – PROSECRETARIA / VIGILANTI, Graciela María – JUEZA.

1 día - N° 494744 - \$ 784 - 17/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 16 º Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba, Sec. Única, en los autos caratulados "VAGLIERA EDUARDO PABLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 12335770. cita y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial...Firmado: DrA Chalhub Frau (Secretario). Oficina, Octubre de 2023.

1 día - N° 494758 - \$ 730,80 - 17/11/2023 - BOE

MORTEROS. La Sra. Juez de 1º Inst,C,C.Conc. Flia.Ctrol.Niñez y Juv.Pen.Juvenil y Faltas -S.C-de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PUIG, BARBARA MARIA, en estos autos: EXPEDIENTE: 11982549 - PUIG, BARBARA MARIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS y a los que se consideren con Derecho a la sucesión por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Morteros, 7/11/2023. Juez DELFINO, Alejandrina Lía, Proseccr. Marcela Rita Almada

1 día - N° 494789 - \$ 616 - 17/11/2023 - BOE

Córdoba. El Sr. Juez de 1º Inst. y 40º Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. CELSO LUIS PACHECO, DNI N° 6.495.294, y Francisca María del Valle TÁRRAGA, DNI N° 3.887.531, en estos

autos caratulados "PACHECO, CELSO LUIS – TÁRRAGA, FRANCISCA MARÍA DEL VALLE – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 4105604" para que, en el plazo de treinta días siguientes a esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina 31/10/2023. Fdo. REYVEN NUMA Alejandra Gabriela – PROSECRETARIA / MAYDA Alberto Julio – JUEZ.

1 día - N° 494760 - \$ 863,80 - 17/11/2023 - BOE

ALTA GRACIA, 27/10/2023, la sra juez de primera Instancia y Segunda Nominación de C.C.C. y Flia de Alta Gracia Secr. Nro 3 Dra GHIBAUDDO Marcela Beatriz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante MALDONADO FRANCISCA MERCEDES, para que en el término de TREINTA días, siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, OFICINA 27/10/2023 en los autos caratulados: "MALDONADO FRANCISCA MERCEDES S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. n° 11016966) Fdo: Ghibauddo Marcela Beatriz, Secretaria, Calderon Lorena Beatriz Juez

1 día - N° 494769 - \$ 1030,60 - 17/11/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Eduardo Alberto Moreno DNI 17154451, en autos caratulados EDUARDO ALBERTO MORENO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12241761 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, calle Duarte Quirós 550 y A.M.Bas. Cba. 10/11/2023 Pro Sec.: Juez, María Natalia

1 día - N° 494774 - \$ 940,80 - 17/11/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Com. Conc. y Familia 1a nom. Sec.2 de la Ciudad de Río Tercero en autos caratulados "HARBERING, BERNARDO GODOFREDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 11950076)", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Sr. HARBERING, BERNARDO GODOFREDO, identificado con el número 7.697.654, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación,

comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dése intervención al Sr. Fiscal Civil de la Sede. Fdo.: SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, CUASOLO María Gabriela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Río Tercero, 18 de septiembre de 2023.

1 día - N° 494910 - \$ 732,40 - 17/11/2023 - BOE

En el expte. SAC 11143974, tramitado por ante el Juzg. en lo Civ. y Com. de 1ª Inst. de 50ª Nom., se dictó la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/11/2023... Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Carlos Mauricio Saillén, Sara Dora Peñaloza, María Cristina Saillén, y Andrea Fabiana Saillén. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.)..." FDO. DIGITALMENTE POR: Cafferata, Juan Manuel (Juez) – Closa, María José (Prosecretaria).

1 día - N° 494883 - \$ 523,45 - 17/11/2023 - BOE

SAN FRANCISCO, 17/10/2023. Juez de 1º Inst. C.C. Conc. Flia. Ctr. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas -S.C- de San Francisco, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VEGA y ALBERTO NICASIO - PARA, NORMA CATALINA, en estos autos: EXPEDIENTE: 12348492 - VEGA, ALBERTO NICASIO - PARA, NORMA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS y a los que se consideren con Derecho a la sucesión por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Juez VIRAMONTE Carlos Ignacio, Prosecr. FINELLO Natalia Nazareth

1 día - N° 494790 - \$ 684,60 - 17/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 27.ª Nom. Civ. Com. De la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores del Sr. Montenegro Marcelo Horacio- D.N.I. 10.770.700 en autos caratulados "Montenegro Marcelo Horacio- Declaratoria de Herederos- Expte. N° 12088332" y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante por el término de treinta días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de ley. Córdoba 08 de Noviembre de 2023- Vasallo Lucas Daniel- Juez. Feresin María Eugenia- Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 494983 - \$ 347,05 - 17/11/2023 - BOE

El Señor Juez del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ, en autos caratulados "GARCIA, GUSTAVO MI-

GUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE SAC: 12381080, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. GUSTAVO MIGUEL GARCIA, DNI 11.978.069, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los términos del art. 2340 CCCN. CARLOS PAZ, 10/11/2023. Fdo.: OLCESE Andrés JUEZ de 1RA. INSTANCIA - PEREA ASTRADA Ana Ines - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 494805 - \$ 418,45 - 17/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 15º Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, Dra. Gonzalez, María Laura cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes: DELIONARDIS, MIRTA NOEMI, en los autos caratulados: "DELIONARDIS, VICTOR ERNESTO - GRISMADO, RAMONA BENICIA - DELIONARDIS, MIRTA NOEMI - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 5487086" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 494810 - \$ 346 - 17/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia, de la Ciudad de Laboulaye (Cba.), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSEFINA GIORDANO, en autos caratulados: "GIORDANO, JOSEFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 12354653, para que en el término de treinta (30) días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. LABOULAYE, 27/10/2023.- Fdo. Dr. Sabaini Zapata, Ignacio Andrés Juez – Dra. Capdevila María Soledad Secretaria

1 día - N° 494859 - \$ 428,95 - 17/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, de 1º Nom. Sec.1, de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "ERMINDO MANUEL VIGNOLO," en autos caratulados "ERMINDO MANUEL VIGNOLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12460252), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibi-

miento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: MARCHETTO, Alejandra María – PROSECRETARIO/A LETRADO; CASTELLANI Gabriela Noemí - JUEZ DE 1RA INSTANCIA. San Francisco, 13/11/2023.-

1 día - N° 495321 - \$ 1057 - 17/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Ignacia Iolanda Lescano, DNI N° 5.019.451, para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRIDOS (art. 6 CCCN), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "LESCANO, IGNACIA IOLANDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 12338471". Fdo. BERTAZZI, Juan Carlos, Juez de 1A Instancia; SPILA MONTOTO, Luciana de Fámila, Prosecretaria.

1 día - N° 494872 - \$ 352,30 - 17/11/2023 - BOE

HUINCA RENANCÓ - El Sr. Juez a cargo del Juzgado CCC y Flia de la ciudad de Huinca Renancó, en los autos caratulados "PIROCCA, ERNESTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS .EXPTE N°12397429", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante PIROCCA, ERNESTINA DNI N° 4.286.369, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Lucas Ramiro Funes – Juez – Celeste Saavedra - Pro Secretario.

1 día - N° 494877 - \$ 370,15 - 17/11/2023 - BOE

Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de 20 A Nom. Cba. Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a sucesión de ELBA BEATRIZ FLORES D.N.I. F3.763.164 y de ANTONIO GODOY, D.N.I. N° 6.492.586 en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12384791 - FLORES, ELBA BEATRIZ - GODOY, ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que en el plazo de treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Cba. 10/11/2023, Juez: AREVALO Jorge Alfredo. Pro-Sec: PASINI Mariano Jose

1 día - N° 494878 - \$ 386,95 - 17/11/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de Primera Inst. y Sexta Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de LUIS ANGEL PONCIO D.N.I. 6.636.222 en autos caratulados:

"PONCIO LUIS ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 12265767) para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 23/10/2023. Fdo. MARTINEZ Mariana, Jueza; PUCETTI Gastón Santiaio Omar, Prosecretario.

1 día - N° 494962 - \$ 363,85 - 17/11/2023 - BOE

La Sra. jueza de 1ra instancia y 3ra Nominación en lo Civil, Comercial y Familia - Secretaría N° 5 de la ciudad de Río Cuarto, en autos "MERCADO, EDITH ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 11960684)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Sra. MERCADO EDITH ISABEL DNI N° 10.052.117, para que dentro de los TREINTA (30) días corridos a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana (Jueza de 1ra. instancia) y BERGIA Gisela Anahi (Secretaría Juzgado 1ra. instancia).

1 día - N° 494971 - \$ 936,60 - 17/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados BUSTOS, LEONARDO JORGE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12131638 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BUSTOS, LEONARDO JORGE, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 08/11/2023. Texto Firmado Digitalmente por: CHALHUB FRAU Julieta Natalia Pilar, SECRETARIO/A

1 día - N° 494981 - \$ 311,35 - 17/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquin, Sec.3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. MOYANO, ELBAMANUELA en autos caratulados MOYANO, ELBA MANUELA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12278894 para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho (art. 2340 CCyCC). Cosquin 27/10/2023. Texto Firmado Digitalmente por: MARTOS Francisco Gustavo, JUEZ/A - CHIARAMONTE Paola Elizabeth, PROSECRETARIO/A

1 día - N° 494984 - \$ 302,95 - 17/11/2023 - BOE

Deán Funes. La Sra. Juez en lo Civ, Com, Concil y Flia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho

a la sucesión de PEREZ, JUAN ANTONIO DNI N° 6.365.076 - VELAZQUEZ, MARIA HAYDEE DNI N° 2.433.885, en autos PEREZ, JUAN ANTONIO - VELAZQUEZ, MARIA HAYDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 11766019, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Deán Funes, 08/11/2023. Fdo. MERCADO Emma Del V. – Juez/a de 1ra. Inst. — María Elvira CASAL SANSANO. - Sec.Juz.2ra. Inst.

1 día - N° 494985 - \$ 527,65 - 17/11/2023 - BOE

BELL VILLE - En los autos caratulados "FERRIGNO ANA MARIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 12009566, por disposición del Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civil, Comercial y Familia de Bell Ville, Secretaría N° 3, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ANA MARIA CRISTINA FERRIGNO, DNI 6.397.367, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Dra. Valeria Cecilia GUIGUET - Juez.- Secretaría 13 /11/2023

1 día - N° 494987 - \$ 467,80 - 17/11/2023 - BOE

BELL VILLE - En los autos caratulados "TESAN, MARTA LIDIA JUSTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 12414966, por disposición del Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civil, Comercial y Familia de Bell Ville, Secretaría N° 4, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante MARTA LIDIA JUSTINA TESAN, DNI 4.110.608, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Dra- Valeria Cecilia GUIGUET - Juez.- Secretaría 08/11/2023.

1 día - N° 494988 - \$ 464,65 - 17/11/2023 - BOE

HUINCA RENANCO.- El Sr. Juez de 1A. Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Fam, Sec. Única de la Ciudad de Huinca Renanco, en los autos caratulados "DUHALDE, ARNALDO JULIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 12011768", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Arnaldo Julio Duhalde, DNI. n° 5.213.84, a comparecer a estar

a derecho dentro de TREINTA (30) días (hábilés procesales), bajo apercibimiento de ley, mediante edicto que se publicará por un (01) día -art. 2340 2do. Párrafo del CCC.- en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Dese intervención al representante del Ministerio Público Fiscal. NOTIFÍQUESE.- Fdo: FUNES Lucas Ramiro (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) – SAAVEDRA Celeste (PROSECRETARIO/A LETRADO). - HUINCA RENANCO, 09/11/2023.

1 día - N° 494991 - \$ 654,70 - 17/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 42^a Nom. Civ. y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Ramón Pedro SILVA, DNI 8.170.062, en autos: SILVA, RAMON PEDRO - DECL. DE HEREDEROS – Expte. 12384804, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 02/11/2023. Juez: Cornet, Roberto Lautaro; Secretaria: Carmona, María Carolina.

1 día - N° 494993 - \$ 309,25 - 17/11/2023 - BOE

La Sra. jueza del Juzgado Civil y Comercial de 24 Nominación de la ciudad de Córdoba en autos "EXPTE 12334155 - GIGENA, RAFAEL BENITO O BENITO RAFAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAFAEL BENITO o BENITO RAFAEL GIGENA, D.N.I. 7.988.252, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).Fdo Sanchez Alfaro Ocampo María Alejandra Noemí, Jueza – Goy, Ana María Rosa, Prosecretaria.-

1 día - N° 495000 - \$ 448,90 - 17/11/2023 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez de 1era. Inst. Civ. y Com. 48 Nom. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Miguel Angel Alessi en los autos caratulados " ALESSI, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N°12295343, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Se saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Regla-

mentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo.VILLAGRA Raquel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ESCUDERO OLIVERA Fernanda Lorenza PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 495116 - \$ 1157,80 - 17/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 4^a Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de José Luis Galoppo, D.N.I. N° 17.003.276 en autos caratulados GALOPPO, JOSE LUIS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12244835 a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, planta baja entre calle Duarte Quirós y A.M. Bas. Cba, 07/11/2023. Texto Firmado Digitalmente por: CAFURE Gisela Maria, JUEZ/A - RINGELMAN Gustavo Horacio, SECRETARIO/A.

1 día - N° 494982 - \$ 582,25 - 17/11/2023 - BOE

J.1A INS.CIV.COM.FLIA.2A-S.4 – VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante DANTE EDUARDO FAIDUTTI, DNI N° 6.586.863 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "FAIDUTTI, DANTE EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 12426073). Villa María, 09/11/2023. Fdo. ROMERO, Arnaldo Enrique – Juez de 1RA Instancia – MEDINA, María Lujan – Secretario/a Juzgado 1RA Instancia. -

1 día - N° 495003 - \$ 322,90 - 17/11/2023 - BOE

El señor Juez del JUZGADO 1A INST CIV COM 11A NOM- CORDOBA, BRUERA Eduardo Benito, a cargo de la autorizante en autos " - VELOZO, SANTIAGO ELPIDIO - VELOZO, SANTIAGO JULIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE SAC: 12100859 - "CÓRDOBA, 08/11/2023. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.)..."

1 día - N° 495006 - \$ 384,85 - 17/11/2023 - BOE

Córdoba- El Sr. Juez del JUZG 1A INST CIV COM 20A NOM en autos: "WALTER DARIO ASIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS"-Expte N° 12281912 CITA Y EMPLAZA a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión WALTER DARÍO ASIS DNI N° 26103403, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin: publíquese edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com.). Fdo: Dr. AREVALO Jorge A. - Juez, Dr. PASINI Mariano J.- Pro -Secretario.-

1 día - N° 495039 - \$ 368,05 - 17/11/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1^o Inst y 15^o Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba: Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TULLIAN, ARMANDO RAMON DNI 8.651.992, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento; a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN) en los autos caratulados: "TULLIAN, ARMANDO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: 12389465.- Fdo: MOYANO Valeria Cecilia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA y GONZALEZ Laura Mariela - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Córdoba, 06 de Noviembre de 2023.-

1 día - N° 495054 - \$ 485,65 - 17/11/2023 - BOE

La Sra. Jueza 1A CIV COM 15 NOM de la Ciudad de Córdoba Dra. González Laura Mariela – Sec a cargo de la Dra. Moyano Valeria Cecilia – En autos "SIAN FRANCO IRMA – DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 12366191" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SIAN FRANCO, IRMA DNI 5.917.446, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento; a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Fdo. Dra. GONZALEZ Laura Mariela JUEZA 1A INS - Dra. MOYANO Valeria Cecilia SEC JUZG 1 INST.-

1 día - N° 495074 - \$ 455,20 - 17/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A Instancia en lo Civil, Comercial y Familia de 2A Nominación, Secretaria N° 3 de la Ciudad de Río Tercero cita y emplaza a los herederos y a los acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sra. Marin, Maria Luz o Maria L. DNI N° 7.664.810 - Pereyra, Nicomedes o Ambrosio Nicomedes O Ambrosio N., D.N.I. N° 2.900.339 en estos autos caratulados "MARIN, MARIA LUZ O MARIA L. - PEREYRA, NICOMEDES O AMBROSIO NICOMEDES O AMBROSIO N. - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE

SAC: 11340557 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Desé intervención al Sr. Fiscal de instrucción. Río Tercero 15/08/2023. ASNAL Silvana Del Carmen. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. LUDUEÑA Hilda Mariela. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 495585 - \$ 1544 - 17/11/2023 - BOE

Cruz del Eje la Juez de 1a Inst Civ Com Conc y Flia Sec N°1, Cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes NIETO FORTUNATO NICOLAS DNI 6.685.931, CAMOZZI CONSTANCIA ROBERTINA DNI 4.261.540, en estos autos caratulados "NIETO, FORTUNATO NICOLAS - CAMOZZI, CONSTANCIA ROBERTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 12119436, para que dentro de los treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje 24/10/2023. Fdo Dra Ana Rosa Zeller-Juez- Dra Viviana Perez -Secr

1 día - N° 495075 - \$ 384,85 - 17/11/2023 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr Juez de 1era Instancia en lo Civil y Comercial y de 2da Nom., Secretaria N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Don Raúl Cecilio CAGOL L.E. N° 6.567.877 y de Doña Rosa Luisa MORA D.N.I. N° 3.204.572, en autos caratulados "CAGOL, Raúl Cecilio – MORA, Rosa Luisa – Declaratoria de Herederos" Expte N° 12389201, para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 14 de Noviembre de 2023.-

1 día - N° 495076 - \$ 381,70 - 17/11/2023 - BOE

Villa María – El Sr. Juez 1°Inst y 2°Nom en lo C.C.C.yF, secretaria N.º 3, de la ciudad de Villa María en autos caratulados "Expte. SAC: 12406208 - PERALTA, GENARO ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante GENARO ALFREDO PERALTA para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del CPCC, reformado por ley N° 9135), sin perjuicio de practicar las citaciones directas a los herederos denunciados en el expediente con domicilio real conocido (art. 655 del CPCC). Dese

intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Fdo. Digitalmente: ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BATTISTON Daniela Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 495626 - \$ 1503,20 - 17/11/2023 - BOE

AZELONI, ELADIO HÉCTOR – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 12428101 - JUZGADO 1A INST CIV COM 49A NOM.CORDOBA 14/11/2023... Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Eladio Héctor Azeloni. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)... Fdo: JUEZ Maria Natalia -Prosecretaria letrada.

1 día - N° 495096 - \$ 406,90 - 17/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría n° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Ilda Graciela SOSA, D.N.I. 11.899.750, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "SOSA, ILDA GRACIELA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 11162189), bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley. Río Tercero, 13/11/2023. Fdo.: MARTINA Pablo Gustavo (Juez); VILCHES Juan Carlos (Secretario).

1 día - N° 495118 - \$ 449,95 - 17/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia- Cosquín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sres. ARIAS, FERMIN ANTONIO DNI 6.666.358- ZAPATA, JUANA IRENA, DNI 625.390, en los caratulados DECLARATORIA DE HEREDEROS - ARIAS, FERMIN ANTONIO - ZAPATA, JUANA IRENA (EXPTE 12304212)- para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyCC). Juez: Dr. MARTOS Francisco Gustavo, Secretaria: Dra. PEREYRA María Luz. Cosquín.

1 día - N° 495123 - \$ 364,90 - 17/11/2023 - BOE

EL Sr. Juez de 1a Inst. Civil y Com. De 1º Nominación, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12395920 - AMES, JOSE - GOMEZ, CECILIA ILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores

y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GOMEZ CECILIA ILDA D.N.I. 7.350.190, fallecida el día 6 de marzo de 2023, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Fdo: Martinez Conti Miguel Angel, (Juez); Moreno Natalia Andrea, (Secretaria).-

1 día - N° 495131 - \$ 449,95 - 17/11/2023 - BOE

JESUS MARIA, 08/11/2023. El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. Civ. Com. y Flia. de Jesús María, Cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Omar Jorge Torres y Sánchez Graciela Ester, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los autos caratulados: "TORRES OMAR JORGE – SANCHEZ GRACIELA ESTER – DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. 12335400. Fdo: PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, Juez. BASIGALUP Ana Laura, Prosecretaria letrada.

1 día - N° 495136 - \$ 381,70 - 17/11/2023 - BOE

La Sra. Jueza en lo C. y C. de 1ª Inst. y 6ª Nom. de Río Cuarto, MARTINEZ Mariana, Sec. N° 12, en autos: "OVIEDO, CARLOS GORROMEO- DECLARATORIA DE HEREDEROS (9711771)", cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. OVIEDO, CARLOS GORROMEO D.N.I. N° 6.680.915; para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. RIO CUARTO, 02/11/2023. Fdo: MARTINEZ Mariana - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; ARAMBURU María Gabriela - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 495162 - \$ 418,45 - 17/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Com. de Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de María Nélide Jurich, en autos caratulados "DUMONT, OSCAR - JURICH, MARÍA NÉLIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 3819226), y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 13/11/2023. JUEZ: JUAN CARLOS BERTAZZI; SECRETARIA: PAULA ILEANA OVIEDO.

1 día - N° 495430 - \$ 722,40 - 17/11/2023 - BOE

La Sra. Jueza en lo C. y C. de 1ª Inst. y 4ª Nom. de Río Cuarto, PUEYRREDON, Magdalena,

Sec. N° 8, en autos: "VIDELA, GRACIELA IRMA-DECLARATORIA DE HEREDEROS (12302318)", cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. VIDELA, GRACIELA IRMA D.N.I. N° 14.979.931; para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. RIO CUARTO, 01/11/2023. Fdo: PUEYRREDON, Magdalena - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; PEDERNEIRA, Elio Leonel - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-
1 día - N° 495178 - \$ 427,90 - 17/11/2023 - BOE

La Sra. Jueza en lo C. y C. de 1ª Inst. y 2ª Nom. de Río Cuarto, LUQUE VIDELA, María Laura, Sec. N° 3, en autos: "CAAMIÑA, CELIA ISOLINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS (11202212)", cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. CAAMIÑA, CELIA ISOLINA D.N.I. N° 4.520.217; para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. RIO CUARTO, 23/10/2023. Fdo: LUQUE VIDELA, María Laura - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; PUYOL, Florencia Analía - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-
1 día - N° 495191 - \$ 438,40 - 17/11/2023 - BOE

El Juez PELLIZA PALMES Mariano Eduardo y la prosecretaria BASIGALUP Ana Laura, del JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2A NOM. de la ciudad de JESUS MARIA, provincia de Córdoba, Citan y emplazan a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. JOSE OLEGARIO PEREYRA para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en autos PEREYRA, JOSÉ OLEGARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE 12003501.
1 día - N° 495232 - \$ 750,40 - 17/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. Civ Com y 27 nom de la ciudad de Córdoba en estos autos caratulados "-ÁLVAREZ, GREGORIA ELGEMIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N°12264789" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. Gregoria Elgemira Álvarez, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota de con-

formidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. CORDOBA, 31/10/2023. Fdo.: VASSALLO LUCAS DANIEL, JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA// GIANRE ESTEFANIA – PROSECRETARIO/A LETRADO.
1 día - N° 495381 - \$ 1111,60 - 17/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, Sra. GUZMAN ANA MARIA, D.N.I. 4.105.829 para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en los autos "GUZMAN, ANA MARIA - TESTAMENTO" Expte. 11462508, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Dr. Belitzky Luis Edgard (Juez) Dra. Belvedere Elizabeth (Secretaria). Jesús María, 14/11/2023.-
1 día - N° 495240 - \$ 925,40 - 17/11/2023 - BOE

BELL VILLE, 14/11/2023. El Sr. Juez/a de 1ra. Inst, C.C.C. Sec.1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "DESTEFANIS, ROBERTO LORENZO", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). EXPEDIENTE SAC: 12392438 - "DESTEFANIS, ROBERTO LORENZO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Firmado: SANCHEZ Sergio Enrique – JUEZ de 1RA.INSTANCIA – FARO Anahi – PROSECRETARIO/A LETRADO.
1 día - N° 495439 - \$ 1127,50 - 17/11/2023 - BOE

El/la Juez/a de 1º Inst. y 6º Nom. CyC de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "ESCALANTE PAULO EZEQUIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12407442 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Paulo Ezequiel Escalante DNI 35673421 para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Nota Paula- Secretaria-
1 día - N° 495632 - \$ 750,10 - 17/11/2023 - BOE

CORDOBA. 05/07/2023. JUZG. 1AINST.CIV. COM.35A.NOM. Cita y emplaza a los herederos de MARIA DORA LOPEZ, en los autos caratu-

lados como TORRE HERRERA, JAVIER C/ LOPEZ, MARIA DORA - DESALOJO - EXPTE N° 11096871" a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. FDO:CARLEN,Andrea Eugenia (Prosecretaria Letrada) - DIAZ,VILLASUSO, Mariano Andres - (Juez de 1ra.Instancia).
5 días - N° 495456 - \$ 4685,50 - 23/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 27º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, Cita y emplaza los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. BRUNO, ALBA NORMA, DNI 11.186.187 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, en los autos caratulados: "BRUNO, ALBA NORMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXP. N° 12295797" a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N), Cba.15/11/2023.- Fdo. Dr. VASSALLO Lucas Daniel, Juez.-
1 día - N° 495597 - \$ 918,40 - 17/11/2023 - BOE

EDICTO: El Sr Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 16Nom de la ciudad de Córdoba.Cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión del causante Sra. GARCÍA ELENA ALVIDA Y/ O ALVIDA ELENA DNI 1.136.161, en autos caratulados "PEDRAZA, SANDRA ETHEL - GARCÍA, ELENA ALVIDA Y/ O ALVIDA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 12178160, para que dentro de los treinta días (arts. 2340 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. CORDOBA, 15/11/2023.Fdo: CHALHUB FRAU Julieta Natalia Pilar -Secretaria.
1 día - N° 495601 - \$ 1074,80 - 17/11/2023 - BOE

JESUS MARIA - JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1A NOM. En los autos caratulados "VENTIMIGLIA, NELLY IRMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Nro. 12419857, a dispuesto lo siguiente: "JESUS MARIA, 15/11/2023. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, Nelly Irma VENTIMIGLIA, DNI N 12.749.058 para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 CCCN). Cumplímétese con lo establecido por el art. 655 del CPC, en función

del art. 658 del mismo cuerpo legal. Dese participación al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.- Fdo. BELITZKY Luis Edgard JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, BELVEDERE Elizabeth SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 495765 - \$ 1394,40 - 17/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. Com. 45 Nom-Sec. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho respecto a los bienes dejados por los causantes, CORINA GALLERANO y JUAN CARLOS TEVES, en autos caratulados "TEVES, JUAN CARLOS - GALLERANO, CORINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 12403322", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de noviembre de 2023. Fdo: Suarez (Juez) - Trejo (Prosecretaria).

1 día - N° 495612 - \$ 943,90 - 17/11/2023 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst 1º Nom Civil Com Conc y Flia de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ELISIA MASSARI, L.C. 07556.603, en los autos caratulados " MASSARI ELISIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente N° 12407376", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial)..... Bell Ville, 13/11/2023. Texto Firmado digitalmente por SANCHEZ, SERGIO ENRIQUE - JUEZ.-

1 día - N° 495628 - \$ 1188,70 - 17/11/2023 - BOE

CÓRDOBA - El Señor Juez de 1º Instancia y 27º Nominación en lo Civil, Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de En autos caratulados: "Vissani,- Gloria Elvira - Declaratoria de Herederos" Expediente N° 12140603, y a los que se consideren con derecho a la sucesión de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22/09/2023. Firmado: Dr. Vasallo, Lucas Daniel Juez 1RA Instancia - Dra Feresin, Maria Eugenia Pro-secretaria Letrado.

1 día - N° 495650 - \$ 865,70 - 17/11/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. Civil, Com. Y de Fam. de Río Cuarto, a cargo de la Sec. Dra. Anabel VALDEZ MERCADO, en los autos: "VIT, EDMO BLAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS";

(Expte. 12384679), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. EDMO BLAS VIT, D.N.I. N° 5.372.551 para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: LUQUE VIDELA María Laura - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y VALDEZ MERCADO Anabel - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Río Cuarto, 14 de Noviembre de 2023.

1 día - N° 495688 - \$ 1085 - 17/11/2023 - BOE

Alta Gracia La Sra. Juez de primera instancia JUZ.CIV.COM.CONC.Flia.2ra.NOM.SEC 3 de Alta Gracia, en autos "GIMÉNEZ ROSANA ALEJANDRA,"DECLARATORIA DE HEREDEROS" – EXP. N° 11978290 cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GIMÉNEZ ROSANA ALEJANDRA, DNI 23.110.028 para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Alta Gracia, 14/09/2023. Firmado GHIBAUDO MARCELA BEATRIZ SECRETARIO/A 1RA INSTANCIA Fecha: 2023.09.14, CALDERÓN LORENA BEATRIZ JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.09.15

1 día - N° 495690 - \$ 1022,10 - 17/11/2023 - BOE

El Sr. Jueza de 1º Instancia, 3º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de San Francisco, Secretaría N° 6 a cargo del autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. NICOLAS ROBERTO MACKAY, para que dentro del término de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación, en los autos caratulados "MAC-KAY, NICOLAS ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 12470753", bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 CCCN). San Francisco, 15 de noviembre de 2022. Fdo.: VIRAMONTE, Carlos Ignacio - JUEZ 1RA. INSTANCIA – GONZALEZ, Alejandro Gabriel - SECRETARIO.

1 día - N° 495695 - \$ 1260,10 - 17/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquín, Secretaría N° 4 Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante - Sr. HIDALGO, HECTOR, DNI 6.686.028 – para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC) en autos ca-

ratulados "HIDALGO, HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – EXPTE. N° 12267927. COSQUIN, 15/11/2023. FDO. JUEZ: MARTOS, Francisco Gustavo, PRO-SECRETARIO/A: CARRASCO Alicia Susana.

1 día - N° 495704 - \$ 911,60 - 17/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom Civ.Com.Conc. Fam, Sec.1 - de Villa Dolores cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SILVETTI, HUGO DEL CARMEN, DNI N° 10646334 en autos caratulados: SILVETTI, HUGO DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 12378502 a fin de que en el plazo de treinta días corridos siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Texto firmado digitalmente por: DURAN LOBATO Marcelo Ramiro. Juez de 1ra. Instancia.2023.11.15

1 día - N° 495706 - \$ 881 - 17/11/2023 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 19A NOM en los autos caratulados PEREZ ARAOZ, ROQUE CESAR-MECCICO, ALICIA INÉS-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte.N° 3641426 ha dictado la siguiente resolución:CÓRDOBA, 31/10/2023. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 C. C. C. N). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal que por turno corresponda.— Notifíquese.Fdo: VILLARRAGUT Marcelo Adrián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- SEJAS Gabriela Rosana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 495713 - \$ 1333,20 - 17/11/2023 - BOE

La Sra. Jueza CIV.COM.CONC.FAM.1ra. NOM. SEC 2 De Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODRIGUEZ ANTONIO, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte:12272439" para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia 13/11/2023. Fdo. VIGILANTI-María Graciela-Jueza 1ra.Inst-GONZALEZ, María Gabriela-Prosecretaria letrada.-

1 día - N° 495802 - \$ 821,50 - 17/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8A Nom. Civ. y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con dere-

cho a la sucesión de la Sra. MARIA MAGDALENA CHULICH y/o CHULIG D.N.I.: 3.464.912 en los autos caratulados "CHULICH Y/O CHULIG, MARIA MAGDALENA—DECLARATORIA DE HEREDEROS—Expte.11016718 para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Fdo.:BONALDI, Hugo Luis Valentín SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 495808 - \$ 848,70 - 17/11/2023 - BOE

Cordoba. El Sr Juez de 1ra Inst. Civ Com de 5ª Nom en autos "Vallejo Zoila del Valle-Declaratoria de Herederos-Expte 11860096" decreta: Cordoba 06/09/2023. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la causante Sra VALLEJO, ZOILA DEL VALLE. Cítese y emplácese a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art 152 del CPC modif Ley 9135, art 2340 del CCCN). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. Ramello, Ileana. Secretario/a. Monfarrell, Ricardo Guillermo. Juez.

1 día - N° 495838 - \$ 1345,10 - 17/11/2023 - BOE

EL señor Juez de 1era Instancia y 45 Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la herencia de CARRAZCO CONCEPCION PETRONA JOSEFINA. EN LOS AUTOS CARATULADOS CARRAZCO CONCEPCION PETRONA JOSEFINA.- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPEDIENTE 7929462-POR EL TÉRMINO DE 30 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. CÓRDOBA 10/02/2022-fdo suarez hector daniel-juez Trejo María Julieta-Prosecretaria-

1 día - N° 495882 - \$ 751,80 - 17/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 34° Nominación en lo Civil y Comercial de la Primera Circunscripción, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "BARRERA, BERNARDO OSCAR— DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N°11500264" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. BERNARDO OSCAR BARRERA DNI N°11.481.782 para que: "(...) los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, (...) dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento

de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal.- Fdo. Digitalmente: DAMETTO Gisela. PROSECRETARIO/A LETRADO." Publicar por un día en el Boletín Oficial SIN CARGO, por estar patrocinada por la Asesora Letrada de Quinto Turno, en virtud de las facultades que le otorga la Ley N° 7982 de Asistencia Jurídica Gratuita.

1 día - N° 494812 - s/c - 17/11/2023 - BOE

El Juez del JUZGADO 1A INST CIV COM 14A NOM cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de las Sras. OLGA BEATRIZ FERREYRA, DNI 2.034.092 y MÓNICA BEATRIZ ROMERO, DNI. 17.004.559, en los autos caratulados "ROMERO, CARLOS ALCIBIADES - ROMERO, MONICA BEATRIZ - FERREYRA, OLGA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. 4985384" para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 10/11/2023. FDO. FONTAINE Julio Leopoldo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Y ARREGUINE Natalia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 495886 - \$ 1056,10 - 17/11/2023 - BOE

AUDIENCIAS

Se hace saber a Ud. que en autos "PELLEGRINO MARIA ROSARIO—GUARDA—GUARDA PARIENTES-EXPTE 11583301" se ha dictado la siguiente resolución:"CORDOBA, 02/10/2023.— Proveyendo a la presentación que antecede: Agréguese. Téngase presente. En su mérito, a la presentación inicial y a la de fecha 10/08/2023: Téngase a la señora María Rosario Pellegrino por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido en calle 27 de abril N° 260, piso 2, oficina "G" de esta ciudad. Admítase. A los fines de tratar las cuestión planteada (guarda art. 657 CCyC) en relación al niño Tomás Ezio Ruiz Pellegrino, fíjase audiencia en los términos del art. 73 de la ley 10.305 para el día 30 de noviembre de 2023, a las 11.30 hs., a la que deberá comparecer la peticionante y la señora Johana Nicolle Ruiz Pellegrino, personalmente, munidas de su DNI y con patrocinio letrado, bajo apercibimiento de ley. Agréguese la documental acompañada. Asimismo, atento lo previsto por el art. 707 CCyC y art. 15, inc. 10 ley N°10.305, a los fines de tomar contacto personal con el niño Tomás Ezio fíjase audiencia para idéntico día, a las 11.45 hs., haciéndose saber al señor Pellegrino que deberá

garantizar la comparecencia personal del niño. Dese intervención a la Asesora de Familia correspondiente como Representante Complementaria. Notifíquese conforme el art. 152 CPCyC, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial." Fdo: FIRBANK María Constanza, JUEZA 1RA. INSTANCIA-SILES Matias Horacio, PROSECRETARIO LETRADO

5 días - N° 494133 - \$ 6880,25 - 22/11/2023 - BOE

CITACIONES

Córdoba 27/12/2018. En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROJAS HUGO ALFREDO DEL CARMEN- EJECUTIVO FISCAL - EXP ELECTRONICO 7854494" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE ROJAS HUGO ALFREDO DEL CARMEN. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.2 de Ley 9024. Fdo. Gustavo E. Belmaña, Procurador Fiscal. Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-

5 días - N° 492005 - \$ 3635,75 - 17/11/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TORO RAFAEL, que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORO RAFAEL- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 10523034), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

5 días - N° 492892 - \$ 2727,50 - 17/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carrena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados:

Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO ALFREDO RAUL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10530083, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de AGUERO ALFREDO RAUL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 493140 - \$ 3908,75 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE PEDRO BENILDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10530084, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de AGUIRRE PEDRO BENILDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 493141 - \$ 3929,75 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ JUAN CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10530085, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ALVAREZ JUAN CARLOS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

cibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 493143 - \$ 3908,75 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ANTOÑANA EMILIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10530087, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ANTOÑANA EMILIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 493144 - \$ 3866,75 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BALSAS JULIO EMILIO TELMO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10530090, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BALSAS JULIO EMILIO TELMO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 493146 - \$ 3971,75 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba

c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ CIRILO RICARDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10530102, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GONZALEZ CIRILO RICARDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 493147 - \$ 3950,75 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GUAYMAS GUILLERMO GABRIEL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10530104, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GUAYMAS GUILLERMO GABRIEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 493149 - \$ 3971,75 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MUSSETTI NERIS - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10530111, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MUSSETTI NERIS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase

saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-
5 días - N° 493151 - \$ 3856,25 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PAVIOLO ROBERTO MARIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10530114, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de PAVIOLO ROBERTO MARIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-
5 días - N° 493154 - \$ 3929,75 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PIAZZA MIGUEL ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10530115, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de PIAZZA MIGUEL ANTONIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-
5 días - N° 493155 - \$ 3929,75 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba

c/ SUCESION INDIVISA DE REARTES JOSE EUSTAQUIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10530116, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de REARTES JOSE EUSTAQUIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-
5 días - N° 493156 - \$ 3940,25 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ROJAS JOSE SERAPIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10530118, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ROJAS JOSE SERAPIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-
5 días - N° 493158 - \$ 3898,25 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SAVANCO RENOVELL ALFREDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10530121, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SAVANCO RENOVELL ALFREDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que

el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-
5 días - N° 493159 - \$ 3961,25 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SCHUVARTEN LUIS DEMETRIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10530123, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SCHUVARTEN LUIS DEMETRIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-
5 días - N° 493161 - \$ 3961,25 - 21/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA INES BERTOLINA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11957775, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.
5 días - N° 493258 - \$ 3074 - 21/11/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTILLO EULOGIO P - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXpte N° 10443478, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 31/05/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado

y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. LABOULAYE, 08/03/2023.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 493165 - \$ 4365,50 - 21/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SARAVIA CLEMENTE MIGUEL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11961218, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 493249 - \$ 3095 - 21/11/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Chocobare Orlando Aníbal – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 12307215) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (2°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 03/10/2023. Agréguese. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificaciones ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Dr. Ed-

gar Amigó Alliaga – Juez – Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- Atento a ello y a las disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 493309 - \$ 6528,50 - 17/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ ROBERTO ANTONIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11961238, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 493250 - \$ 3084,50 - 21/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CASTILLO EUFEMIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11957751, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 493253 - \$ 3058,25 - 21/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SAAL MIGUEL OSCAR-Pres Multi-

ple Fiscal Expte N° 11957754, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 493255 - \$ 3053 - 21/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CARDETTI ANTONIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11957767, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 493260 - \$ 3058,25 - 21/11/2023 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 12352732 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO CENEN RAMON - EJECUTIVO FISCAL - DGR, ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 05/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de BARRIONUEVO, CENEN RAMON, d.n.i n°: 2.894.460, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar

a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios, tributario y real que surgen de autos. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.10.05. FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.10.06.

5 días - N° 494284 - \$ 12556,50 - 21/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TABORDA VICTOR HUGO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11961248, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 493261 - \$ 3063,50 - 21/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CORNELLA HUMBERTO ALFONSO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11961235, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 493263 - \$ 3105,50 - 21/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VILLAGRA LORENZO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11957797, De conformidad a

lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 493266 - \$ 3058,25 - 21/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RUNCA JOSEFA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11957773, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 493270 - \$ 3037,25 - 21/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE NESPECA DI BUO ESTELA MARIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11961239, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 493271 - \$ 3116 - 21/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION

INDIVISA DE MARTINEZ LUIS ANGEL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11957787, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 493273 - \$ 3074 - 21/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO DAMIAN ANDRES-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11961226, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 493274 - \$ 3074 - 21/11/2023 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de Bell Ville de Segunda Nominación, Secretaría 4, a cargo de la Jueza Guiguet Valeria Cecilia, cita y emplaza en los términos del art. 70 del CCCN, a todo quien pretenda formular oposición al cambio de nombre de la Sra. María Teresa Caffer DNI 4425188, quien desea llamarse "Maggie María Teresa Caffer".

1 día - N° 494925 - \$ 220 - 17/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CONTRERA ARTURO EUGENIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11957799, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para

que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 493275 - \$ 3084,50 - 21/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ CESAR SIDON-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11952883, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 493276 - \$ 3116 - 21/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(ex25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS FELIPE FERNANDO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11961350, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 493278 - \$ 3121,25 - 21/11/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SERRA MAGDALENA BEATRIZ - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10535171, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SERRA MAG-

DALENA BEATRIZ, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 493319 - \$ 3950,75 - 21/11/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SOSA CARLOS JUSTO RICARDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10535173, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SOSA CARLOS JUSTO RICARDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 493320 - s/c - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. 8º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados "MORENO, RAMONA SILVIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 12195721", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. RAMONA SILVIA MORENO DNI 0.062.363, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo digitalmente: VERDUZCO Maria Laura PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 494686 - \$ 683,20 - 17/11/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE STANLER MARCOS - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Elec-

trónico N° 10535174, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de STANLER MARCOS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 493322 - \$ 3856,25 - 21/11/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE TABORDA ANGEL ISIDRO SALVADOR - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10535175, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de TABORDA ANGEL ISIDRO SALVADOR, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 493324 - \$ 4013,75 - 21/11/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE TOPA NARCISO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10535176, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de TOPA NARCISO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A,

del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 493326 - s/c - 21/11/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VIERA EDELMIRO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10535177, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de VIERA EDELMIRO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 493329 - \$ 3856,25 - 21/11/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ZAMORA O SAMORA ANTOLIN RAMON - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10535178, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ZAMORA O SAMORA ANTOLIN RAMON, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 493331 - \$ 4013,75 - 21/11/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALMACEDA, ANGEL MAXIMO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 12240841; que se tramita por ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.4A

- RIO CUARTO - CORDOBA; sito en calle BALCARCE ESQ. CORRIENTES - PLANTA BAJA/ NIVEL CERO, RIO CUARTO; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE BALMACEDA, ANGEL MAXIMO D.N.I.: 6643757 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 8 de Noviembre de 2023 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 493703 - \$ 3467,75 - 21/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION DE TIMON OSVALDO RENE - EXPTE. N° 8935361", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 04/12/2019. ...Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)". FDO.: LOPEZ Ana Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.

3 días - N° 493818 - \$ 2669,70 - 17/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IBAÑEZ FRANCISCO JAVIER - EXPTE. N° 8941535", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 11/12/2019.- ...Siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos". FDO.: VIGLIANCO Veronica Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20)

días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)

3 días - N° 493825 - \$ 2946,90 - 17/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE FELIPE RITO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10591311"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 493836 - \$ 9054,50 - 17/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE POLLIOTTO CAMILO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10591312"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 493837 - \$ 9012 - 17/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE VARAS VICTOR HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10591313"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 493838 - \$ 9020,50 - 17/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE VOTTERO OLGA MARGARITA - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10591314"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 493839 - \$ 9080 - 17/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE STECCO MARIA MARGARITA - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10591317"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 493840 - \$ 9080 - 17/11/2023 - BOE

La ofician única de Ejecución Fiscal de Villa María, en autos EXPEDIENTE SAC: 10064335 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE YRUSTA SEVERA ROSARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE, ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 11 de agosto de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de SEVERA ROSARIO YRUSTA, D.N.I. N°: 10.251.523, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.08.11. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2021.08.13.

5 días - N° 493961 - \$ 12480 - 17/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ROCHA BUENAVENTURA - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10591318"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 493841 - \$ 9012 - 17/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE FERREYRA SINIVALDO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10591321"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 493843 - \$ 9097 - 17/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE TREJO MARCOS OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10591322"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 493844 - \$ 9063 - 17/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RAFFAELLI RAFAEL ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129640, que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RAFFAELLI RAFAEL ALBERTO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

1 día - N° 494305 - \$ 604,30 - 17/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE DEALBERA RICARDO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10591329"; de con-

formidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 493846 - \$ 9063 - 17/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CANOVA RICARDO CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10591335"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 493848 - \$ 9054,50 - 17/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CARANDINO FELIX FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10591342"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse

demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 493850 - \$ 9088,50 - 17/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BARADAD TOMAS JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10591345"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 493851 - \$ 9046 - 17/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE RIVARA EMILIO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10591354"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar

a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 493852 - \$ 9088,50 - 17/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GIGENA LUIS SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10591368"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 493853 - \$ 9029 - 17/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ELVIRA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10595443"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 493855 - \$ 8995 - 17/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BERGOGLIO MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10595456"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 493857 - \$ 9046 - 17/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CAUDANA EDELMO JUAN MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10595462"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 493858 - \$ 9114 - 17/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ALBERTO HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10595466"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 493859 - \$ 9063 - 17/11/2023 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María, en autos EXPEDIENTE SAC: 9963184 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRUSASCA EDGAR MAGGIORINO - EJECUTIVO FISCAL - EE ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 27/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de BRUSASCA, EDGAR MAGGIORINO por edictos que se publiquen cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a

los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.05.28.

5 días - N° 493862 - \$ 11681 - 17/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE VELEZ JOSE MODESTO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10597000"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 493867 - \$ 9029 - 17/11/2023 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María, en autos EXPEDIENTE SAC: 12368233 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVERO RAUL JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EE, ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de OLIVERO RAUL JUAN, DNI N°6.562.149 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opon-

gan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real del demandado que surgen de autos. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.10.12. FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2023.10.12.

5 días - N° 494093 - \$ 12650 - 17/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE VALIENTE NEMESIO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10597011"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 493868 - \$ 9097 - 17/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JOSE OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10597018"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres

(3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 493869 - \$ 9054,50 - 17/11/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12374429 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MILANESIO JOSE ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 17/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de MILANESIO, JOSE ALBERTO, DNI: 6.586.637, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real que surgen de autos. Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.10.17 FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.10.17

5 días - N° 493924 - \$ 11519,50 - 17/11/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE-Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TAVELLA GUILLERMO PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 11300710, se ha tomado la siguiente resolución:LABOULAYE, 30/10/2023.— Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con Competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Téngase presente el domicilio denunciado del demandado -que es el mismo que menciona el Certificado acompañado.— Admitase la presente demanda.— A mérito de lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto

según Ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 494206 - \$ 3714,50 - 24/11/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARABANTE JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 11300702, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 30/10/2023.— Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con Competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Téngase presente el domicilio denunciado del demandado -que es el mismo que menciona el Certificado acompañado.— A mérito de lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 494213 - \$ 3562,25 - 24/11/2023 - BOE

La oficina única fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 10351741 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ OMAR ARSENIO - EJECUTIVO FISCAL - EE, ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 21 de diciembre de 2021 de octubre de 2020.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Omar Arsenio Rodríguez por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado.- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra,

JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.12.21. TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.12.22.

5 días - N° 494246 - \$ 12514 - 21/11/2023 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 12252335 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARCE GERONIMO COSTANTINO - EJECUTIVO FISCAL - DGR, ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 01 de septiembre de 2023.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Gerónimo Constantino Arce, D.N.I. N°: 6.577.034, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real que surgen de autos.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.09.01. FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2023.09.01.

5 días - N° 494256 - \$ 12845,50 - 21/11/2023 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María (Cba.), en autos EXPEDIENTE SAC: 12352733 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA SATURNINO - EJECUTIVO FISCAL - DGR, ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 23/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de PERALTA

SATURNINO, d.n.i n°: 6.530.103, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios, tributario y real que surgen de autos. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.10.23. FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2023.10.23.

5 días - N° 494294 - \$ 12471,50 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. VIRAMONTE Carlos Ignacio, en autos: "Expte. Electrónico 10101708 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MAGGI, RODOLFO JUAN – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del/la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 27/07/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por UN (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. VIRAMONTE Carlos Ignacio Juez. Dra FASANO Andrea Mariel, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 494303 - \$ 834,25 - 17/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RIVERA GUADALUPE TOMAS VILLANUEVA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129641, que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RIVERA GUADALUPE TOMAS VILLANUEVA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

1 día - N° 494310 - \$ 625,30 - 17/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ DIEGO ALEJANDRO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129643, que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ DIEGO ALEJANDRO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

1 día - N° 494313 - \$ 608,50 - 17/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RUIZ MANUEL ELEUTERIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129645, que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RUIZ MANUEL ELEUTERIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

1 día - N° 494316 - \$ 598 - 17/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TESTORE LILIANA MARIA DEL VALLE S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129646, que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE TESTORE LILIANA MARIA DEL VALLE, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho,

bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

1 día - N° 494319 - \$ 619 - 17/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VACA JOSE RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129647, que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE VACA JOSE RAMON, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

1 día - N° 494322 - s/c - 17/11/2023 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 12352731 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUERRERO HERMINIO MELITON - EJECUTIVO FISCAL - DGR, ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 05/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de GUERRERO HERMINIO MELITON, d.n.i n°: 6.578.967, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios, tributario y real que surgen de autos. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A

DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.10.05. FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.10.06.

5 días - N° 494407 - \$ 12599 - 21/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARLOT MARCELO - EE - EXPEDIENTE N° 11703156, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE GARLOT MARCELO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 500220752023.

5 días - N° 494485 - s/c - 24/11/2023 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHIAROQUI MARTHA BEATRIZ – EJECUTIVO FISCAL – DGR. (EXPTE. 12336489)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 1º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 30 de Octubre de 2023.- Téngase presente lo manifestado por la compareciente. Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de CHIAROQUI, MARTHA BEATRIZ por edictos, en los términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C., para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de

L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Asimismo, hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2023.11.01. SANCHEZ Sergio Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.11.02. DRA. ERDOZAIN, María Fernanda - ferni_2568@hotmail.com. T.E. 353-4112502.

1 día - N° 494515 - \$ 2345 - 17/11/2023 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE MONTIEL LUIS PEDRO – EJECUTIVO FISCAL – DGR. (EXPTE. 12159613)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 3º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 14/09/2023. Agréguese. Téngase presente. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de LUIS PEDRO MONTIEL para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Asimismo, hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo al domicilio de la sucesión demandada.- Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2023.09.15. BRUERA Eduardo Pedro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.09.20. DRA. ERDOZAIN, María Fernanda - ferni_2568@hotmail.com. T.E. 353-4112502.

1 día - N° 494504 - \$ 1680 - 17/11/2023 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE DIAZ JOSE MARIA – EJECUTIVO FISCAL – DGR. (EXPTE. 12159646)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 3º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 14/09/2023. Agréguese. Téngase presente. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de JOSE MARÍA DIAZ para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Asimismo, hágase saber al compareciente que deberá notificar la ci-

tación de comparendo al domicilio de la sucesión demandada.- Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2023.09.15. BRUERA Eduardo Pedro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.09.20. DRA. ERDOZAIN, María Fernanda - ferni_2568@hotmail.com. T.E. 353-4112502.

1 día - N° 494506 - \$ 1671,60 - 17/11/2023 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE CALDERON DE FLOR M S – EJECUTIVO FISCAL – DGR. (EXPTE. 12159648)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 2º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 11/09/2023 Téngase presente. Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada. Asimismo, hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio del deudor.- Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2023.09.12. GUIGUET Valeria Cecilia, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.09.12. DRA. ERDOZAIN, María Fernanda - ferni_2568@hotmail.com. T.E. 353-4112502.

1 día - N° 494507 - \$ 1783,60 - 17/11/2023 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE GIRAUDO ANGELA ROSA – EJECUTIVO FISCAL – DGR. (EXPTE. 12160093)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 3º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 14/09/2023. Agréguese. Téngase presente. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de ANGELA ROSA GIRAUDO para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Asimismo, hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo al domicilio de la sucesión demandada.- Texto Firmado di-

gitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2023.09.15. BRUERA Eduardo Pedro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.09.20. DRA. ERDOZAIN, María Fernanda - ferni_2568@hotmail.com. T.E. 353-4112502.

1 día - N° 494510 - \$ 1682,80 - 17/11/2023 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE ESPAÑON OMAR – EJECUTIVO FISCAL – DGR. (EXPTE. 12335803)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 1º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 30 de Octubre de 2023.- Téngase presente lo manifestado por la compareciente. Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de OMAR ESPAÑON por edictos, en los términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C., para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Asimismo, hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2023.11.01. SANCHEZ Sergio Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.11.02. DRA. ERDOZAIN, María Fernanda - ferni_2568@hotmail.com. T.E. 353-4112502.

1 día - N° 494516 - \$ 2307,20 - 17/11/2023 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE RIVAS ANGEL – EJECUTIVO FISCAL – E.E. (EXPTE. 12208765)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 1º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 18/10/2023 .— Téngase presente. Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo

apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada. Asimismo, hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio del deudor.- Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2023.10.18. SANCHEZ Sergio Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.10.18. DRA. ERDOZAIN, María Fernanda - ferni_2568@hotmail.com. T.E. 353-4112502.

1 día - N° 494518 - \$ 1730,40 - 17/11/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ GERONIMO BENITO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 12228098, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ GERONIMO BENITO: "CORDOBA, 03/11/2023. Agréguese extensión de título. Téngase presente la aclaración formulada respecto de la legitimación pasiva. Recaratúlese. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena- PROSECRETARIO/A LETRADO.. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 494520 - \$ 1824,20 - 17/11/2023 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TAGLIAVINI RODOLFO – EJECUTIVO FISCAL – E.E. (EXPTE. 12163451)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 1º NOM. en lo C.C.Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 28/09/2023.— Agréguese el oficio diligenciado. Téngase presente. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese a/los demandado/s de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de re-

beldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (L. N° 10679 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2023.09.29. SANCHEZ Sergio Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.10.02. DRA. ERDOZAIN, María Fernanda - ferni_2568@hotmail.com. T.E. 353-4112502.

1 día - N° 494522 - \$ 1744,40 - 17/11/2023 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUNA, EDUARDO MIGUEL – EJECUTIVO FISCAL – E.E. (EXPTE. 12208761)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 1º NOM. en lo C.C.Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 30 de Octubre de 2023.- Agréguese el oficio diligenciado. Téngase presente. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese a/los demandado/s de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2023.11.01. SANCHEZ Sergio Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.11.02. DRA. ERDOZAIN, María Fernanda - ferni_2568@hotmail.com. T.E. 353-4112502.

1 día - N° 494524 - \$ 1696,80 - 17/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 2º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. c/ SUCESION INDIVISA DE ALMADA AGUELARDO HIPOLITO - Ejecutivo Fiscal- EE" (Expte. 11635436), ha dictado la sig. resoluc.: " Bell Ville, 03/08/2023. ... FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla." FDO: GUIGUET VALERIA C.- JUEZ - ZUAZAGA,

Mara Fabiana PROSECRETARIO/A LET.- La liquidación que se acompaña, al día 07-09-2023, asciende la suma de pesos SETENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO (\$72135.)

1 día - N° 494525 - \$ 1164,80 - 17/11/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA VICTOR HUGO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10098608, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: FERREYRA VICTOR HUGO, la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/05/2023. Por adjunta publicación de edictos. Téngase presente la condición tributaria denunciada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra- PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 494533 - \$ 1304,80 - 17/11/2023 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada WALKER, MERCEDES que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ WALKER MERCEDES S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10415764), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 18/11/2022. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Fdo. VIGLIANCO VERÓNICA ANDREA - Cítese y emplácese a la parte demandada WALKER, MERCEDES para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador.

1 día - N° 494651 - \$ 1507,80 - 17/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE GARLOT MARCELO - EE - EXPEDIENTE N° 11703156, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GARLOT MARCELO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 500220752023.

5 días - N° 494654 - \$ 7917 - 24/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARLOT MARCELO - EE - EXPEDIENTE N° 11901291, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GARLOT MARCELO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 501828252023.

5 días - N° 494655 - \$ 7910 - 24/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA JOSE TOMAS - EE - EXPEDIENTE N° 10459724, domicilio del Tri-

bunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MEDINA JOSE TOMAS - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 501465492021.

5 días - N° 494658 - \$ 7966 - 24/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VENEZIA JUAN ANTONIO - EE - EXPEDIENTE N° 12125677, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VENEZIA JUAN ANTONIO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 504038102023.

5 días - N° 494660 - s/c - 24/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ FRANCISCO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N° 9059850, que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a

los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RUIZ FRANCISCO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 494662 - \$ 5215 - 24/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ, JOSE ANTONIO DE LA PURISIMA - EE - EXPEDIENTE N° 12338769, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PEREZ, JOSE ANTONIO DE LA PURISIMA - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 506001642023.

5 días - N° 494666 - \$ 8190 - 24/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BAUDINO CARLOTA FLORENCIA - EE - EXPEDIENTE N° 12125723, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BAUDINO CARLOTA FLORENCIA - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes

al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 504209842023.

5 días - N° 494669 - \$ 8064 - 24/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RICCHIO, PEDRO - EE - EXPEDIENTE N° 12228317, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RICCHIO, PEDRO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 504984582023.

5 días - N° 494671 - \$ 7903 - 24/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARDOZO LUIS RICARDO - EE - EXPEDIENTE N° 11688640, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CARDOZO LUIS RICARDO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo

apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 503548732022.

5 días - N° 494672 - \$ 7987 - 24/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HIDALGO AGUSTINA SARA - EE - EXPEDIENTE N° 10464916, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE HIDALGO AGUSTINA SARA - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 501749502021.

5 días - N° 494674 - \$ 8008 - 24/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GERYN NELIDA ROSA - EE - EXPEDIENTE N° 12125715, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GERYN NELIDA ROSA - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamenta-

rio N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 504190372023.

5 días - N° 494677 - \$ 7952 - 24/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE IRIARTE, CARLOS ALBERTO - EE - EXPEDIENTE N° 12334650, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE IRIARTE, CARLOS ALBERTO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 505978092023.

5 días - N° 494680 - \$ 8022 - 24/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MASSUCCI GIOCONDA CARMEN S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9147284, que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MASSUCCI GIOCONDA CARMEN, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 494766 - \$ 5397 - 24/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE IRIARTE, CARLOS ALBERTO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamenta-

SION INDIVISA DE OLMOS MARIA ANTONIA - EE - EXPEDIENTE N° 12125722, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE OLMOS MARIA ANTONIA - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 504209092023.

5 días - N° 494683 - \$ 7973 - 24/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ, DOMINGO IRINEO - EE - EXPEDIENTE N° 12334651, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ, DOMINGO IRINEO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 505986122023.

5 días - N° 494684 - \$ 8036 - 24/11/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PIRCHIO OSCAR ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL – DGR (Expediente Electrónico N° 12371429) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1A Nom. en lo Civ.,Com.,Conc.

y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se han dictado las siguientes resoluciones: MARCOS JUÁREZ, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.10.12 TONELLI José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.10.12. MARCOS JUAREZ, 10/11/2023. Agréguese extensión de título de deuda. En su mérito, reencáusese la presente demanda en contra de la Sucesión Indivisa de Pirchio Oscar Alberto, ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese conjuntamente con el proveído inicial al domicilio denunciado y por edictos. Recaratúlese. Tómese razón en el SAC. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.11.10 TONELLI José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.11.10.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

1 día - N° 494688 - \$ 2566,20 - 17/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AYALA, MIGUEL ANGEL - EE - EXPEDIENTE N° 12338773, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AYALA, MIGUEL ANGEL - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente

expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 506005662023.

5 días - N° 494689 - \$ 7980 - 24/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE KAY HUGO ALBERTO - EE - EXPEDIENTE N° 10593025, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE KAY HUGO ALBERTO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 503776932021.

5 días - N° 494692 - \$ 7938 - 24/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BONVIN, JUAN CARLOS - EE - EXPEDIENTE N° 12334640, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BONVIN, JUAN CARLOS - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016,

Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 505937172023.

5 días - N° 494697 - \$ 7959 - 24/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE THEILER, ILILIANO WALDEMAR - EE - EXPEDIENTE N° 12224097, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE THEILER, ILILIANO WALDEMAR - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 504989222023.

5 días - N° 494700 - \$ 8050 - 24/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MIRANDA RINA FORTUNATA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9147286 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MIRANDA RINA FORTUNATA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 494778 - \$ 5348 - 24/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO, LUIS FER-

NANDO - EE - EXPEDIENTE N° 12228315 ,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO, LUIS FERNANDO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 505042072023.

5 días - N° 494702 - \$ 8050 - 24/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ASINARI PRIMO LUIS - EE - EXPEDIENTE N° 12125693 ,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ASINARI PRIMO LUIS - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 504106892023.

5 días - N° 494703 - \$ 7938 - 24/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CELIZ RAMON RAFAEL ERNESTO- EE - EXPEDIENTE N° 12125686 ,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja-

Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CELIZ RAMON RAFAEL ERNESTO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 504086292023.

5 días - N° 494705 - \$ 8050 - 24/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AMELOTTI ARNALDO - EE - EXPEDIENTE N° 10922574 ,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AMELOTTI ARNALDO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 501111012022.

5 días - N° 494709 - \$ 7903 - 24/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, AGUSTIN FABRICIANO- EE - EXPEDIENTE N° 12334636 ,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, AGUSTIN FA-

BRICIANO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 505913102023.

5 días - N° 494711 - \$ 8092 - 24/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, ELBA ESTHER - EE - EXPEDIENTE N° 12208906 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, ELBA ESTHER - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 505004202023.

5 días - N° 494715 - \$ 8001 - 24/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FUENTES, MARTHA FANNY - EE - EXPEDIENTE N° 12224116 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FUENTES, MARTHA FANNY - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 504919082023.

5 días - N° 494716 - \$ 7987 - 24/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ CARLOS FORTUNATO - EE - EXPEDIENTE N° 10606822 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GOMEZ CARLOS FORTUNATO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 503956112021.

5 días - N° 494720 - \$ 8015 - 24/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA, AMERICO DANIEL - EE - EXPEDIENTE N° 12228337 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE OLIVA, AMERICO DANIEL - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispues-

to notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 504947442023.

5 días - N° 494723 - \$ 7987 - 24/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA RAMON AMADO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9147279, que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESION INDIVISA DE CORDOBA RAMON AMADO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliána del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 494725 - \$ 5313 - 24/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALMAGRO, EDUARDO - EE - EXPEDIENTE N° 12224094 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALMAGRO, EDUARDO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo

Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 504948462023.

5 días - N° 494727 - \$ 7917 - 24/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SCILIPOTI FRANCISCO SALOMON - EE - EXPEDIENTE N° 12125633 ,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SCILIPOTI FRANCISCO SALOMON - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 60003882322023.

5 días - N° 494730 - \$ 8085 - 24/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE COLAZO NELSON OMAR - EE - EXPEDIENTE N° 12125674 ,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE COLAZO NELSON OMAR - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016,

Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 504010532023.

5 días - N° 494735 - \$ 7945 - 24/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CORTEZ ALBERTO ANGEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9147280, que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CORTEZ ALBERTO ANGEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 494736 - \$ 5313 - 24/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LUDUEÑA GREGORIO ELEODORO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9147282, que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE LUDUEÑA GREGORIO ELEODORO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 494747 - \$ 5390 - 24/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ABALLAY TOMAS ALFARO que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ABALLAY TOMAS ALFARO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10522170)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 15/03/2023. Por adjunta extensión de título. Téngase por rectificada legitimación pasiva. Recaratúlese. Atento demandarse a una Sucesión Indivisa, amplíese

el plazo de citación de comparendo al término de 20 días. Notifíquese por edictos y al domicilio tributario. FDO. garcía maría alejandra. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ABALLAY TOMAS ALFARO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 494762 - \$ 1625,40 - 17/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MAZA ESTEBAN S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9147285, que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MAZA ESTEBAN, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 494770 - \$ 5180 - 24/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RIVADERO MIGUEL ANGEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9147289 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RIVADERO MIGUEL ANGEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 494783 - \$ 5334 - 24/11/2023 - BOE

En los autos "12339494 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ ASCENCION NILDA - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC.DE

GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB – Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESSION INDIVISA DE SANCHEZ ASCENCION NILDA CUIT 27-04854407-5. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 03/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico.- Liq: 505911442023. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 494786 - \$ 1702,40 - 17/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GIMENEZ HIDALGO SALVADOR S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N° 9186974 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GIMENEZ HIDALGO SALVADOR, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 494788 - \$ 5383 - 24/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE IMBROSCIANO LUIS S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N° 9186975 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE IMBROSCIANO LUIS, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de

rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 494791 - \$ 5271 - 24/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ARGANARAZ OSCAR S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9485691 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ARGANARAZ OSCAR, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 494793 - \$ 5236 - 24/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BELTRAN JOSE ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9485692 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BELTRAN JOSE ANTONIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 494795 - \$ 5306 - 24/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CAFURE JORGE VALENTIN S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9485694 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CAFURE JORGE VALENTIN, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a

derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 494813 - \$ 2937,50 - 24/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE COLELLA CARMEN ROSA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9485696 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE COLELLA CARMEN ROSA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 494817 - \$ 2932,25 - 24/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE IBARRA MARISSA SUSANA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9485699 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE IBARRA MARISSA SUSANA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 494819 - \$ 2942,75 - 24/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LOPEZ JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9485701 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE LOPEZ JUAN CARLOS, para que

en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 494820 - \$ 2900,75 - 24/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MARIANI CARLOS OSCAR GENARO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9485702 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MARIANI CARLOS OSCAR GENARO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 494822 - \$ 3005,75 - 24/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MAURY MATIAS EZEQUIEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9485703 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MAURY MATIAS EZEQUIEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 494825 - \$ 2953,25 - 24/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VOCOS ADELINA ERMA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9485709 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y

EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE VOCOS ADELINA ERMA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 494827 - \$ 2916,50 - 24/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BONELLI VIRGINIA DOLORES S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N° 9570000 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BONELLI VIRGINIA DOLORES, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 494830 - \$ 2979,50 - 24/11/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LIMPIA SERVI S.R.L. S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 9694160, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A LIMPIA SERVI S.R.L. la siguiente resolución: "Córdoba, 16/12/2020. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para

que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 494867 - \$ 1456,90 - 17/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE BENEJAM BENEJAN ONOFRE – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11091500"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 25/07/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 494834 - \$ 8918,50 - 22/11/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ CARMEN-EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 12335591, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ CARMEN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término

de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 505987282023.

5 días - N° 494869 - \$ 9359 - 23/11/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CONTIN HECTOR ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 12208794, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CONTIN HECTOR ALFREDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504955382023.

5 días - N° 494885 - \$ 9457 - 23/11/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CANO JULIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 12208787, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CANO JULIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los

intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504989602023.

5 días - N° 494887 - \$ 9289 - 23/11/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CARRIZO DE TELLO, MODESTA - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 12123521, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a CARRIZO DE TELLO, MODESTA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504240562023.

5 días - N° 494890 - \$ 9226 - 23/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEMO SOFIA MARIA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N° 9570001 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE DEMO SOFIA MARIA, para que en el plazo

de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 494891 - \$ 2895,50 - 24/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ JUAN MANUEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N° 9570002 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE DIAZ JUAN MANUEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 494896 - \$ 2900,75 - 24/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FUENTES JESUS MARIO DE S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N° 9570003 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE FUENTES JESUS MARIO DE, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 494899 - \$ 2963,75 - 24/11/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RACEDO MIGUEL AMBROSIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 12123466, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RACEDO MIGUEL AMBROSIO, en virtud de lo dispuesto por la ley

9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504119072023.

5 días - N° 494900 - \$ 9443 - 23/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE KANTOR LUIS DE S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N° 9570004 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE KANTOR LUIS, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 494904 - \$ 2843 - 24/11/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 12123450, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROMERO JOSE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días

comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503997942023.

5 días - N° 494907 - \$ 9303 - 23/11/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO ROSA ELBA - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 12035960, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO ROSA ELBA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503636272023.

5 días - N° 494908 - \$ 9415 - 23/11/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ MARIO DEL VALLE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 12370137, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE LOPEZ MARIO DEL VALLE: "CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio

procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 494913 - \$ 1428,55 - 17/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JUAN - EXPTE. N° 9511065", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de septiembre de 2020. ...Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO.: PETRI Paulina Erica - PROSECRETARIO/A LETRADO. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

3 días - N° 494915 - \$ 3082,35 - 22/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BIO MARIA LUISA DE S/

EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9669740 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BIO MARIA LUISA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 494918 - \$ 2911,25 - 24/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FLORES EMELINA ANTONIA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9669741 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE FLORES EMELINA ANTONIA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 494920 - \$ 2963,75 - 24/11/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BASSANO AURELIO BARTOLOME que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BASSANO AURELIO BARTOLOME S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10322570)", se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 25/10/2023. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Rectifíquese caratula .Atento surgir de la extensión del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una sucesión indivisa, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese FDO GURNAS SOFIA IRENE.Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. FDO. PE-

TRI PAULINA ERICA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BASSANO AURELIO BARTOLOME para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 495142 - \$ 1325,65 - 17/11/2023 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CEJAS ARMANDO CRISTOBAL - EJECUTIVO FISCAL - DGR- Expte N° 10489443, que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N.º 2º, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CEJAS ARMANDO CRISTOBAL DNI: 6461158, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq:502473372021.

1 día - N° 494929 - \$ 632,65 - 17/11/2023 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PAULIN MARTA GLADYS PALMIRA - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10843730, que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N.º 2º, sito en calle Arturo M. Bas 244, P. B,Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PAULIN MARTA GLADYS PALMIRA DNI: 4.504.792, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq:500902752022.

1 día - N° 494930 - \$ 643,15 - 17/11/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B.,

Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JORGE ABEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR" 10899988 cita y emplaza a los herederos de LOPEZ JORGE ABEL cuit 20079946835 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro.?1108/21 P.E.-

5 días - N° 494931 - \$ 7686 - 22/11/2023 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARTI CARLOS JORGE - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10489448, que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N.º 2º, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B,Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MARTI CARLOS JORGE DNI: 7.993.376, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq:502491832021.

1 día - N° 494932 - \$ 625,30 - 17/11/2023 - BOE

Juzgado de Familia de 7ª nom. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a Leopoldo Rolando Cruz D.N.I. 14.820.693, y Ana María Pérez Lucero DNI 14.703.186 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda en los autos: "Perez Lucero, Alejandra Lucia – Lazarte, Gustavo– Adopción de mayores de edad – 10609557" bajo apercibimiento del art. 77 Ley 10.305. Cecilia María Ferrero, juez.

20 días - N° 489428 - \$ 4400 - 22/11/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE, LUIS - EJECUTIVO FISCAL - DGR" Expte

Nº 10894142 cita y emplaza a los herederos de AGUIRRE, LUIS cuit 20027988033 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - Nº 494933 - \$ 7711,50 - 22/11/2023 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR GERONIMO ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte Nº 10853779, que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N.º 2º, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B,Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR GERONIMO ENRIQUE DNI: 6.666.695, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq:500926782022.

1 día - Nº 494934 - \$ 636,85 - 17/11/2023 - BOE

La Sra Juez a cargo del Juzgado de Familia 8a Nom de la Cdad de Córdoba, en los autos caratulados BETTEGA ANABELLA SOLEDAD C/ RIZZI MARIO ADOLFO – ALIMENTOS -EXPTE Nº 9837098 cita y emplaza a los Sres. Bettega, Jorge Enrique DNI 22.034.929 y Sosa Laura Mabel DNI 25.455.052, por el plazo de tres días, debiendo ofrecer toda la prueba que haga a sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Mora María Alejandra - Juez de 1º. Inst. - Suarez Ana Soledad – Prosecretaria.

1 día - Nº 493067 - \$ 273,55 - 17/11/2023 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PERICHON SIMEON - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte Nº 10853783, que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N.º 2º, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B,Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PERICHON SIMEON

DNI: 5717575, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq:500930042022.

1 día - Nº 494938 - \$ 615,85 - 17/11/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas Nº 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ, EUGENIO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - DGR" Expte. Nº 10894143 cita y emplaza a los herederos de (causante) cuit 20065074886 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - Nº 494935 - \$ 7796,50 - 22/11/2023 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PRATO JUANA - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte Nº 10853781, que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N.º 2º, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B,Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PRATO JUANA DNI: 6.570.554, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq:500928282022.

1 día - Nº 494937 - \$ 609,55 - 17/11/2023 - BOE

En los autos DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LENCINAS OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte Nº

10678187, que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N.º 2º, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B,Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LENCINAS OSCAR DNI: 2787688, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq:504179442021.

1 día - Nº 494940 - \$ 642,10 - 17/11/2023 - BOE

En los autos DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ VICTOR JUAN - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte Nº 10678184, que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N.º 2º, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B,Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LOPEZ VICTOR JUAN DNI: 6678311, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq:504177332021.

1 día - Nº 494941 - \$ 648,40 - 17/11/2023 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos "Expte 1682922-Municipalidad de La Falda c/S.I.C.F.A. SOCIEDAD INMOB.COMERCIAL FINANCIERA ARG.-Presentación Múltiple Fiscal,se ha dictado la siguiente resolución:"Cosquín,22/08/2019. Avócase.Notifíquese..." Fdo:Dr.Carlos F.Machado-Juez-Dr.Guillermo C.Johansen-Prosecretario;CITA Y EMPLAZA a la demandada S.I.C.F.A.SOCIEDAD INMOB.COMERCIAL FINANCIERA ARG en los términos del art.152 del CPCC y art.4 Ley 9024, titular del inmueble Matrícula 1861245,Nom.Cat.2302301802067013,-desig. oficial Lt 9 Mz 38,ubicado en Dpto Punitilla,Ped.San Antonio,La Falda,Bº El Dominador para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho,bajo apercibimiento de rebeldía y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial N°9024, bajo apercibimiento.29/05/2023.Fdo:Dr. Carlos F.Machado-Juez-Dr.Guillermo C. Johansen-Prosecretario

5 días - N° 494433 - \$ 4565 - 24/11/2023 - BOE

En los autos DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ CRISTINA DONATA - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10678202, que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N.º 2º, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B,Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ CRISTINA DONATA DNI: 1563087, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq:504202632021.

1 día - N° 494942 - \$ 663,10 - 17/11/2023 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE REYNOSO JOSE AVELINO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10853785, que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N.º 2º, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B,Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE REYNOSO JOSE AVELINO DNI: 6379442, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq:500933242022.

1 día - N° 494943 - \$ 629,50 - 17/11/2023 - BOE

En los autos DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HELAL NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10678189, que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N.º 2º, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B,Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE HELAL NICOLAS DNI:

4841313, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq:504182412021.

1 día - N° 494944 - \$ 640 - 17/11/2023 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MANTOVANI ROBERTO ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10587411, que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N.º 3º, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B,Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MANTOVANI ROBERTO ALEJANDRO DNI: 10903900, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq:5803880862021.

1 día - N° 494945 - \$ 643,15 - 17/11/2023 - BOE

En los autos DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DA SILVA MARIA EUGENIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10678236, que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N.º 1º, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B,Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE DA SILVA MARIA EUGENIA DNI: 93981436, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq:60004065892021

1 día - N° 494949 - \$ 661 - 17/11/2023 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARGONARI ANGEL ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10853786, que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal

N.º 2º, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B,Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MARGONARI ANGEL ALBERTO DNI: 5567932, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq:500933362022

1 día - N° 494950 - \$ 632,65 - 17/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE IRUSTA VALERIA ANTONIA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9669742 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE IRUSTA VALERIA ANTONIA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliána del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 494951 - \$ 2948 - 24/11/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ODDONE ELIDA MARIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 11703613, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ODDONE ELIDA MARIA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500198592023.

5 días - N° 494960 - \$ 9380 - 23/11/2023 - BOE

En los autos DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONCE MARIA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - DGR- Expte N° 10678204, que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N.º 2º, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PONCE MARIA BEATRIZ DNI: 14633117, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq:504204242021

1 día - N° 494952 - \$ 651,55 - 17/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MAGGIOTTI ELENA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9669744 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MAGGIOTTI ELENA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 494953 - \$ 2874,50 - 24/11/2023 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PAGLIONI MIGUEL ARCANGEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10853788, que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N.º 2º, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PAGLIONI MI-

GUEL ARCANGEL DNI: 16308934, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq:500933872022

1 día - N° 494955 - \$ 634,75 - 17/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE OYOLA JACINTA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9669746 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE OYOLA JACINTA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 494956 - \$ 2853,50 - 24/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PUYANE MIGUEL ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9669747 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PUYANE MIGUEL ANTONIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 494959 - \$ 2937,50 - 24/11/2023 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS MARIA HESTHER - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10853792, que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N.º 2º, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte de-

mandada SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS MARIA HESTHER DNI: 3022362, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq:500941842022

1 día - N° 494961 - \$ 629,50 - 17/11/2023 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GODOY PIA AMALIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10853796, que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N.º 2º, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GODOY PIA AMALIA DNI: 2990766, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq:500948172022

1 día - N° 494963 - \$ 617,95 - 17/11/2023 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ISABEL MERCEDES - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10853797, que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N.º 2º, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ISABEL MERCEDES DNI: 10773123, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq:500951582022

1 día - N° 494964 - \$ 628,45 - 17/11/2023 - BOE

En los autos DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO JOSE SIGIFREDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10678171, que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N.º 2º,

sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B,Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CARRIZO JOSE SIGIFREDO DNI: 2782585, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq:504160922021

1 día - N° 494965 - \$ 657,85 - 17/11/2023 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PIERPAULI OSCAR HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10853800, que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N.º 2º, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B,Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PIERPAULI OSCAR HECTOR DNI: 7995038, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq:500956062022

1 día - N° 494967 - \$ 629,50 - 17/11/2023 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MERLO MARTA DOLORES - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10562422, que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N.º 1º, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B,Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MERLO MARTA DOLORES DNI: 3885684, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq:503912992021

1 día - N° 494978 - \$ 623,20 - 17/11/2023 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MAYO MERCEDES DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL -

DGR - Expte N° 10853804, que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N.º 2º, sito en calle Arturo M. Bas 244, P. B,Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MAYO MERCEDES DEL CARMEN DNI: 7356652, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq:500963282022

1 día - N° 494968 - \$ 633,70 - 17/11/2023 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ LEDESMA, YOLANDA OLGA - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10522955, que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N.º 3º, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B,Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada LEDESMA YOLANDA OLGA DNI: 4633232, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq:502820892021

1 día - N° 494969 - \$ 582,25 - 17/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE MARTI MARGARITA LEONOR – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10750769"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 21/02/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente(Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE

al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 495107 - \$ 10899 - 22/11/2023 - BOE

En los autos DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FIDEICOMISO EDIFICIO ITUZAINGO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10641868, que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N.º 3º, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B,Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada FIDEICOMISO EDIFICIO ITUZAINGO CUIT: 30-71428872-1, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq:202607952021

1 día - N° 494975 - \$ 637,90 - 17/11/2023 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE LUIS FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10900249, que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N.º 1º, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B,Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LUQUE LUIS FRANCISCO DNI: 2667974, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq:501278552022

1 día - N° 494976 - \$ 626,35 - 17/11/2023 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ZAPATA AMERICO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10535540, que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N.º 1º, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B,- Córdoba. Se notifica de conformidad con el art.

2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ZAPATA AMERICO ALBERTO DNI: 7693580, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq:502889942021

1 día - N° 494977 - \$ 629,50 - 17/11/2023 - BOE

En los autos DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS HARM CRISTINA ANA JORGELINA - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 11359459, que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N.º 3º, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BUSTOS HARM CRISTINA ANA JORGELINA DNI: 5098590, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq:502773092022

1 día - N° 494980 - \$ 683,05 - 17/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SILVA ALFREDO ALCIRO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9669749 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE SILVA ALFREDO ALCIRO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 495004 - \$ 2927 - 24/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE STIMOLO ANTONINO S/

EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9669750 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE STIMOLO ANTONINO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 495005 - \$ 2885 - 24/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ALBARRACIN MARIA ADELINA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9715871 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ALBARRACIN MARIA ADELINA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 495007 - \$ 2984,75 - 24/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ ANTONIO HECTOR – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10750768"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 21/02/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente(Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de vein-

te (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 495105 - s/c - 22/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BARRIONUEVO BERNABE DOMINGO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9715872 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BARRIONUEVO BERNABE DOMINGO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 495008 - \$ 3000,50 - 24/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BAZAN BENITO EZIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9715873 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BAZAN BENITO EZIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 495009 - \$ 2906 - 24/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BONGIOVANNI FRANCISCO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9715875 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en au-

tos; SUCESIÓN INDIVISA DE BONGIOVANNI FRANCISCO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 495010 - \$ 2942,75 - 24/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CASAS GUSTAVO EDUARDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9715878 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CASAS GUSTAVO EDUARDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 495012 - \$ 2932,25 - 24/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CEBALLOS HORACIO ISIDORO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9715879 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CEBALLOS HORACIO ISIDORO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 495013 - \$ 2979,50 - 24/11/2023 - BOE

La Oficina Unica de Ejecucion Fiscal, Juzgado 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CA-

VANENGI ALBERTO PEDRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11440073) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CAVANENGI ALBERTO PEDRO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 502878152022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 495040 - s/c - 24/11/2023 - BOE

La Oficina Unica de Ejecucion Fiscal, Juzgado 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE COLUSSI JULIO CESAR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11440074) Notifica a SUCESION INDIVISA DE COLUSSI JULIO CESAR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 502922182022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 495042 - \$ 3961,25 - 24/11/2023 - BOE

La Oficina Unica de Ejecucion Fiscal, Juzgado 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VIVES ELDO ANDRES- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11440080) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VIVES ELDO ANDRES de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del

plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 502977262022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 495044 - \$ 3940,25 - 24/11/2023 - BOE

La Oficina Unica de Ejecucion Fiscal, Juzgado 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CANDI HECTOR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11489618) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CANDI HECTOR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 503313732022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 495047 - \$ 3887,75 - 24/11/2023 - BOE

La Oficina Unica de Ejecucion Fiscal, Juzgado 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ RESAMANO JUANA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11489619) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DIAZ RESAMANO JUANA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 503354172022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 495048 - \$ 3961,25 - 24/11/2023 - BOE

La Oficina Unica de Ejecucion Fiscal, Juzgado 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers,

Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GIORDANENGO OSCAR LUCIANO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11489620) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GIORDANENGO OSCAR LUCIANO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 60003222442022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 495050 - \$ 4034,75 - 24/11/2023 - BOE

La Oficina Unica de Ejecucion Fiscal, Juzgado 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11489623) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ FRANCISCO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503318202022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 495051 - \$ 3940,25 - 24/11/2023 - BOE

La Oficina Unica de Ejecucion Fiscal, Juzgado 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANABRIA CATALINA OFELIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11489624) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SANABRIA CATALINA OFELIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en

el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503350372022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 495052 - \$ 4013,75 - 24/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CHIGGIO ENRIQUE ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9715881 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CHIGGIO ENRIQUE ANTONIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 495064 - \$ 2963,75 - 24/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 3° Nom. de la ciudad de Bell Ville, Of. Única de Ejec. Fiscal, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CUELLO CATALINA ALBERTU - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Exp. te. 10034305) ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 04/05/2023... Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada. ...". FDO: BRUERA Eduardo Pedro, Juez - ZUAZAGA MARA F.- Pro Sec.-

1 día - N° 495099 - \$ 646,30 - 17/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE AGUIRRE ALEJANDRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10750772"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución:

"CÓRDOBA, 21/02/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente(Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 495110 - \$ 10856,50 - 22/11/2023 - BOE

LaSra.Jueza1ºInst.y38ºNom.CCen autos"PIRCHI,PABLO ANTONIO DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte.Nº6171694)cita y emplaza a los herederos de Zulema del Valle Diaz a fin que en el término de 20días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse u obrar en la forma que les convenga,bajo apercibimiento de rebeldía,a cuyo fin publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 delCPC Notifíquese.Córdoba, 27/09/2023.Fdo:- Dra.WALTHER Nadia,JUEZA DE 1RA.INST,Dra. MOYANO Maria Candelaria,PROSECRETARIA

5 días - N° 492746 - \$ 1635,50 - 17/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE MARUN OLMO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10750773"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 21/02/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente(Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Re-

glamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 495114 - \$ 10797 - 22/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BENITEZ, DAVID MARCELO - EE - EXPEDIENTE N° 10041860 ,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a BENITEZ, DAVID MARCELO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 60000447182021.

5 días - N° 495157 - \$ 4738,25 - 24/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GARCIA, MANUEL WALTER- EE - EXPEDIENTE N° 10072283 ,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a GARCIA, MANUEL WALTER - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo

apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 200906442021.

5 días - N° 495171 - \$ 4706,75 - 24/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ QUINTERO, CLAUDIA MARIANA - EE - EXPEDIENTE N° 10080205 ,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a QUINTERO, CLAUDIA MARIANA - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 501258242021.

5 días - N° 495182 - \$ 4748,75 - 24/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE CASTIGNANI SUSANA TERESA CATALINA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10879146"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 31 de mayo de 2023. Agréguese extensión de título. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. En su mérito, rectifíquese la carátula. Notifíquese conjuntamente con la citación inicial y con copias (arts. 85 y 175 del CPCC). Por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 495222 - \$ 10822,50 - 23/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GONZALEZ, BLANCA GRACIELA - EE - EXPEDIENTE N° 10080217 ,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a GONZALEZ, BLANCA GRACIELA - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 60001146082021.

5 días - N° 495187 - \$ 4769,75 - 24/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE VARELA TERESA NICANDRA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10750784"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 21 de febrero de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 495193 - \$ 9114 - 22/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE BOLOGNO JOSE LUIS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10879138"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 9 de junio de 2023. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 495219 - \$ 8544,50 - 23/11/2023 - BOE

DEAN FUNES - En los autos caratulados "CASAS MARIA FERNANDA C/ OSSES JOSEFINA Y OTROS-ACCIONES DE FILIACION;" EXPTE N° 11971003 se ha dictado la siguiente resolución:... Deán Funes 21/09/2023 Atento constancias de estos obrados y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPCC: .Cítese y emplácese a los herederos del co-demandado fallecido Sr. Juan Fernando Osses por edictos que se publicaran cinco veces en veinte días en el diario Boletín Oficial, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo Dra. Emma del V. Mercado-Juez de 1ª Instancia- Maria Elvira Casal-Secretaria Juzg. 1ª Instancia.-----

5 días - N° 491822 - \$ 2438,75 - 29/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE BERGERO ETEL FRANCISCO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10879144"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 9 de junio de 2023. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase

se saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 495221 - \$ 8587 - 23/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE GUZMAN STELLA MARI – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10879150"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/06/2023. Estese a lo normado por la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). " CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 495223 - \$ 8051,50 - 23/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CUELLO ANIBAL HENoch - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10599779"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de vein-

te (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 495358 - \$ 9037,50 - 23/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CAMPOLI HELCIO RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10599781"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 495360 - \$ 9037,50 - 23/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE JUNCOS PEDRO MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10599782"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo

de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 495361 - \$ 9020,50 - 23/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MATTANA GUILLERMO ALFONSO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10599795"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 495363 - \$ 8757 - 23/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE SPINELLI JOSE – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10755210"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 31/03/2022. Téngase presente lo informado precedentemente. En su merito y proveyendo a la petición de fecha 31/03/2022, presentada por la actora (demanda ejecutiva fiscal) en la cual acompaña en archivo adjunto título base de la acción: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que

en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 495578 - s/c - 24/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE VILLALBA MANUELA ELSA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10599796"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 495365 - \$ 9046 - 23/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MORAL AMERICO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10599800"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo

de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 495366 - \$ 9029 - 23/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GIGENA ZOILO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10599806"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 495368 - \$ 9037,50 - 23/11/2023 - BOE

La Sra. Vocal de la Sala Tercera Dra. María Carolina A. FATHALA TROSSERO, Secretaría Nro. 5 de la Excm. Cámara del Trabajo de la ciudad de Córdoba, sito en calle Laprida 753 (Polo Laboral), de esta ciudad, en autos caratulados: "UNION DE SINDICATOS DE LA INDUSTRIA MADERERA DE LA REP. ARG. (U.S.I.M.R.A.) C/ DE TULLIO S.A Y OTROS - ORDINARIO - APORTES - CONTRIBUCIONES FONDOS SINDICALES" (Expte. Nro. 3302534) cita y emplaza al Sr. Luis Federico De Tullio, DNI N° 23.440.334, para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho y a constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. María Carolina A. FATHALA TROSSERO – Vocal de Cámara – Verónica FERNÁNDEZ ARIZA – Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 492462 - \$ 2680,25 - 17/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE EROLES FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10600000"; de conformidad a la ley

9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 495370 - \$ 8986,50 - 23/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MORENO CARLOS ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10599747"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 495372 - \$ 9029 - 23/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LOPEZ LEANDRO ARTURO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10599755"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado

a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 495373 - \$ 9037,50 - 23/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CHIALVA RAUL EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10599758"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 495375 - \$ 9020,50 - 23/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE VIDAL ANTONIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10879151"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/06/2023. Estese a lo normado por la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). " CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que

en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 495536 - \$ 8009 - 23/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE RAGONA CAYETANO JUAN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10755212"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/02/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 495587 - \$ 10890,50 - 24/11/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 246 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIONAL GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GODOY, FLORENCIA ELIZABETH - EJECUTIVO FISCAL - DGR" EXPTE. N° 10823711 cita y emplaza a GODOY, FLORENCIA ELIZABETH cuit 27350543932 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de un (1) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento

to del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

1 día - N° 495692 - \$ 1508,30 - 17/11/2023 - BOE

CORRAL DE BUSTOS: En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11715742 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUR DE CORDOBA EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.R.L. - EJECUTIVO FISCAL - EE" se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 28/06/2023. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos al demandado SUR DE CORDOBA EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.R.L. que se publicarán en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese conjuntamente con el proveído de admisión de la demanda." Firmado digitalmente por: CHIERRASCO Natalia Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO – GOMEZ Claudio Daniel (JUEZ).- JUZGADO C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ ADOL., PEN. JUVENIL, VF GENERO Y FALTAS - S.CIV - CORRAL DE BUSTOS. Conforme ley 9024: Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de Veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, opongan excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador: Dr. Nicolás E. Pertusati.

1 día - N° 495784 - \$ 2492,60 - 17/11/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ. Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VIVAS ANGEL IRENE, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12128761 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VIVAS ANGEL IRENE - EJECUTIVO FISCAL - EE" tramitado ante Juzgado 1° Inst. C.C.C. y 2° Nom. de Marcos Juárez, Oficina Única de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: "Marcos Juárez, 10/11/2023. AVOCOME. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dis-

puesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese" Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO, AMIGÓ ALIAGA Edgar JUEZ.- Otro decreto: "MARCOS JUAREZ, 14/11/2023. De la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley (art. 7 Ley 9024 en concordancia con art. 564 CPCC). Notifíquese." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO.-Liquidación actualizada: \$58.763,40. Fdo.: Dr. Nicolas E. Pertusati. (Procurador Fiscal).

1 día - N° 495787 - \$ 2181,50 - 17/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE PIRCHI PABLO ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10755217"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/02/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 495847 - \$ 10890,50 - 24/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE LUNA JUANA IRMA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10755230"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/02/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demanda-

do a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 495854 - \$ 10848 - 24/11/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Instancia C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ ADOL, PEN. JUVENIL Y FALTAS DE LA CIUDAD DE MORTEROS, EN AUTOS CARATULADOS: PEDRAZA, ALBINO HECTOR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE N° 8769156 - ha dictado la siguiente resolución: MORTEROS, 23/10/2023.— Téngase presente lo manifestado en cuanto al domicilio del Sr. Miguel Lorenzo Arguello.— Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese al demandado Miguel Lorenzo Arguello y/o a sus sucesores por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en el diario La Voz de San Justo; para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles como representante al Sr. Asesor Letrado de la sede (art. 787 del C.P.C.).— FDO: Delfino, Alejandrina Lia (Juez/a de 1a Instancia) - Almada, Marcela Rita (Prosecretario/a Letrado).

10 días - N° 490113 - \$ 8027,50 - 17/11/2023 - BOE

RIO CUARTO, Juzgado Civil Com. 1° Inst. 4° Nom. Sec. 7, en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 6589867 - RIVERO, JOSE OMAR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de los herederos de Antonio Marcos DNI 1.456.625, Juan Carlos Marcos DNI 4.229.421 y Nélida Marcos y García DNI 3.410.857, y sus sucesores: Gabriela Ivonne Rivalta DNI N° 13.147.446 y Gustavo Marino Rivalta DNI N° 10.554.383, y/o de quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles

inscriptos a la Matrícula 1541988, Antecedente Dominial: Folio 48606, año 1968, Nro de cuenta 2403.3157613/2 y Matrícula N°1541990, Antecedente Dominial: Folio 48606, año 1968, Nro de Cuenta 240331576141, ubicado en Berrotaran, Pedanía Las Peñas, Departamento Rio Cuarto, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares durante treinta días en el Boletín Oficial y un diario local. NOTIFÍQUESE. FDO. PUEYRREDÓN MAGDALENA, JUEZ. FUNES YANINA VERÓNICA, PROSECRETARIA LETRADA.-

10 días - N° 493020 - \$ 17122 - 30/11/2023 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos"Expte 1682868-Municipalidad de La Falda c/FERRARINI INMOB.Y FINANCI.S.A. Presentación Múltiple Fiscal";se ha dictado la siguiente resolución:"Cosquín,13/07/2020.Avócase.Notifíquese..."Fdo:Dr. Carlos F. Machado-Juez-Dr. Guillermo C.Johansen-Prosecretario;CITA y EMPLAZA a la demandada FERRARINI INMOBILIARIA Y FINANCIERA S.A.titular del inmueble desig.oficial Mz 61 Lt 12,Cat.Mun.00000002020870013000,Cta 09152,Do 6263,Fo 8255,A 1960,ubicado en Dpto Punilla,Ped.San Antonio,La Falda,B°Va Caprichosa,en los términos del art.152 del CPCC y art.4 Ley 9024, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 Ley N°9024, bajo apercibimiento. 02/11/2023.Fdo:Dr. Carlos F.Machado-Juez-Dr.Guillermo C.Johansen Prosecretario

5 días - N° 493175 - \$ 4365,50 - 21/11/2023 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12366659 - LOPEZ, GABRIELA ESTHER C/ LOPEZ, MIGUEL FELIX Y SUCESORES DE GUTIERREZ, MARÍA DEL CARMEN AIDA - IMPUGNACION DE FILIACION PRESUMIDA POR LA LEY", que se tramitan por ante el Juzgado JUZGADO DE FAMILIA 1A NOM., se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 31/10/2023. " ...Cítese y emplácese al Sr. Miguel Felix Lopez por derecho propio y en calidad de sucesor de la Sra. María del Carmen Aida Gutierrez y, a los demás sucesores de la última nombrada, para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda o en su caso

opongan excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que hayan de valerse bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial....-Texto Firmado digitalmente por:RUBINI Sabrina Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO, MIGNON Maria Belen JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 493328 - \$ 3714,50 - 17/11/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. C. C. C. y F de la ciudad. de Alta Gracia, Secretaria Nro 3 hace saber que en autos "Cise SRL c/ Villafañe Claudia Graciela y otro – PVE – Exp. 10375222", se ha resuelto lo siguiente: "ALTA GRACIA, 27/09/2023.-..... Atento lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C.C., y encontrándose acreditado el fallecimiento de la Sra. Claudia Graciela Villafañe: Suspéndase el trámite de las presentes actuaciones y su estado, póngase en conocimiento de los herederos de la Sra. Claudia Graciela Villafañe D.N.I N° 226.168.588, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial de la provincia por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). ... Emplácese a los herederos para que informen, en el mismo plazo, si se ha iniciado declaratoria de herederos del causante, indicando el Tribunal y Secretaría interviniente. ...Fdo: Calderon Lorena Beatriz – juez – Ghibaudo Marcela Beatriz - Secretaria.

5 días - N° 493404 - \$ 4754 - 17/11/2023 - BOE

Ciudad de Córdoba. El Sr. Juez del JUZG. 1A INST. CIV. COM. 23A. NOM. de la Ciudad de Córdoba, en los Autos "APUD JUAN LUIS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" "EXPTE. N° 8092869", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/09/2023. Agréguese la constancia que se adjunta. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al Sr. Cristian Martín Apud Hemgren a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial en los términos del art.165 del C.P.C. Fdo.: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ROSETTI Jose Leonardo PROSECRETARIO/A LETRADO"

5 días - N° 493415 - \$ 2417,75 - 17/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de la SECRETARIA GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - JUZG.2 de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos de la Sra. BRIZUELA, Norma Celestina, D.N.I.: 11.405.502, en los términos del art. 165

del CPCC, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde la última de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "GESTION Y ADMINISTRACION DE INVERSIONES SAS C/ BRIZUELA, NORMA CELESTINA - PRESENTACION MULTIPLE – EJECUTIVOS PARTICULARES – EXPTE N° 8314540" Cba. 01/11/2023. Fdo.: MAINE Eugenia (PROSECRETARIO/A LETRADO) – FASSETTA Domingo Ignacio (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). -

5 días - N° 493456 - \$ 2528 - 24/11/2023 - BOE

El Sr Juez Martos Francisco Gustavo a cargo del Juzgado Civ. Com. Conc y Familia 2 Nom Sec 3 de la ciudad de Cosquín en los autos caratulados "Caminos de las Sierras c/ Sosa Filemon " Expropiacion nro de expte: 12006795 ha ordenado lo siguiente: COSQUIN, 28/07/2023. Téngase presente. Proveyendo al escrito inicial: Téngase a las comparecientes por presentadas, por parte en el carácter invocado a mérito de la documentación acompañada, y con el domicilio procesal constituido. Atento la declaración de utilidad pública efectuada por ley 10.734 y la resolución N° 304/2021 emanada del Ministerio de Obras Públicas que individualiza los bienes a expropiar, admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese al demandado — SOSA, FILEMON— para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). En el mismo acto deberá ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad. Asimismo cítese como terceros interesados en los términos del Art. 433 del CPC a los Sres. Socolocci Eduardo Fabián, DNI 13.821.477 Gustavo Adolfo Castellano DNI 10.683.502 para que en igual plazo comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda. En el mismo acto deberán ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad. A mérito de lo requerido, y conforme lo previsto en los art. 20 y 20 bis de la ley 6394, hágase saber al compareciente que se ha procedido a la apertura de una cuenta judicial, a sus efectos. Procédase a la anotación registral de litis en el Registro General de la Provincia de Córdoba conforme lo establecido en el art. 20 in fine de la norma citada. Encontrándose consignado el monto de la BI del inmueble más el 30% de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 20 bis de la Ley 6394 a cuenta de precio final a

determinarse: oficiase a los fines de la toma de posesión. Hágase saber a la actora que previo a la publicación edictal ordenada, y sin perjuicio de la notificación del presente al domicilio fiscal resultante de autos sito en calle Santa Fe 921 de esta ciudad deberá cumplíntese lo dispuesto por el art. 152 del CPC. Texto firmado digitalmente por Martos Francisco Gustavo- Juez de 1ra Instancia. Chiaramonte Paola Elizabeth-Prosecretario Letrado.

5 días - N° 493704 - \$ 12356 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 14° NOM CyC de la ciudad de Córdoba, -Juzg de COBROS PARTICULARES N° 1, cito en Caseros 551 subsuelo sobre caseros, en autos "MONTINI, SANTIAGO J. C/ MORALES, JUAN D. Y OTROS - EJECUTIVO - TITULOS VALORES – OTROS - Expte. N° 10080000" Cita y emplaza a los herederos de la Sra. María Ester HERRERA DNI 9.969.579 a fin que en el término de 20 días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. "Firmado por: DR FONTAINE Julio – Juez Dra FONSECA Natalia - PROSECRETARIA.

5 días - N° 493784 - \$ 1761,50 - 22/11/2023 - BOE

VILLA MARIA, 07/11/2023. En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12105582 - FICETTI, DOLLY MONICA C/ SILVA, MAXIMILIANO LEANDRO - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES" que tramitan por ante la Ofic. Cobros Particulares (Juzg. 3° Nom.) de los tribunales ordinarios de la ciudad de Villa María, de conformidad con los arts. 152 y 165 del C.P.C. se cita y emplaza al demandado SILVA, MAXIMILIANO LEANDRO, D.N.I. 35.638.831, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. Garay Moyano, María Alejandra (Jueza). Tironi, Gisela Sabrina (Prosecretaria).

5 días - N° 493972 - \$ 3184,25 - 22/11/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO 1A INST CIV COM 9A NOM de Córdoba, Cita y emplaza a los Sucesores del Sr. HEREDIA CARLOS CESAR, D.N.I.: 6.685.039, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a defenderse en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "TRICHECK SA C/ HEREDIA, CARLOS CESAR - PRESENTACIÓN MULTIPLE

- EJECUTIVOS PARTICULARES – EXPTE. N° 7103875" Cba. 07/11/2023. Fdo.: NASIF Laura Soledad (PROSECRETARIO/A LETRADO) – FALCO Guillermo Edmundo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). -

5 días - N° 494396 - \$ 2370,50 - 24/11/2023 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos "Expte 1682937-Municipalidad de La Falda c/S.I.C.F.A. SOCIEDAD INMOB.COMERCIAL FINANCIERA ARG.-Presentación Múltiple Fiscal,se ha dictado la siguiente resolución:"Cosquín,14/02/2020. Avócase.Notifíquese." Fdo:Dr.Carlos F.Machado-Juez-Dr.Guillermo C.Johansen-Prosecretario;CITA Y EMPLAZA a la demandada S.I.C.F.A.SOCIEDAD INMOB.COMERCIAL FINANCIERA ARG en los términos del art.152 del CPCC y art.4 Ley 9024, titular del inmueble Matrícula 1821323,Nom.Cat.2302301802079033,- desig. oficial Lt 2 Mz 37,ubicado en Dpto Puni-la,Ped.San Antonio,La Falda,B° El Dominador para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho,bajo apercibimiento de rebeldía y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial N°9024,bajo apercibimiento.25/04/2023.Fdo:Dr. Carlos F.Machado-Juez-Dr.Guillermo C. Johansen-Prosecretario

5 días - N° 494435 - \$ 4554,50 - 24/11/2023 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 30 Nom CC en autos "TOURRIÑO, VERÓNICA IRENE Y OTROS C/ TARNOSKY, DOMINGA - ORDINARIO - CUMPLIMIENTO / RESOLUCION DE CONTRATO (Expediente N° 9471513)" cita y emplaza a los herederos de María Soledad Tourriño DNI N° 28.952.925 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Fdo: NINCI Luciana (PROSECRETARIO) y ELLERMAN Ilse (JUEZ).

5 días - N° 494992 - \$ 1845,50 - 24/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst y 2° nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, DRA. VIVIANA RODRÍGUEZ, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados "11536739 - MUNICIPALIDAD DE ICHO CRUZ C/ SUCESION DE ANTONOZZI HERACLEA Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza a la sucesión indivisa de Antonozzi Heraclea, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el boletín oficial, el término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Carlos Paz, 7/2/2023. VIVIANA RODRÍGUEZ. Juez. PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario. OTRO DECRETO: Villa Carlos Paz, 10 de noviembre de 2023. Agréguese. Atento extensión de título adjuntada: Téngase por ampliada la legitimación pasiva en contra de la Sucesión indivisa de María Sara Rodríguez. Recarátulense las presentes actuaciones. Publíquense edictos junto con la citación inicial. PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario

1 día - N° 495102 - \$ 1022,20 - 17/11/2023 - BOE

Sr. Juez de 1° Inst y 6 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba. En los autos caratulados:" Pérez Elsa Manuela c/ Bellido José Antonio-desalojo-abandono-expte n° 10190562" Córdoba, 26/10/2023. Téngase presente la ratificación efectuada y lo manifestado respecto de la fianza ofrecida. En su mérito, proveyendo a la presentación de fecha 10/10/2023: bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y ratificada electrónicamente bajo el número 512549, ejecútese la sentencia (art. 801 delCPCC). Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres días oponga excepciones de conformidad al art. 809 del CPCC, bajo apercibimiento del art. 810 del citado cuerpo legal. A lo demás, oportunamente. Notifíquese .Fdo: Cordeiro Clara María- jueza de 1era instancia- Magrin Fernanda Mónica- prosecret juzg de 1era Inst.

1 día - N° 495239 - \$ 1134 - 17/11/2023 - BOE

EDICTO. El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ra Inst. y 1ra. Nom. Sec. 1 de la ciudad de Cosquín, Dr. Machado Carlos Fernando en autos caratulados: "MURIAS EVARISTO CONSTANTINO – DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. N° 1124684," cita y emplaza a los herederos de Nilda Yolanda Prado DNI N° 2490934, a fin que en el término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Secretaria a cargo de la Dra. ALDANA Gabriela Elisa. Cosquín 02 de Noviembre de Dos Mil Veintitrés Fdo.

1 día - N° 495681 - \$ 894,60 - 17/11/2023 - BOE

Córdoba La Sra. Juez de familia de 3 ra de ciudad de Córdoba, en autos "CASTILLO JUAN CRUZ Y OTROS C/ SUCESORES DE MENECEZ HUGO RUBÉN Y OTRAS ACCIONES DE FILIACIÓN" – EXP. N° 11920138. CORDOBA, 17/05/2023. Agré-

guese. Atento constancias de autos, recaratúlen-se los presentes debiendo consignarse como "CASTILLO JUAN CRUZ Y OTRO C/ SUCESORES DE MENECEZ HUGO RUBEN Y OTROS, Téngase presente lo manifestado. Provéase a la demanda: Imprímase a la solicitud de filiación post mortem el trámite previsto en los arts. 75 y ss. de la Ley 10.305. Cítese y emplácese a los Sres. Lucas Germán Meneces Bustillo, Mauricio Martín Meneces Bustillo, Jeremías Pablo Meneces Bustillo y María Candela Meneces Bustillo para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción ofreciendo la prueba de que hayan de valerse bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese por el plazo de veinte días a los sucesores del Sr. Hugo Rubén Meneces, bajo apercibimiento de ley (art. 77 y 78 Ley 10.305). Dese intervención al Sr. Fiscal de Familia y a la Sra. Asesora de Familia que por turno corresponda. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Notifíquese, siendo a cargo de la actora cursar las cédulas a los mismos en razón de lo prescripto por el art. 48 de la Ley 10.305.- firmado ROSSI JULIA, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.05.17, FRANCO LABAQUE, Yanina, PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.05.17.

1 día - N° 495694 - \$ 2694,90 - 17/11/2023 - BOE

Alta Gracia, 04/08/23. La Jueza en lo C.C.C. y Flia. de Primera Instancia y 2a Nominación, de la Ciudad de Alta Gracia, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. Nello Adrián Roda DNI N° 16.840.217 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, tomar participación y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía en los autos caratulados "AGUILERA, ENRIQUE ALBERTO C/ RODA, ENRIQUE ALBERTO - ACCIONES DE FILIACION - EXPEDIENTE 9421058" Fdo.: Dra. CALDERON Lorena Beatriz JUEZA - Dra. GARCIA Yesica Alejandra - PROSECRETARIA

4 días - N° 495820 - \$ 3768,80 - 23/11/2023 - BOE

La Dra. María Soledad Vieites, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Primera Nominación, cita a la Sra. Mariana de los Ángeles Pizarro, DNI 33.701.260 a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 14 de diciembre del año 2023, a las 09:00 horas, con patrocinio letrado (abogado) ante la sede de este Tribu-

nal sito en calle San Jerónimo N° 258, séptimo piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: " PIZARRO, JADE CATALEYA— CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - Art. 56) — expte. N° 11725008 ", que tramitan por ante la Secretaria n° 2 del Juzgado a mi cargo, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde citado por edictos (art. 113 CPCC)" Firmado: María Soledad Vieites, Jueza; Natalia Orta Cordoba, secretaria.

5 días - N° 494483 - s/c - 22/11/2023 - BOE

NOTIFICACIONES

CORDOBA, 07/11/2023. La Señora Jueza de 1ra Instancia Familia de 5a Nom. de la Ciudad de Córdoba, ordena en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 2323950 - JIMENEZ GORDILLO, YENNYFER CELESTE - OLGUIN, MARCOS JOSE LINO - SOLICITA HOMOLOGACION Cítese y emplácese al Sr. Marcos José Lino Olguin D.N.I. 32.833.653 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días y córrase vista del pedido de autorización para salir del país de su hijo menor de edad y efectuado por la Sra. Jiménez Gordillo (conforme lo previsto por el art. 645 inc. c del CCC). A cuyo fin: Publíquense edictos cinco veces en el Boletín Oficial (art. 152 y 165 del CPCC). Fdo. SQUIZZATO Susana Maria. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CHICCO Paola Andrea. PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 493726 - \$ 6173 - 17/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst y 1º nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados "10631761 - MUNICIPALIDAD DE ICHO CRUZ C/ GABI SER S.C.A. - EJECUTIVO FISCAL - EE" dicta la siguiente resolución: Villa Carlos Paz, 9 de noviembre de 2023. Proveyendo a la presentación que antecede, al punto I- estese al proveído que antecede. Al punto II-: atento el certificado precedente del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales, córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del CPCC. Al punto III-: Respecto lo solicitado en materia de intereses en el rubro gastos y honorarios, dado que frente a los altos índices inflacionarios que acechan la realidad económica actual -lo cual es de público y notorio- se torna necesaria la revisión de la pauta

tradicional; consideramos prudente modificar el criterio sostenido este último tiempo respecto de los intereses aplicables a los fines de mantener incólume los montos adeudados. En ese sentido, a partir del 01/01/2023 se devengará un interés nominal mensual del 3% con más la tasa pasiva que publica el BCRA. Dicha actualización será aplicada -en el caso de autos- en relación a los rubros gastos y honorarios, una vez firme el presente proveído. Notifíquese al demandado por cédula al domicilio real" Fdo: Andrés Olcese. Juez. PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario

1 día - N° 495069 - \$ 1666,90 - 17/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst y 1º nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados "10631773 - MUNICIPALIDAD DE ICHO CRUZ C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CIRIONI Y/O CIRONI, JUAN HECTOR Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EE" dicta la siguiente resolución: Villa Carlos Paz, 10 de noviembre de 2023. Proveyendo a la presentación que antecede, al punto I- estese al proveído que antecede. Al punto II-: atento el certificado precedente del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales, córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del CPCC. Al punto III-: Respecto lo solicitado en materia de intereses en el rubro gastos y honorarios, dado que frente a los altos índices inflacionarios que acechan la realidad económica actual -lo cual es de público y notorio- se torna necesaria la revisión de la pauta tradicional; consideramos prudente modificar el criterio sostenido este último tiempo respecto de los intereses aplicables a los fines de mantener incólume los montos adeudados. En ese sentido, a partir del 01/01/2023 se devengará un interés nominal mensual del 3% con más la tasa pasiva que publica el BCRA. Dicha actualización será aplicada -en el caso de autos- en relación a los rubros gastos y honorarios, una vez firme el presente proveído. Notifíquese al demandado por cédula al domicilio real" Fdo: Andrés Olcese. Juez. PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario

1 día - N° 495082 - \$ 1714,15 - 17/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst y 1º nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados

"11540919 - MUNICIPALIDAD DE ICHO CRUZ C/ SORINZI, JUAN LUCIANO - EJECUTIVO FISCAL - EE" dicta la siguiente resolución: Villa Carlos Paz, 9 de noviembre de 2023. Agréguese. Proveyendo a la presentación que antecede: surgiendo de las constancias de autos que en los presentes obrados no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado previamente publíquense edictos del decreto de fecha 11/10/23 por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del CPCC" Fdo: Andrés Olcese. Juez. PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario

1 día - N° 495113 - \$ 531,85 - 17/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst y 2° nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, Dra. VIVIANA RODRIGUEZ, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados "11552302 - MUNICIPALIDAD DE ICHO CRUZ C/ SUCESION DE ANTONOZZI HERACLEA Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EE" dicta la siguiente resolución: Villa Carlos Paz, 24 de octubre de 2023. Atento el certificado que antecede, del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576) de la liquidación formulada y de la estimación de los honorarios practicada que asciende a la suma de \$ 215.425,93 córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del C.P.C.C. Respecto lo solicitado en materia de intereses, deben realizarse las siguientes consideraciones: 1. La sentencia en materia de intereses reviste carácter provisorio y no hace cosa juzgada material, por lo que puede revisarse en el momento de su ejecución. 2. El interés tiene como objeto mantener incólume el valor de las deudas judiciales, desalentar la morosidad, la litigiosidad y la especulación del deudor en el cumplimiento de las obligaciones. En consecuencia, resulta imperante que contemple las variaciones económicas y financieras vigentes. 3. De acuerdo al criterio sentado por este Tribunal en resoluciones anteriores, este reajuste ha consistido en incrementar la pauta adicional o plus que tradicionalmente se adiciona a la tasa pasiva que publica el BCRA de la siguiente manera: la TP del BCRA con más un 2% mensual desde la fecha de la mora hasta el 31/12/2021; con más un 3% nominal mensual desde el 01/01/2022 al 31/12/2022; y con más el 4% nominal mensual desde el 01/01/2023 hasta su efectivo pago. Por ello, RESUELVO: Hacer lugar a la solicitud de incremento de la tasa de

interés, en relación a los rubros gastos y honorarios, una vez firme el presente proveído, el que deberá notificar al demandado por cedula al domicilio real. Asimismo, y por tratarse en el caso de autos de la primer liquidación a presentar, el incremento dispuesto se verá reflejado en las actualizaciones, en caso de corresponder" Fdo: VIVIANA RODRIGUEZ. Juez. PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario

1 día - N° 495169 - \$ 2325,25 - 17/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª INST . Civil y Comercial 8ª Nom – Córdoba, Sr. MAINA ,Nicolás y el secretario Sr. BONALDI, Hugo Luis Valentín , han dictado la siguiente resolución, en los autos caratulados " Expediente N° 11014213 - BASUALDO SAINZ, NAZARENA – SUMARIA - FISCALIA C/ COMP. CIV.COM. Y LAB. 1A NOM.- CORDOBA ": CORDOBA, 13/02/2023. Al escrito presentado por Eugenia Yanina Scarpinello, apoderada de la actora: Atento a lo solicitado y constancias de autos, proveyendo al escrito inicial: Téngase por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la demanda de cambio de apellido el que tramitara por el trámite de juicio Abreviado (art. 70 del CCCN). Téngase presente la prueba ofrecida. Publíquese Edicto en el boletín oficial en la forma reglada por el art. 70 del CCCN. Dese intervención al Ministerio Fiscal y al Registro de Estado Civil y Capacidad de las personas. Requíerese información sobre medidas precautorias existentes respecto a interesado a sus efectos (art. 70 del CCCN). El objeto de la sumaria es que se suprime el apellido paterno BASUALDO y se conserva el apellido materno SAINZ.

1 día - N° 495834 - \$ 1892,50 - 17/11/2023 - BOE

REBELDÍAS

Juzgado Civil y Comercial de 1° Instancia y 22° Nominación de esta ciudad en autos Expte. 11680321 - MATRIZ MEDITERRANEA S.A C/ VALENZIANO, RAMÓN FRANCISCO Y OTROS - ACCIONES POSESORIAS/REALES – REIVINDICACION Córdoba 4/9/23. (...) Suspensión: Por acreditada la defunción de la demandada Carolina del Valle Autelli DNI: 27.672.560 ocurrida el 24/8/23. En su mérito y en atención a lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a sus herederos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos

iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. (...) Fdo.: Dra. ASRIN Patricia Verónica - Juez; Dra. CLEMENTE Maria Sofia - Prosecretaria.-

5 días - N° 493550 - \$ 4586 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba en autos MORBIDONI, LIDIA ANUNCIADA C/ ARIZA, RAMON Y OTRO - EJECUCION HIPOTECARIA – EXPTE. N° 4740839 cita y emplaza a los herederos de Ramón Ariza, a fin que, en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, Cba, 24/06/2020. Fdo: Aquiles Julio Villalba (Secretario) - Arevalo Jorge Alfredo (Juez).

5 días - N° 494986 - \$ 1446,50 - 24/11/2023 - BOE

SENTENCIAS

RIO IV- La Señora Jueza de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria N° 6, en autos "MALDONADO, SERGIO OMAR – USUCAPION (Expte. 2474476)"; ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 46. RIO CUARTO, 28/09/2023. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Declarar que el Sr. Sergio Omar Maldonado, DNI N° 17.166.203, adquirió por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el inmueble: "ubicado en calle Misiones s/n de la localidad de Berrotaran, Departamento Río Cuarto, Pedanía Las Peñas, Provincia de Córdoba, empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 240331575691, identificado según designación catastral municipal como Lote 23 de la Manzana 39, y según plano de Mensura para usucapición designación oficial Lote 17 de la Manzana C, con nomenclatura catastral N° 240306010303923, mide 10 m de frente, por 40 m de fondo, lo que forma una superficie total de 400 metros cuadrados, y linda al O, calle Dos (Misiones); al E lote 14; al S lote 16 y al N lote 18; inscripto actualmente en el Registro de la Propiedad a la Matrícula N° 1521352 (24) (Antecedente Dominial: Dominio: 35081, Folio 48606, Año: 1968), a nombre de los Señores Antonio Marcos en un porcentaje de 2/4, Marcos y García Juan Carlos en un porcentaje de 1/4, y Marcos y García Néli-da en un porcentaje de 1/4, con la siguiente nomenclatura catastral: depto. 24, pedanía 03, pblo. 06, circ. 01, s.03, m.039, p.23; registrado en la Dirección de Catastro bajo el Nro. de Expediente 0572010743/14 aprobado con fecha 01/09/ 2015"; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal invis-

te. 2º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 01 de Mayo de 2008. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de SERGIO OMAR MALDONADO, DNI N° 17.166.203, CUIT Nro. 20-17166023-7, nacionalidad argentino, nacido el día 07 de Febrero de 1965, estado civil casado, con domicilio en calle Misiones N° 84 Barrio Marco, de la localidad de Berrotarán, en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Berrotarán, y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2do párr., CPCC);... Protocolícese y Hágase Saber." Fdo.: Dra. Selene Carolina Ivana López- Juez-

10 días - N° 487420 - \$ 27011,50 - 17/11/2023 - BOE

JUZGADO CIV.COM.FLIA.3A - S.5 - V.MARIA- SENTENCIA NUMERO: 81. VILLA MARIA, 19/09/2023.Y VISTOS: estos autos caratulados "FERNANDEZ, ALEXIS C/ CONTRERAS, MARIO ANDRES- ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM ORAL" (Expte. N° 11301273), de los que resulta: RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda entablada por el Sr. Alexis Fernández (DNI 36.131.672) en contra del Sr. Mario Andrés Contreras (DNI 37.287.795) y, en consecuencia, condenar a este último a abonarle al actor la suma de pesos un millón quinientos cuarenta y cuatro mil ciento setenta y seis (\$1.544.176), comprensiva de daño emergente (costos de reparación y mano de obra) y pérdida del valor venal, en concepto de capital e intereses calculados hasta el día de la fecha, con más los intereses que se devenguen con posterioridad hasta su efectivo pago, según los índices que arroja la TPBCRA con más el 3,5% nominal mensual. 2º) Imponer las costas a la parte demandada que resultó vencida (artículo 130 del CPCC). 3º) Emplazar a la condenada en costas para el cumplimiento del pago de la tasa de justicia y del aporte previsional, en los plazos, montos y condiciones establecidos en el Considerando IX de este pronunciamiento, bajo apercibimiento de ley. 4º) Regular en forma definitiva (art. 28 Ley n.º 9459), los honorarios profesionales de la Dra. Aldana Daniela Suárez, en la suma de pesos trescientos cuarenta y siete mil cuatrocientos treinta y nueve

(\$347.439), con más la suma que corresponde al IVA en caso de corresponder al tiempo de la efectiva percepción. 5º) Regular en forma definitiva (art. 28 Ley n.º 9459), los honorarios profesionales del perito Carlos Mauricio Manchón, en la suma equivalente a 30 jus que ascienden a la suma de pesos doscientos setenta y siete mil cuatrocientos ochenta y tres con ochenta centavos (\$277.483,80), con más la suma que corresponde al IVA en caso de corresponder al tiempo de la efectiva percepción. 6º) Hacer saber que los honorarios regulados devengarán un interés compensatorio a razón de la TPBCRA con más el 3.5% nominal mensual, desde la fecha de la regulación y hasta su efectivo pago (art. 35, CA). Protocolícese y hágase saber. FDO: GARAY MOYANO Maria Alejandra Juez/a de 1ra instancia

1 día - N° 494656 - \$ 3123,40 - 17/11/2023 - BOE

EDICTO. Laboulaye - El Sr. Juez de 1ra Instancia y 1ra. Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de esta ciudad de Laboulaye, Secretaría a cargo del Dra. CAPDEVILA María Soledad, en estos autos caratulados: "CONSUMO S.A. C/ CAGGIANI MARIANA SOLEDAD y OTRO S/ ABREVIADO - Expte. 808870" hace saber: "SENTENCIA NUMERO: 182. Laboulaye 16/09/2020: Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda incoada por CONSUMO SRL hoy CONSUMO SA en contra de CAGGIANI MARIANA SOLEDAD, D.N.I. N° 28.577.941 y GEREDIA DAVID MIGUEL, D.N.I. N° 26.403.787, en consecuencia, condenar a los demandados al pago de la suma de pesos UN MIL CINCUENTA Y CINCO CON NUEVE CENTAVOS (\$1.055,09) con más los intereses fijados en el Considerando respectivo, todo en el término de diez (10) días, y bajo apercibimiento de ejecución, contados a partir de la presente resolución.- II) Regular en definitiva los honorarios de la Dra. Georgina Baldevenito en la suma de pesos veintidós mil novecientos (\$ 22.900), más IVA más la suma de pesos cuatro mil quinientos ochenta (\$ 4.580), más IVA, por las tareas previstas en el art. 104 inc. 5 Ley 9459.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo: SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés: Juez. Oficina, 15/11/2023

5 días - N° 495573 - \$ 10525 - 24/11/2023 - BOE

SUMARIAS

La Sra. María Soledad Romero, DNI 22.222.343, inició Sumaria Información a fin de mantener únicamente su apellido materno, atento el reconocimiento efectuado por su progenitor que implica que el apellido paterno Tymoschuk, se incorpore en primer lugar en su DNI, tramitándose por ante

el Juzgado de 1º Inst. y 44º Nom. en lo Civil y Com. de Cba. en autos caratulados "ROMERO María Soledad -SUMARIA" (Expte. N° 11359558). JUEZ: ALICIA DEL CARMEN MIRA; SECRETARIA: MARIA INES LOPEZ PEÑA.

2 días - N° 489793 - \$ 1575 - 17/11/2023 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 32º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Cba., en los autos caratulados "SOSA GASPAROTTO, JUAN CRUZ - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA" (12196860) dispone la presente de conformidad a lo normado por el art 70 CCCN, a los efectos de la publicidad de la causa iniciada por el Sr. SOSA GASPAROTTO JUAN CRUZ DNI 39.072.483 a los fines de la supresión del apellido Sosa (art. 69 y s.s. del C.C.C.N.). FDO: SOSA, Carlos Isidro (Juez), GARCIA; Marina Cecilia(Prosecretaria letrada). Cba. 30/08/2023.-

1 día - N° 495189 - \$ 319,75 - 17/11/2023 - BOE

USUCAPIONES

En los autos caratulados "ROLON ADELA NOEMI – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE N° 9598253", que se tramitan ante el juzgado de 1ra inst. y 12º Nom. Civ y Com de Córdoba, secretaría a cargo de la Dra. Mancini María del Pilar, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21/06/2023. Agréguese el oficio ley diligenciado por el Archivo General del Poder Judicial de la Nación (Registro de Juicios Universales), con noticia. Atento lo informado por dicha repartición, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Susana Carmen Arnelli, DNI 11.836.504, para que en el término de veinte días de finalizada la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo deberá notificarse el presente al último domicilio real de la codemandada Susana Carmen Arnelli. -Texto Firmado digitalmente por: MANCINI María Del Pilar -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2023.06.22; LINCON Yessica Nadina - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2023.06.22.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR: se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba a nombre de POGGI ANGELA ROSA y se encuentra determinado en plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Aldo Jorge Aguante MP 2225 y debidamente visado por la Dirección General de Catastro en fecha 14/10/2020, expediente 0033-118900/2020: Parcela ubicada en la localidad de

Rio Ceballos, en el departamento Colon, Pedanía Rio Ceballos, designada Lote 102 de la Manzana Of. 7, nomenclatura catastral 13-04-40-01-04-057-102, ubicado en Calle Dra. Cecilia Grierson esquina Calle Constancio Vigil, que mide y linda: Partiendo del vértice "1", con una dirección Sur, con un ángulo de dicho vértice de 89°57 y una distancia de 31,29 m llegamos al vértice "2" con un ángulo interno de 120°7, lado 2-3 de 6,04 m; a partir de 3, con ángulo interno de 134°13, lado 3-4 de 5,97 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 105°43, lado 4-5 de 32,70 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 90°00, lado 5-1 de 11,00 m; encerrando una superficie de 364,45 m. Y linda con: 1-2 Calle Dra. Cecilia Grierson, lado 2-3 Resto parcela 23 de Poggi Ángela Rosa matrícula N° 935269 ocupado por calle Constancio Vigil, Lado 3-4 Resto parcela 23 de Poggi Ángela Rosa matrícula N° 935269 ocupado por calle Constancio Vigil, Lado 4-5 con Parcela 024, Rubilar Santiago Elías, Rubilar Betsabe Elisa, Rubilar Laureano Agustín, M.F.R. 458.010, lado 5-1 con Parcela 022, Sucesión indivisa de Spessot Francisco José, matrícula N° 936.805, Afectación Registral TOTAL: F. Real Mat: 935269.- Lote 102 Manzana 7 (S/ Plano de Mensura): Designación Oficial s/ Matrícula: Lote 151 – Mza. 7. Ubicación: Departamento Colon, Pedanía Rio Ceballos, Municipio Rio Ceballos. Superficie: 364.45 m2, Nomenclatura Catastral: 1304400104057023. N° De Cuenta: 13-04-0922122-1.

10 días - N° 485659 - s/c - 17/11/2023 - BOE

En los autos caratulados "ROLON ADELA NOEMI – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE N° 9598253", que se tramitan ante el juzgado de 1ra inst. y 12° Nom. Civ y Com de Córdoba, secretaría a cargo de la Dra. Mancini María del Pilar, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/10/2022. (...) Proveyendo al escrito de fecha 20/10/2022: Por presentada, por parte en el carácter invocado y domicilio procesal constituido. Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. (...). Cítese y emplácese a la demandada — hoy sus sucesoras Sra. Arnelli Fabiola Amalia y Sra. Arnelli Susana Carmen— para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. (...) Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Río Ceballos, y a los colindantes Sr. Rubilar Santiago Elías, Rubilar Laureano Agustín, Rubilar Betsabe Elisa, Spessot Francisco Jose para que comparezcan en un plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. (...). Para los herederos de la Sra. ANGELA ROSA POGGI, y aquellos

que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial de las Provincias de Córdoba y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por diez (10) veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art 786 del C.P.C). (...) Texto Firmado digitalmente por: MANCINI María Del Pilar - Fecha: 2022.10.28; LINCON Yessica Nadina - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2022.10.28.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR: se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba a nombre de POGGI ANGELA ROSA y se encuentra determinado en plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Aldo Jorge Aguate MP 2225 y debidamente visado por la Dirección General de Catastro en fecha 14/10/2020, expediente 0033-118900/2020: Parcela ubicada en la localidad de Rio Ceballos, en el departamento Colon, Pedanía Rio Ceballos, designada Lote 102 de la Manzana Of. 7, nomenclatura catastral 13-04-40-01-04-057-102, ubicado en Calle Dra. Cecilia Grierson esquina Calle Constancio Vigil, que mide y linda: Partiendo del vértice "1", con una dirección Sur, con un ángulo de dicho vértice de 89°57 y una distancia de 31,29 m llegamos al vértice "2" con un ángulo interno de 120°7, lado 2-3 de 6,04 m; a partir de 3, con ángulo interno de 134°13, lado 3-4 de 5,97 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 105°43, lado 4-5 de 32,70 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 90°00, lado 5-1 de 11,00 m; encerrando una superficie de 364,45 m. Y linda con: 1-2 Calle Dra. Cecilia Grierson, lado 2-3 Resto parcela 23 de Poggi Ángela Rosa matrícula N° 935269 ocupado por calle Constancio Vigil, Lado 3-4 Resto parcela 23 de Poggi Ángela Rosa matrícula N° 935269 ocupado por calle Constancio Vigil, Lado 4-5 con Parcela 024, Rubilar Santiago Elías, Rubilar Betsabe Elisa, Rubilar Laureano Agustín, M.F.R. 458.010, lado 5-1 con Parcela 022, Sucesión indivisa de Spessot Francisco José, matrícula N° 936.805, Afectación Registral TOTAL: F. Real Mat: 935269.- Lote 102 Manzana 7 (S/ Plano de Mensura): Designación Oficial s/ Matrícula: Lote 151 – Mza. 7. Ubicación: Departamento Colon, Pedanía Rio Ceballos, Municipio Rio Ceballos. Superficie: 364.45 m2, Nomenclatura Catastral: 1304400104057023. N° De Cuenta: 13-04-0922122-1.

9 días - N° 485660 - s/c - 17/11/2023 - BOE

RIO TERCERO, CORDOBA. El Sr. Juez de Primera Instancia - Tercera Nominación – Sec. 5. En estos autos caratulados MARTIN INES MARIA

USUCAPION EXPTE. 12051789. ha dictado el siguiente decerto: Rio Tercero, 10/08/2023... Acúmulense los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 8071320 - MARTIN, INES MARIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION". Agréguese oficio diligenciado por el Registro General de la Provincia (art. 782 del C. de P.C.) que se acompaña. Atento las constancias de autos, imprímase a la presente demanda de Usucapion el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin cítese y emplácese a la demandada Elena María Eberhardt, o Eberhardt o Eberharto, para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01. Cítese, a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de Embalse, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C. P. C. C., estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Ordenase la anotación del bien como litigioso a cuyo fin librese oficio al Registro General de la Propiedad (ART. 1905 última parte C.C.C.N.). Notifíquese. MARTINA Pablo Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-MOYA Viviana Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO. En cumplimiento del art. 783 TER.C.P.C.C.C se describe pormenorizadamente del inmueble está ubicado en el Departamento CALAMUCHITA, Pedanía CÓNDORES, Localidad de EMBALSE, barrio VILLA IRUPÉ, Calle ACHANARAY N°26 esquina Calle COMECHINGONES, designado como Lote 100 de la Manzana 3, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Este, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 22,00 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°00', lado 2-3 de 41,42 m; a partir de 3, con un

ángulo interno de 116°19'; lado 3-4 de 10,94 m; continuando en línea curva con un ángulo central de 89°12', y un radio de, 12,39 m, lado 4-5 de 19,28 m, llegamos al vértice "5"; a partir de 5, continuando en línea recta lado 5-1 de 33,88 m; encerrando una superficie de 963.92 m2. Y linda con; lado 1- 2 con Parcela 10 - Lote 3 de Inés María Martín - MFR N° 531665 - Cuenta N°1205-0725570/7, lado 2-3 con Parcela 8 - Lote 5 de Luis Enrique Peisino - MFR N° 219857 - Cuenta N°1205-0672600/5, lado 3-4 con CALLE COMECHINGONES, lado 5-1 con CALLE ACHANCA RAY

10 días - N° 486703 - s/c - 17/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "MIRANDA, EDUARDO FELICIANO - USUCAPION" (Expte. N° 12016574) Que se tramitan ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de La Carlota, Pcia. de Córdoba, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 10/10/2023.... Admitase la demanda. Désele el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al Sr. NICOLÁS ROMERO y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente acción (personas indeterminadas e inciertas) para que en el plazo de VEINTE (20) días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). A cuyo fin publíquense edictos por DIEZ (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados por el TSJ y de amplia circulación en el lugar de ubicación del inmueble, con las prevenciones del art. 783 ter del CPCC. Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, a la Municipalidad de Arias y a los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC, para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición, bajo apercibimiento que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cumplimentense los arts. 785 y 786 del CPCC, a cuyo fin librese oficio los Sres. Juez de Paz y al Intendente Municipal (ambos de la nombrada localidad). Dispóngase la anotación de la presente "Litis" con relación al bien inmueble objeto del pleito, a cuyo fin ofíciese en los términos del Art. 1905, último párrafo, del Código Civil y Comercial de la Nación. Notifíquese. Fdo.: Rubén Alberto Muñoz: Juez.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE A USUCAPIR: Lote 25 de la Manzana "C", ubicado en la localidad de Arias, Pedanía Las Tunas, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba y lindan de la siguiente manera: Al Nor-Este: Con calle España;

Sur-Oeste: Parcela 17 de Alicia María Meneguzzi (Matrícula N° 167.392) con domicilio en calle Av. España N° 444 de la localidad de Arias; Sur-Este: Parcela 3 de María Cecilia Rasposo (Matrícula N° 218.215) con domicilio en calle Av. España N° 432 de la localidad de Arias; y al Nor-Oeste: con calle Misiones. Que afecta en forma total los siguientes dominios: MATRICULA N° 1.169.561: Se describe como Lote de terreno ubicado en la concesión n° 289 de la Colonia Arias, sección "A", Pedanía Las Tunas, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba y que en el plano de loteo aprobado por Catastro se designa como Lote N° 17 de la Manzana Letra "C", que mide 15 metros de frente al Norte, por 45 metros de fondo, o sea una superficie total de 675 m2. lindando al Norte con calle pública, al Este con lote 16, al Oeste con lote 18 y al Sur con lote 19. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° 19-07-0613202/7 a nombre de Nicolás Romero. En la Municipalidad de Arias se encuentra identificada con la Cuenta N° 3102 como contribuyente el Sr. Eduardo Feliciano Miranda y titular el Sr. Nicolás Romero (100%), Nomenclatura Catastral N° 1907020101018002000. MATRICULA N° 1.169.562: Se describe como Lote de terreno ubicado en la concesión n° 289 de la Colonia Arias, sección "A", Pedanía Las Tunas, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba y que en el plano de loteo aprobado por Catastro se designa como Lote N° 18 de la Manzana Letra "C", que mide 10 metros de frente al Norte, por 45 metros de fondo, o sea una superficie total de 450 m2. lindando al Norte y al Oeste con calles públicas, al Este con lote 17, al Sur con lote 19. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° 19-07-0614074/7 a nombre de Sucesión Indivisa de Romero Nicolás. En la Municipalidad de Arias se encuentra identificada con la Cuenta N° 3101 como contribuyente el Sr. Eduardo Feliciano Miranda y titular el Sr. Nicolás Romero (100%). Nomenclatura Catastral N° 1907020101018001000. El antecedente dominial de ambas matriculas es el Dominio N° 11966 – Folio N° 14022 del Año 1952.

10 días - N° 487964 - s/c - 17/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "MIRANDA, EDUARDO FELICIANO - USUCAPION" (Expte. N° 12016992) Que se tramitan ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de La Carlota, Pcia. de Córdoba, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 10/10/2023.... Admitase. Désele el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la Sra. SANDALIA CORNEJO de PERRONE y quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente acción

(personas indeterminadas e inciertas) para que en el plazo de VEINTE (20) días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). A cuyo fin publíquense edictos por DIEZ (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados por el TSJ y de amplia circulación en el lugar de ubicación del inmueble, con las prevenciones del art. 783 ter del CPCC. Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, a la Municipalidad de Arias y a los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC, para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición, bajo apercibimiento que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cumplimentense los arts. 785 y 786 del CPCC, a cuyo fin librese oficio los Sres. Juez de Paz y al Intendente Municipal (ambos de la nombrada localidad). Dispóngase la anotación de la presente "Litis" con relación al bien inmueble objeto del pleito, a cuyo fin ofíciese en los términos del Art. 1905, último párrafo, del Código Civil y Comercial de la Nación. Notifíquese. Fdo.: Rubén Alberto Muñoz: Juez.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE A USUCAPIR: Lote N° 3 parte de la concesión N° 288 de la Manzana 61 del Municipio de Arias, Pedanía Las Tunas del Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba y que mide y linda: al Nor-Este: (Línea B-C) 83,26 metros y linda con Parcela 1 propiedad de Claudio Gustavo Escobar, Matrícula N° 578.444; Sur-Oeste: (Línea D-A) 83,10 metros y linda con calle Jujuy; Sur-Este: (Línea C-D) mide 45,00 metros y linda con Parcela 5 de Martín Carlos Depaoli; y al Nor-Oeste: (Línea A-B) mide 45,00 metros y linda con calle Chaco, encerrando una Superficie de 3743,10 m2. Los Ángulos interiores miden: A: 90°25'07"; B: 89°34'53"; C: 90°12'58" y D: 89°47'02". Que afecta en forma total la MATRICULA N° 1.167.863: Se describe como: Fracción de terreno, que es parte de la concesión N° 288 de la Colonia Arias, sección A, Pedanía Las Tunas, departamento Marcos Juárez, de esta Provincia y que en plano de subdivisión se determina como parte S.O. del lote 3, que mide: 81 mts. 25 cms. En sus costados N. y S., con parte N.O. del mismo lote; al S. y al O. con calles públicas; y al E., con parte S.E. del mismo lote 3, todos del mismo plano. En la Dirección General de Rentas se encuentra empadronado bajo el N° 19-07-0614081/0 a nombre de Cornejo Sandalia. En la Municipalidad de Arias se encuentra identificada con la Cuenta N° 3559 como contribuyente el Sr. Eduardo Feliciano Miranda y titular la Sra. San-

dalia Cornejo de Perrone (100%), Nomenclatura Catastral N° 1907020101061003000. El antecedente dominial es el Dominio N° 30.102 – Folio N° 35.662 del Año 1952.

10 días - N° 487965 - s/c - 17/11/2023 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, en autos: GOMEZ, CARLOS HUGO Y OTRO– USUCAPION”, EXPTE.: 434570, ha resuelto: SENTENCIA NÚMERO: 37 DEL 31/08/2023.- Y VISTOS: ..- Y CONSIDERANDO:..- RESUELVO: :1°) Declarar que los Sres. Carlos Hugo Gómez, DNI N° 6.658.861 y Aucensia Feliza Alarcón, DNI N° 10.157.833, adquirieron por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el inmueble: “ubicado en calle Mariquita Sánchez de Thompson, entre calle Estados Unidos y Pasaje Juan Cruz Varela de la Ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba. El inmueble está compuesto por una fracción de terreno designado como lote Número Once, Parcela Once, de la Manzana Letra C, según plano especial de fraccionamiento inscripto en el Protocolo de planillas número sesenta y siete mil ciento ochenta y siete situado en la zona de Banda Norte de la Ciudad de Río Cuarto. Que según plano de mensura y posesión el lote tiene las siguientes dimensiones: Hacia el lado Nor-este Lado A-B mide veintinueve metros con sesenta y seis centímetros (29,66 mts.); su contrafrente al Sud-este Lado B-C mide diez metros con diez centímetros (10,10 mts.); hacia el Sud-oeste Lado C-D- mide dieciocho metros con trece centímetros (18,13 mts.) en el lado D-E mide once metros con cincuenta y tres centímetros (11,53 mts.) y finalmente el frente en el lado Nor-Oeste Línea E-A mide nueve metros con noventa y cuatro centímetros (9,94 mts.). Superficie total del inmueble de doscientos noventa y cinco metros cuadrados con setenta y siete decímetros cuadrados (295,77 mts2);” inscripto en el Registro General de la Provincia al dominio 6763, Folio 10133; Tomo 41; Año 1974 (Hoy matrícula 1490744), empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta Nro. 240515677071 a nombre de Guardia Carlos Valentín, con la siguiente nomenclatura catastral: depto. 24, pedanía 05, pblo. 52, circ. 06, s.02, m.066, p.045; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 01 de Enero de 2019. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el “Boletín Oficial” y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y

783, CPCC) 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de CARLOS HUGO GOMEZ, DNI N° 6.658.861, CUIT Nro. 20-06658861-1, nacionalidad argentino, estado civil casado, con domicilio en calle Pasaje Santa Cruz N° 753 de esta ciudad de Río Cuarto, y de AUCENSIA FELIZA ALARCON, DNI N° 10.157.833, CUIT Nro. 27-1057833-5 nacionalidad argentina, estado civil casada, con domicilio en calle Pasaje Santa Cruz N° 753 de esta ciudad de Río Cuarto, en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Río Cuarto, y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2do párr., CPCC); 5°) Regular los honorarios del Dr. Manuel María Isla en la suma de Pesos Setenta y tres mil novecientos noventa y seis (\$ 73.996) y los de la Dra. María Gabriela Palumbo en la suma de Pesos Ciento diez mil novecientos noventa y tres (\$ 110.993), que devengarán los intereses fijados en el considerando respectivo, más el IVA que corresponda por la condición tributaria que revista al momento de su percepción. Protocolícese y Hágase Saber:Fdo: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.08.31.

10 días - N° 488166 - s/c - 17/11/2023 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial y Familia de Primera Instancia y Tercera Nominación, Secretaria N° 5, Dra. BERGIA Gisela Anahi, de Río Cuarto, en autos caratulados: “CRUCEÑO, LUIS ESTEBAN Y OTROS – USUCAPION” Expte.: 8867949, se han dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 20/09/2023. Agréguese comprobante de pago. Por iniciada la presente demanda de Usucapión, sobre el inmueble identificado como una Fracción de terreno ubicada en calle Maipú s/nº esq. Las Heras s/nº, de la localidad de Sampacho, Pedanía Achiras, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, identificada como: Lote N° 100, Polígono A-B-C-D-A, se halla edificado, encierra una superficie total de 1.276,24 m2 y mide y linda en los distintos rumbos: desde el esquinero Nor-Este, vértice “A” con ángulo interno de 91°06’30” y rumbo Sur-Este hasta el vértice “B”, segmento A-B mide 25,34 metros y linda por el Nor-Este, con Línea Municipal de calle Pública Las Heras, deslinde materializado con alambrado común; desde vértice “B” con ángulo interno de 89°18’45” y rumbo Sur-Oeste hasta vértice “C”, segmento C-B mide 50,00 metros y linda por el Sur-Este, con línea Municipal de calle Pública Maipú, deslinde materializado en parte con alam-

brado común y en partes con muro contiguo propio de 0.15 metros de espesor; desde vértice “C” con ángulo interno de 90°32’15” y rumbo Nor-Oeste hasta vértice “D” segmento D-C mide 25,71 metros y linda por el Sur-Oeste, con parcela 006, Lote “D” de Rodríguez Andrés, según Folio 257 del año 1907, Cuenta N° 24-01-0.586.471/1, deslinde materializado en parte, con muro contiguo propio de 0.15 metros de espesor y en parte con alambrado común; desde vértice “D” con ángulo interno de 89°02’30” y rumbo Nor-Este hasta vértice “A” cierre de la figura, segmento D-A mide 50,01 metros y linda al Nor-Oeste, con parcela 004, Mitad Nor-Oeste del Lote “C”, de sucesión de Cándida Gaitán, según Folio 683 del año 1911, Cuenta N° 24-01-0.106.081/1, hoy posesión de Gastón José Angeli, según Expte.: N° 0033-043879/2008, deslinde materializado con muro contiguo del vecino de 0.15 metros de espesor. Que del estudio de título realizado respecto del inmueble afectado por la presente usucapión, resulta que con la posesión por parte de los Sres. CRUCEÑO LUIS ESTEBAN, CRUCEÑO ENRIQUE UBALDO y CRUCEÑO RICARDO ALBERTO, afecta dos inmuebles: Uno de ellos el afectado en su totalidad en una superficie de 1.250,00 m2, al resto del Lote “C” de propiedad de Juan Miranda según Dominio 630, Folio 445, Tomo 2 del año 1911. NOMENCLATURA CATASTRAL: 2401540102096005000. DESIGNACION OFICIAL: MZ. 106 S C PT. DOMINIO: 0/0000. SUP. TERRENO: 1.250,00M2, le corresponde a Juan Miranda debido a la venta y transferencia que el Superior Gobierno de la Nación le hiciera al mismo y que mediante Escritura con fecha 18/07/1911, el Intendente de la Municipalidad de Río Cuarto y en representación del Poder Ejecutivo Nacional ratifica y confirma en todos sus partes la venta y transferencia referida, del inmueble Sola Letra C, Manzana 106, del Pueblo de la Colonia Sampacho, Pedanía Achiras, Departamento Río Cuarto, que consta de 2.500m2 de superficie total, destacando que dicha transferencia se hace en virtud de la ley de colonización, habiendo vendido el Sr. Juan Miranda a la Sra. Cándida Gaitán, el día 27 de Octubre de 1911, según Escritura Pública N° 227, labrada por el Escribano de la ciudad de Río Cuarto Ángel R. Torres, adscrito al Registro Notarial N° 7 de titularidad del Escribano Wenseslao S. Molina, parte del inmueble constando inscripto el Dominio en el registro de la provincia en N° 972, Fº 683 del año 1911, por una superficie total de 1.250,00 M2, Inscripto al Dominio 972, Folio 683, Tomo 3 del Año 1911. NOMENCLATURA CATASTRAL: 2401540102096004000. DESIGNACION OFICIAL: MZ. 106 LOTE S C PARTE. DOMINIO: 682/1911. SUP. TERRENO: 1.250,00M2, es decir

afecta totalmente en una superficie de 1.250,00 m², al resto del Lote "C" de propiedad de Juan Miranda según Dominio 630, Folio 445, Tomo 2 del año 1911, Empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en Cuenta N° 24-01-1.600.747/0, a nombre de CRUCEÑO LUIS, con domicilio fiscal en calle Las Heras s/n°, la localidad de Sampacho, Cba., surgiendo desde esa fecha por el resto de la superficie de terreno figura como propietario el Sr. Miranda Juan, en tanto no surgen del asiento de inscripción del referido título, marginales que den cuenta de posteriores transmisiones y el otro inmueble el afectado parcialmente en una superficie de 26,24 m², Lote "C" de su superficie total de 1.250,00 M², es decir el inscripto al Dominio 972, Folio 683, Tomo 3 del Año 1911. NOMENCLATURA CATASTRAL: 2401540102096004000. DESIGNACION OFICIAL: MZ. 106 LOTE C PARTE. DOMINIO: 682/1911. SUP. TERRENO: 1.250,00M², le correspondió a la Sra. Cándida Gaitán, por compra que le efectuara a Juan Miranda, según Escritura Pública N° 227, labrada por el Escribano de la ciudad de Río Cuarto Ángel R. Torres, adscripto al Registro Notarial N° 7 de titularidad del Escribano Wenseslao S. Molina, con fecha 27 de octubre de 1911, constando inscripto el Dominio en el Registro de la Provincia en N° 972, F° 683 del año 1911, Empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en Cuenta N° 24-01- 0.106.081/1, a nombre de GAITAN CANDIDA SUC DE, con domicilio fiscal en la localidad de Sampacho, Cba. es decir que desde esa fecha figura como propietaria la Sra. Gaitán Cándida, en tanto no surgen del asiento de inscripción del referido título, marginales que den cuenta de posteriores transmisiones. Que del estudio de títulos realizado se ha podido determinar que tanto al Sr. Juan Miranda como a la Sra. Cándida Gaitán, le correspondieron los inmuebles a cada uno de ellos según lo descripto y detallado ut-supra, figurando desde esas fechas como propietarios, es decir el Sr. Juan Miranda el inscripto al Dominio 630, Folio 445, Tomo 2 del año 1911. NOMENCLATURA CATASTRAL: 2401540102096005000. DESIGNACION OFICIAL: MZ. 106 S C PT. DOMINIO: 0/0000. SUP. TERRENO: 1.250,00M² y la Sra. Gaitán Cándida, el inscripto al Dominio 972, Folio 683, Tomo 3 del Año 1911. NOMENCLATURA CATASTRAL: 2401540102096004000. DESIGNACION OFICIAL: MZ. 106 LOTE C PARTE. DOMINIO: 682/1911. SUP. TERRENO: 1.250,00M², en tanto no surgen de los asientos de inscripción de los referidos títulos, marginales que den cuenta de posteriores transmisiones; en contra de MIRANDA JUAN Y DE CÁNDIDA GAITÁN y de todo aquel que se considere con derechos sobre el

inmueble a prescribir, pidiendo al efecto que se cite y emplase a los mismos a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, dentro del término que S.S. señale, mediante Edictos a publicarse, con costas si hubiere oposición a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a MIRANDA JUAN Y CÁNDIDA GAITÁN y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Cítese y emplácese a los colindantes señores Rodríguez Andrés; Carina Tancredi, Cándida Gaitán y a Gastón José Angeli en los domicilios denunciados, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C). Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de SAMPACHO (art. 784 del C. de P.C.).- Librese oficio al Juez de Paz de la localidad de Sampacho para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.).- El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio.- Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana – JUEZ. Dra. BERGIA Gisela Anahi – SECRETARIA.-

10 días - N° 488358 - s/c - 17/11/2023 - BOE

BELL VILLE. Por disposición del señor Juez de 1ra. Inst., 3°, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 5 en los autos caratulados: "BOGLIONE JOSE DOMINGO - USUCAPION" (Expte N°: 9208812), se cita y emplaza a los herederos/as de la titular registral Juana Elisa Fuentes de Rivera y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuya posesión se invoca, objeto de la demanda a saber: descripción del inmueble según la Dirección General de Catastro: Lote de terreno y sus mejoras, ubicado en la localidad de Ballesteros, Pedanía del mismo nombre, Departamento Unión de esta provincia de Córdoba, se designa como lote 21 de la manzana número 48, mide y linda: su frente Nor-Oeste (línea C-D) mide catorce metros, lindando en su totalidad con calle Deán Funes, en su contrafrente Sud-Este

(línea A-B) mide catorce metros lindando en su totalidad con la parcela 005, propiedad de Pedro Casabona, Mat n° 1.309.872, su costado Nor-Este (línea D-A) mide cincuenta y ocho metros, lindando en parte con la parcela 019, propiedad del Consorcio Camionero N°: 46 de Ballesteros, Mat. n°: 205.565, y costado Sud-Oeste (línea B-C) mide cincuenta y ocho metros, lindando en su totalidad con la parcela 013, propiedad de Ana María Bruno Mat n°: 1.154.662, encerrando una superficie total de ochocientos doce metros cuadrados.- En todos sus vértices los ángulos miden 90°00.- Número de Cuenta de Dirección General de Rentas 360215568195, Nomenclatura Catastral 3602020301022021, se encuentra inscripto bajo Dominio 33914, Folio 39679, Tomo 159, Año 1954, para comparecer a estar a derecho por el término de veinte días que correrá a partir del último día de publicación. A tal fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares en un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble.- BELL VILLE, 11 de octubre de 2023.-

10 días - N° 488359 - s/c - 30/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 2da. Nom. en lo civ. Com. y conc. de Villa Dolores, Sec. n° 3 a cargo de la Dra. María Carolina Altamirano en autos "PALMERO CLAUDIO ALEJANDRO ANTONIO Y OTRO -USUCAPION- EXPTE. N° 1211269 Cítese y emplácese a los demandados Pascual Altamirano y/o Suc. De Pascual Altamirano y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación en el domicilio que surge de los informes de fs. 28, 32, 39, 69 y de fecha 12/05/2021 y 04/05/2023.- Cítese como colindantes y terceros interesados a Pablo Torres, Ricardo Dozcaberro, Segundo Norberto Urquiza y/o su Sucesión, Gerónimo Aguilera, Agustina Ireta, a la Municipalidad de La Paz y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Descripción del inmueble: fracción de terreno rural, ubicada en el Departamento San Javier, Pedanía Talas de esta provincia de Córdoba, cuyo perímetro está formado por un polígono irregular, que partiendo del vértice Noreste designado como punto A, con un ángulo

interno de 92°00'; se miden hacia el Sur 160,36 metros (lado A-B) hasta llegar al vértice designado como punto B, constituyendo este lado el límite Este; desde este último vértice (punto B), con un ángulo interno de 87°21', se miden hacia el Oeste 1629,70 metros (lado B-C) hasta llegar al vértice designado como punto C, constituyendo este lado el límite Sur; desde aquí (punto C), con un ángulo interno de 87°10', se miden hacia el Norte 109,70 metros (lado C-D) hasta llegar al vértice designado como punto D, constituyendo este lado el límite Oeste; desde el punto D, con un ángulo interno de 92°36', se miden hacia el Este 836,25 metros (lado D-E) hasta llegar al vértice designado como punto E; desde este último vértice (punto E), con un ángulo interno de 180°26', se miden 581,59 metros (lado E-F) hasta llegar al vértice designado como punto F; desde aquí (punto F), con un ángulo interno de 268°30', se miden 49,95 metros (lado F-G) hasta llegar al punto designado como G; desde el vértice G, con un ángulo interno de 91°57', se miden 197,95 metros hasta llegar al punto desde donde se partió, es decir, al vértice designado como punto A, constituyendo estos lados (lados D-E, E-F, F-G y G-A) el límite Norte, cerrando así la figura del polígono, totalizando una superficie de DIECIOCHO HECTÁREAS, CINCO MIL METROS CUADRADOS (18 has. 5.000 m²), y que linda: al Norte, con Parcela s/designación Posesión de Pablo TORRES; al Este, con Ruta Nacional N° 148; al Sur, con Parcela s/designación Posesión de Ricardo DOZCABERRO; y al Oeste, con antigua Ruta Nacional N° 148 y Red FF CC AA..., todo según plano de mensura para prescripción adquisitiva, confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo Estrada, expediente 0587-001360/2012 con fecha de visación 27-06-2012. Afectaciones: No resultan afectados derechos fiscales de propiedad. Parcialmente afecta el inmueble inscripto en el dominio Nro.: 78, Folio: 69 del año 1909 (hoy matrícula 1.529.093), a nombre de Pascual Altamirano.- Se encuentra empadronada en la D.G.R bajo la cuenta número: 2905-0344496/6, a nombre de PASCUAL ALTAMIRANO SUC. Oficina, Villa Dolores, 29 de agosto de 2023 Fdo. Dra. ALTAMIRANO María Carolina - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 488760 - s/c - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados "CHAVES, SERGIO EDUARDO Y OTRO - USUCAPION" EXPEDIENTE SAC: 2142977, secretaría a cargo del Dr. NISHIOKA, Leonardo Shigeki, se ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 10/10/2023.- (...) Proveyendo a la demanda instaurada: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión, la que tramitará conforme al art.

782 y ss del CPC. Cítese y emplácese a los demandados, titulares registrales, OSFER S.A, CHAVEZ LUIS HORACIO, Y PEDRO MARTIN CHAVES Y/O CHAVEZ - HOY SU SUCESIÓN-, sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese a los colindantes, Sres. Chaves Manuel, Chaves Bernardino (hoy su sucesión), Diaz de Chavez Tiburcia (hoy su sucesión), Diaz Rudecindo, Ruffino Miguel Angel, Moyano Desiderio y Moyano Ramón Héctor, Chaves Luis Horacio y Chaves Luis Omar, en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Dese intervención a la Provincia de Córdoba y a la Comuna de Tinoco en los términos del art. 784 del CPC. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia, a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo. Notifíquese. Fdo.: BELITZKY, Luis Edgard JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - NISHIOKA, Leonardo Shigeki PROSECRETARIO/A LETRADO. Descripción del inmueble y colindancias: Lote 556915-413070: Nor-Este, una línea quebrada formada por dos tramos, con ángulo interno de 76° 40' en el vértice 1; el lado 1-2 de 260.59 m. con Ángulo interno de 172°40' en el vértice 2; el lado 2-3 de 73.23m, lindando con Camino Público (Red Secundaria Provincial S-433); al Este: con ángulo interno de 111°18' el vértice 3; el lado 3-4 de 339.85m, linda con Parcela 1641-0135 de Manuel Chaves; al Sud-Este: una línea quebrada formada por diecinueve tramos, con ángulo interno de 83° 06' en el vértice 4; el lado 4-5 de 11.77m, con ángulo interno de 208° 03' en el vértice 5; el lado 5-6 de 11.41m, con ángulo interno de 168° 02' en el vértice 6; el lado 6-7 de 10.71m, con ángulo interno de 196°04' en el vértice 7; el lado 7-8 de 24.74m, con ángulo interno de 190°56' en el vértice 8; el lado 8-9 de 20.07m, con ángulo interno de 197°07' en el vértice 9; el lado 9-10 de 68.09m, con ángulo interno de 159°24' en el vértice 10; el lado 10-11 de 9.53m, con ángulo interno de 204°15' en el vértice 11 ; el lado 11-12 de 38.08m, con ángulo interno de 209°35' en el vértice 12; el lado 12-13 de 37.79m, con ángulo interno de 113°06' en el vértice 13; el

lado 13-14 de 26.82m, con ángulo interno de 157°20' en el vértice 14; el lado 14-15 de 61.75m, con ángulo interno de 173°02' en el vértice 15; el lado 15-16 de 10.12m, con ángulo interno de 191°29' en el vértice 16; el lado 16-17 de 11.75m, con ángulo interno de 190°20' en el vértice 17; el lado 17-18 de 9.46m, con ángulo interno de 167°09' en el vértice 18; el lado 18-19 de 21.65m, con ángulo interno de 166°12' en el vértice 19; el lado 19-20 de 10.03m, con ángulo interno de 198°39' en el vértice 20; el lado 20-21 de 11.60m, con ángulo interno de 168°59' en el vértice 21; el lado 21-22 de 19.42m, con ángulo interno de 199°38' en el vértice 22; el lado 22-23 de 4.47m, lindando con Arroyo Carnero; el Oeste: con ángulo interno de 76°52' en el vértice 23; el lado 23-1 de 588.22m, lindando con Parcela 556581-412705 de Bernardino Chaves (hoy su sucesión) y Parcela 556912-412700 de Bernardino Chaves (hoy sus sucesión); en cerrando una superficie de DIECISÉIS HECTÁREAS UN MIL TRESCIENTOS VEINITRÉS METROS CUADRADOS (16 Has. 1323m²). Lote 556456-412976: al Sud-Este: con ángulo interno de 94°08' en el vértice 24; el lado 24-25 de 246.51m, lindando con Ferrocarril General Manuel Belgrano; al Oeste: una línea quebrada formada por tres tramos, con ángulo interno de 123° 10' en el vértice 25; el lado 25-26 de 23.52m, con ángulo interno de 145°20' en el vértice 26; el lado 26-27 de 16.82m, con ángulo interno de 177°09' en el vértice 27; el lado 27-28 de 273.29m, lindando Parcela 556419-412708 de Bernardino Chaves (hoy sucesión); el Nor Oeste: una línea quebrada formada por dieciséis tramos, con ángulo interno de 102°58' en el vértice 28; el lado 28-29 de 6.67m, con ángulo interno de 158°29' en el vértice 29; el lado 29-30 de 15.50m, con ángulo interno de 192°54' en el vértice 30; el lado 30-31 de 11.44m, con ángulo interno de 161°21' en el vértice 31; el lado 31-32 de 10.29m, con ángulo interno de 194°17' en el vértice 32; el lado 32-33 de 25.58m, con ángulo interno de 192°22' en el vértice 33; el lado 33- 34 de 10.41m, con ángulo interno de 169°40' en el vértice 34; el lado 34-35 de 7.17m, con ángulo interno de 168°31' en el vértice 35; el lado 35-36 de 10.89m, con ángulo interno de 187°41' en el vértice 36; el lado 36-37 de 67.88m, con ángulo interno de 201°56' en el vértice 37; el lado 37-38 de 35.84m, con ángulo interno de 202°57' en el vértice 38; el lado 38-39 de 8.62m, con ángulo interno de 205°58' en el vértice 39; el lado 39-40 de 12.05m, con ángulo interno de 198°47' en el vértice 40; el lado 40-41 de 33.70m, con ángulo interno de 149°37' en el vértice 41; el lado 41-42 de 26.41m, con ángulo interno de 155°45' en el vértice 42; el lado 42-43 de 7.23m, con ángulo interno de 200°07' en el vértice 43; el lado 43-44

de 29.39m, lindando con Arroyo Carnero; al Este con ángulo interno de 36°57' en el vértice 44; el lado 44-24 de 372.38m, lindando con Resto Parcela s/d de Pedro Chaves; encerrando una superficie de SIEI E HECTÁREAS UN MIL DOSCIENTOS DOS METROS CUADRADOS (7 Has. 102 m2). Lote 555699-413045: al Nor-Oeste: con ángulo interno de 93°52' en vértice 45; el lado 45-46 de 325.68m, lindando con Ferrocarril General Manuel Belgrano; al Este: con ángulo interno de 86°26' en el vértice 46; el lado 46-47 de 1194.99m, lindando con Parcela s/d de Tiburcia Díaz de Chaves, Parcela 1643-5340 de Rudecindo Díaz y Miguel Ángel Ruffino, Parcela 1643-4838 de Desiderio Moyano hijo y parcela s/d de Ramón Héctor Moyano; al Sud-Oeste: una línea formada por siete tramos, con ángulo interno de 74°32' en el vértice 47; el lado 47-48 de 10.08m, con ángulo interno de 163°00' en el vértice 48; el lado 48-49 de 22.21m, con ángulo interno de 180°47' en el vértice 49; el lado 49-50 de 14.42m, con ángulo interno de 189°17' en el vértice 50; el lado 50- 51 de 17.77m, con ángulo interno de 180°37' en el vértice 51; el lado 51-52 de 11.54m, con ángulo interno de 196°47' en el vértice 52; el lado 52-53 de 22.07m, con ángulo interno de 181°04' en el vértice 53; el lado 53-54 de 458.24m, lindando con Camino Público; al Oeste: con ángulo interno de 91°53' en el vértice 54; en el lado 54-55 de 26.81m, con ángulo interno de 91°25' en el vértice 55; el lado 55-56 de 213.26m, con ángulo interno de 270°09' en el vértice 56; el lado 56-45 de 1084.74m, lindando con Parcela 1643-5233 de José Blas Ñáñez; encerrando una superficie de TREITA Y OCHO HECTÁREAS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (38Has. 4459m2). Lote 554858-412955: al Nor-Este: una línea quebrada formada por diez tramos, con ángulo interno de 86°36' en el vértice 57; el lado 57-58 de 455.27m, con ángulo interno de 179°50' en el vértice 58; el lado 58-59 de 22.29m, con ángulo interno de 165°18' en el vértice 59; el lado 59-60 de 8.91m, con ángulo interno de 176°14' en el vértice 60; el lado 60-61 de 11.14m, con ángulo interno de 176°04' en el vértice 61; el lado 61-62 de 11.58m, con ángulo interno de 171°20' en el vértice 62; el lado 62-63 de 10.98m, con ángulo interno de 173°37' en el vértice 63; el lado 63-64 de 10.78m, con ángulo interno de 171°04' en el vértice 64; el lado 64-65 de 11.80m, con ángulo interno de 163°53' en el vértice 65; el lado 65-66 de 8.65m, con ángulo interno de 169°50' en el vértice 66; el lado 66-67 de 29.36n, lindando con Camino Público; al Este: con ángulo interno de 166°01' en el vértice 67; el lado 67-68 de 450.10m, lindando con Camino Público; al Sud: con ángulo interno de 89°58' en el vértice 68; el

lado 68-69 de 539.63m, lindando con Parcela 1643.4335 de Luis Omar Chávez o Chaves y Parcela 1643-4731 de Miguel Ángel Ruffino, al Oeste: con ángulo interno de 90°14' en el vértice 69; el lado 69-57 de 547.13m, lindando con Parcela 1643-4731 de Miguel Ángel Ruffino; encerrando una superficie de VEINTIOCHO HECTÁREAS SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (28 Has. 6534m2). Esta descripción es conforme al plano de mensura confeccionado a los fines del presente por el Ing. Sergio M. Sosa, Mat. Prof. N° 1247/1, e Ing. Adriana B. Vélez, Mat. Prof. N° 1296/1, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en Exp. N° 0033-74490/13.

10 días - N° 488829 - s/c - 24/11/2023 - BOE

La señora jueza de primera instancia y 30^a nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. Ilse Ellerman, secretaria a cargo del Dr. Pablo Martín Scozzari, y en los autos caratulados "BARRERA, EDUARDA CELIA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 5672607)", ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: "SENTENCIA NUMERO: 176. CORDOBA, 18/10/2023. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I.- Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Eduarda Celia BARRERA (DNI 10.022.664), CUIT/CUIL 27-10022664-8, argentina, de estado civil soltera con domicilio real Calle San Cayetano 3416 de barrio Ameghino Sur de la ciudad de Córdoba, declarándola titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se describe como: "Mitad E del lote 7, de la manzana 31, del barrio Ameghino 60, del pueblo Alberdi, antes La Toma, del Municipio de la ciudad de Córdoba, que mide 10 mts. de fte. por 25 mts. de fdo., o sea 250mts2. Lindando: al N, parte del lote 12; al S, calle San Cayetano; al E, lote 8; y al O, resto de lote 7" inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba a la matrícula n° 964050 (11) de titularidad de Hipólito SALDAÑO empadronado en la Dirección General de Catastro de la Provincia, en el Plano de Mensura aprobado por dicha Dirección, por Expte. n° 0033-67068/201 visado con fecha 05/11/2012, bajo la nomenclatura 11-01-01-08-12-015-035, y empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba a la cuenta número 110104959334. II.- Establecer que la adquisición del dominio por usucapición aconteció el día treinta de junio del año mil novecientos noventa (30/06/1990). III.- Ordenar oportunamente las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. IV.- Publíquense edictos

oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. V.- Imponer las costas por el orden causado. VI.- Diferir la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto exista base cierta para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Firmado por ELLERMAN Ilse, jueza de 1^a instancia."

10 días - N° 488991 - s/c - 23/11/2023 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil de Primera Instancia y Primera Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, en estos autos caratulados "GOMEZ CARIS, RUTH VIRGINIA Y OTRO – USUCAPION" EXPEDIENTE SAC: 6803120, ha dictado la siguiente resolución: admítase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que se tramitara como juicio ordinario. Citese y emplácese a los demandados NILDA GLADYS RIVAROLA DE RIVEROS Y/O SUS SUCESORES y EMMA RAQUEL RIVAROLA Y/O SUS SUCESORES y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos, que se describe según plano de mensura de la siguiente manera: Una fracción de terreno con todo lo en él edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado en Calle pública (ex Ruta pcial. N° 14) conocida como el circuito de Las Tapias, de la localidad de Las Tapias, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba, que mide y linda, partiendo del vértice Noroeste designado como A con ángulo de 115°22' se miden hacia el Sureste 98,76 mts (lado A-B) hasta llegar al vértice B, constituyendo este lado el límite Norte colindando con parcela 12 F° 13.790 Año 1984 de Pardo Hector Omar cta. N° 2902-0145944/1; desde aquí con ángulo 81°28' hacia el Suroeste se miden 19,54 mts (lado B-C) hasta llegar al vértice C, constituyendo este lado el límite Este colindando con parcela 71 F° 27.537 Año 1988, de Escobar de Celli Ana E. cta. 2902-0146265/5, hasta llegar al vértice C; desde aquí con ángulo de 101°13' se miden hacia el Noroeste 48,98 mts (lado C-D) hasta llegar al vértice D; desde el vértice D con ángulo de 179°10' se miden hacia el Noroeste 57,99 mts (lado D-E) hasta llegar al vértice E; constituyendo este lado el límite Sur colindando con Parcela 10 Matricula N° 658.631 de

Zucarelli Margarita Virginia. Cta. 2902-0923126/1; desde el vértice E, con ángulo 62° 47' se miden hacia el Noreste 25,61 mts (lado E-A) hasta llegar al vértice A constituyendo este lado el límite Oeste de la parcela, colindando con calle pública (ex ruta pcial N° 14) conocida como el circuito de Las Tapias, cerrando el polígono; haciendo una superficie total de 2.184,29 m2., inscripta ante la Dirección General de Catastro con expte. N° 0587-002067/2014 con fecha 15 de septiembre de 2017, siendo su nomenclatura catastral Dpto. 29 Ped.02, Pblo.11, circ. 01. Sec. 01, Mza. 007, P: 110, afecta en forma total a la parcela 11 a nombre de Nilda Gladys Rivarola de Riveros y Emma Raquel Rivarola D° 16586 F° 23756 A° 1986 y D° 13552 F°16972 A° 1976, empadronado a nombre de las mismas en la Cta.N° 2902-0583792/1 ;Todos los datos según Plano aprobado para usucapión por la Dirección General de Catastro con expte. N°0587-002067/2014. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, Rivarola de R. N.G o Rivarolade Riveros Nilda Gladys y/o sus Sucesores y Rivarola o Rivarola Emma Raquel Rivarola y/o sus Sucesores (titular de la cuenta afectada), Gustavo Enrique Lagger (titular Municipalidad), a la Municipalidad o Comuna de Las Tapias, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Héctor Omar Pardo, Ana E. Escobar de Celli y Margarita Virginia Zucarelli y/o sus Sucesores. para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz y Municipalidad o Comuna de Las Tapias, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C.y C, oportunamente, ofíciase a los fines de la anotación de Litis respecto de la Matrícula 1742122. Hágase saber al letrado solicitante que deberá denunciar el valor del inmueble a usucapir si no tuviere base imponible de la D.G.R., o, en caso de tener base imponible, deberá acompañar la misma (del presente año), a los fines de tributar en concepto de caja de abogados el 2% del valor del inmueble. Asimismo se hace saber que la tasa de justicia será generada por el tribunal, una vez cumplimentado lo requerido precedentemente, debiendo descontarse en ambos casos los montos abonados con anterioridad. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por:

CARRAM Maria Raquel PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.10.03 CUNEO Sandra Elizabeth JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.10.04 Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2023.10.17.

8 días - N° 489394 - s/c - 23/11/2023 - BOE

EDICTO: El Señor Juez en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, Rubén Alberto Muñoz, en los autos caratulados: "ARCADIO CARLOS LUIS – USUCAPION" (Expte. N° 10318104), ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 12/10/2023. Proveyendo la presentación que antecede: Téngase presente. Proveyendo la presentación de fecha 03/05/2022: Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Cítese y emplácese a los demandados Petrona Eugenia; Dominga Arnolfo de Besson; Pedro Alberto Besson; Dora Dominga Besson y Alicia Mónica Besson, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese igualmente por edictos a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local autorizado, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Asimismo, cítese a los colindantes -en los domicilios reales denunciados - (art. 784 inc.4 del Cód. Proc.) para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Librese andamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Alejo Ledesma a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del Cód. Proc.). Cítese al Fisco de la Provincia y a la citada Municipalidad, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del Cód. Proc.). Hágase saber al actor que deberá mantener la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata durante toda la tramitación del juicio (art. 786 Cód. Proc.). Notifíquese.- Fdo: Rubén Alberto Muñoz. Juez - VALESIO Ivana Andrea. Prosecretaria.- El inmueble objeto del juicio ubicado en la ciudad de La Carlota, que se describe como: "Inmueble ubicado en Departamento Marcos Juárez, Pedanía Las Tunas, Localidad de Alejo Ledesma, designado como PARCELA 100 de la Manzana Of.13, cantidad de vértices 4, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con dirección sudeste y un ángulo en dicho vértice de 89°

53', lado A-B de 110,00 m; a partir de "B" con un ángulo en dicho vértice de 90° 07', lado B-C de 120.00 m; a partir de "C" con un ángulo en dicho vértice de 89° 53'; lado C-D de 110,00; a partir de "D" con un ángulo en dicho vértice de 90° 07'; lado D-A de 120,00 m; encerrando una superficie de 13200,00 m2 y linda: lado A-B con calle Vélez Sarsfield; lado B-C con calle Entre Ríos; lado C-D con calle Bernardino Rivadavia; lado D-A con calle Erasmo Eliseiri"- El dominio consta inscripta en el Registro General de Propiedad de la Provincia Dominio al F. Real: Mat: 1216404 a nombre de Petrona Eugenia empadronado en la DGR con el N° 19-07-1929901-0; Dominio F. Real: Mat: 1216388 a nombre de Petrona Eugenia empadronado con el N° 19-07-1929902-8; Dominio F. Real: Mat: 1216403 a nombre de Petrona Eugenia empadronado con el N° 19-07-1929903-6; Dominio FR 1216401 a nombre de Fernando Carmelo Besson empadronado en la DGR con el N° 19-07-0525809-4; Dominio FR 1216408 a nombre de Dominga Arnolfo de Besson empadronado con el N° de cuenta: 19-07-0253975-1; Dominio FR 1216405 a nombre de Pedro Alberto Besson empadronado en la DGR con el N° de cuenta: 19-07-0525808-6; Dominio FR 1216390 a nombre de Dora Dominga Besson empadronado con el N° 19-07-0525812-4 y, Dominio FR 1216398 a nombre de Alicia Mónica Besson empadronado en la DGR con el N° de cuenta: 19-07-0525810-8." BASILUK MARIA INES - ABOGADA - MP. 2-227.

10 días - N° 489726 - s/c - 17/11/2023 - BOE

o/El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 50° Nominación ciudad de CORDOBA, Dr.Juan Manuela Cafferata -Secretaría a cargo de la Dra. Ana Claudia Cabanillas, en los autos caratulados: PEIRETTI, OSCAR LORENZO - USUCAPION -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE. 6128933. cita mediante edicto a publicar por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir, como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del plazo de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos. Descripción del inmueble: ubicado en calle Isabel La Católica N° 1301, esq. Santa Fé del B° Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Matrícula 126403 a nombre de LIBRA S.R.L.; individualizado según los datos de Catastro como Lote 3;14; Mzna. 1; Parc 4: mide 11ms.5 cms. de fte a calle Santa Fé por 19 ms. en c/u de sus costs. N.E.y S.O, con una sup. de 202 ms.29 dms. cdos. Linda al N.O. Con lote 3; al N.E. con terrenos de

vialidad; al S.O. con Miguel Angel Puga y al S.E. con calle Santa Fé. Texto Firmado digitalmente por: CABANILLAS Ana Claudia, PROSECRETARIO/A LETRADO. CAFFERATA Juan Manuel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 490548 - s/c - 30/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Com. y Flia de Huinca Renancó, Dr. Lucas R. FUNES, Secretaria Dra. Nora G. Cravero, en los autos caratulados "Expte. N° 2662924 - DIFABIO FARIAS, DEBRA DANISA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"; cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la titularidad del inmueble urbano como así también a los colindantes actuales en su calidad de terceros para que dentro del plazo de veinte días siguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición, si las tuvieren, bajo apercibimiento de ley respecto del siguiente inmueble urbano: "la mitad norte de la hectárea que forma el esquinero Sud-Este de la Quinta Veintiséis de Villa Torroba, ubicada contraria a la Estación Huinca Renancó del mismo Ferrocarril, Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca, mide un total de cinco mil metros cuadrados y lindan: Norte y Oeste, terreno de la quinta veintiséis; Sud el vendedor; y Este, calle pública, todo de acuerdo al plano oficial". La fracción se encuentra inscrita en el Registro General de Propiedades de la Provincia de Córdoba por conversión a Folio Real bajo la MATRÍCULA N° 1.691.739, cuyos antecedentes cronológicos registrales son los siguientes: Protocolo de Dominio N° 279, Folio N° 237, Año 1907, titular dominial COMPAÑÍA DEL FERROCARRIL DE BUENOS AIRES AL PACÍFICO.- Se empadrona en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo la Cuenta Tributaria N° 15-02-0067401-6 y su Nomenclatura Catastral es la siguiente: 15-02-07-01-03-023-001. La superficie materia del presente juicio de usucapión afecta en forma parcial el dominio descripto supra en una superficie afectada por la posesión veintañal de 2.574,80 mts². Publicar 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de 30 días. Huinca Renancó, de Junio de 2023.-

10 días - N° 490594 - s/c - 23/11/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. y 42° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ITEM CONSTRUCCIONES S.A., - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 5527055, cita y emplaza a los posibles titulares de derechos, a los que alude la norma del art 784 3° del CPCC, del Inmueble ubicado en DEPARTAMENTO CA-

PITAL, Municipalidad de Córdoba, Barrio Marechal, calle Coronel Pedro Zanni Nro. 953, designado como Lote 59 de la Manzana Of. 102, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 89°33' y una distancia de 11,20 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°53'; lado 2-3 de 50,68 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 88°14'; lado 3-4 de 11,58 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 91°20'; lado 4-1 de 50,50 m; encerrando una superficie de 576,26 m². Y linda con: lado 1-2 con Calle Coronel Pedro Zanni; lado 2-3 con Parcela 13, Cta. N° 110100384124, FR 338040, de Diego Carlos LOPEZ y Violeta Esther DIAZ CARRERA; con Parcela 19, Cta. N° 110103196647, FR 396157, de Teresa Virginia ALFARO; con Parcela 20, Cta. N° 110100407698, FR 1706563 de Enriqueta ROMERO, Raymundo PEREZ, Mercedes Pura PEREZ, Rosario PEREZ y Nélide Candelaria PEREZ y con Parcela 21, Cta. N° 110107722696, FR 1701367, de Adrián LUNA; lado 3-4 con Parcela 50, Cta. N° 110118495942, FR 22853, de DROGUERIA SAN LUIS S.A y con dos parcelas con superposición de títulos: Parcela 6, Cta. N°110103527881, Folio 14690 Año 1943, de Valentín Severo FLORES y Parcela 51, Cta. N° 110103602688, FR 1615348, de Gilda Claudina BRIZUELA CABRAL; lado 4-1 con Parcela 55., Cta. N° 110124601207FR 724304 de Julio Alberto PORCEL y Benedicta AZURDUY. Afecta al dominio CR N°17788 F°21873 T°88 A°1945 en la siguiente forma: al Lote 1 Mza. 102 de forma total, no coincidente y al Lote 6 Mza. 102 de forma parcial. Conforme lo informado por el Registro General de la Provincia afecta a los inmuebles inscriptos a los Folios Reales de Dominio Nros. 1829883 y 1829901, por el término de veinte días (art. 152 y 165 del CPCC), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a proponerse, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Fdo.: ESPECHE, Maria Constanza, Prosecretaria Letrada. - SUELDO, Juan Manuel, Juez.

10 días - N° 490601 - s/c - 23/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia. Secretaría N° 1 (Uno) de la ciudad de Villa Carlos Paz en los autos caratulados: "GALLEGOS, EMILIO ROBERTO. USUCAPIÓN" (Expte N°: 74295), ha dictado la siguiente Resolución: Sentencia N° 180. CARLOS PAZ, 17/10/2023. Y VISTOS: . . . ; Y CONSIDERANDO: . . . ; RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapión declarando que el Sr. Emilio Roberto Gallegos, argentino, nacido el 21/08/1946, DNI 6.066.809 CUIT 20-

06066809-5, de estado civil divorciado al tiempo de inicio de esta demanda, hoy casado en segundas nupcias con Graciela Estela Morchio, con domicilio real en calle Cuesta Rey del Bosque N° 295 de Cuesta Blanca ha adquirido por prescripción veintañal y adhesión de posesión, a partir del día 28/02/2002, el inmueble que según Plano de Mensura de Posesión visado por la Dirección de Catastro mediante Expte N°: 0033-99561/2005 con fecha 05 de agosto de 2.005 y VEP obrante en "Listado de Adjuntos" de escrito de fecha 18/10/2021) como UNA FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en CUESTA BLANCA, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, designada como PARCELA 31 (Treinta y uno) que se describe (según plano de mensura de posesión y estudio de título de fs. 4/5) como sigue: Una fracción de terreno ubicada en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba, designada como PARCELA 31 que mide: al NorEste, 44,81 ms. lindando con Parcela 16 (Lote 6) de "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L."; al Este, mide 21,21 ms. lindando con calle Cuesta Rey del Bosque; al SurEste mide 52,57 mts. lindando con Parcela 18 (Lote 1) de "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L."; al SurOeste mide 47,56 ms. lindando con calle Cuesta del Ángel, y al NorOeste mide 39,27 ms. lindando con Parcela 19 (Lote 3) de "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L." cerrando la figura una Superficie de Dos mil cuatrocientos dieciséis metros con cincuenta decímetros cuadrados (2.416,50 mts.2). Afecta registralmente en forma total según el plano de Mensura base de la acción y, según Informe de Catastro, el inmueble designado oficialmente como: manzana 2 lote 43, inscripto en Matrícula 1.658.288 Ubicación catastral 23-04-15-43-01-031-017, N° de cuenta 230405007652. Descripción según matrícula 1.658.288: Según matrícula el inmueble se describe como: "Lote de terreno ubicado en Villa Cuesta Blanca, pedanía San Roque, Departamento Punilla, Pcia. de Córdoba, designada como Lote 2 de la Manzana 43 del Plano del Loteo n° 5 archivado bajo el n° 4805, Planilla 13528, con estas medidas: su costado Norte formado por dos tramos, uno de 39.28 mts. que linda con lote 3 y otro de 44.18 mts. que linda con lote 6, su costado Sur, mide 52.57 mts y linda con el lote 1; su costado Este mide 12.12 mts y linda con callo publica y su costado Sud Oeste mide 47.56 mts y linda con calle pública, o sea una Superficie total de 2416.50 mts cuadrados." II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del CPCC. III.- Oportunamente oficiase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre del adquirente Emilio Roberto Gallegos, argentino, nacido el

21/08/1946, DNI 6.066.809 CUIT 20-06066809-5, hoy casado con Graciela Estela Morchio, con domicilio real en calle con domicilio real en calle Cuesta Rey del Bosque N° 295 de Cuesta Blanca Pcia. de Córdoba, y se proceda a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resultó afectado en su totalidad (art. 789 CPCC).
IV.- Ordenar la cancelación de la Anotación de Litis registrada sobre el inmueble descrito en la Matrícula 1.658.288, debiéndose oficiar al Registro General de La Provincia a sus efectos.
V.- Regular los honorarios profesionales del Dr. Jorge Mario Moreno, en la suma de Pesos treinta y nueve mil cuatrocientos dos con sesenta y ocho centavos (\$ 39.402,68) -4 Jus-, a cargo de su comitente. Regular los honorarios profesionales del Dr. José Ernesto Magnetti, en la suma de Pesos treinta y nueve mil cuatrocientos dos con sesenta y ocho centavos (\$ 39.402,68) -4 Jus- a cargo de su comitente. Regular los honorarios del Dr. Luis Guillermo Dutto en la suma de Pesos Setenta y ocho mil ochocientos cinco con treinta y seis centavos (\$ 78.805,36) – 8 Jus- y al Dr. Eduardo Antonio Sosa en la suma de Pesos Ciento dieciocho mil doscientos ocho con cuatro centavos (\$ 118.208,04) - 12 Jus -. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: OLCESE Andrés JUEZ DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.10.17

10 días - N° 490663 - s/c - 27/11/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1^ª Inst. y 2^ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia. Secretaría N° 3 (Tres) de la ciudad de Villa Carlos Paz en los autos caratulados: "SALOMON, ERIKA FLAVIA C/ CERVETTO Y COMPIANO, ALICIA OFELIA Y OTROS - MEDIDAS PREPARATORIAS" (Expte N°: 55199), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 12/10/2023. Agréguese oficio debidamente diligenciado por el Registro General de la Provincia. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.C.: Admitase la demanda de Usucapión respecto al inmueble identificado según título FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en el lugar denominado "Cuesta Blanca," en Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba, designada como LOTE 10 de la MANZANA "K," con una SUPERFICIE TOTAL de: 1.609,39 ms. Inscripto en la Matrícula Nro. 1.074.071, a la cual se le imprime el trámite de JUICIO ORDINARIO con las previsiones específicas pertinentes (arts. 782 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese a los demandados 1. Alicia Ofelia CERVETTO y COMPIANO, 2. sucesores de Juana Rosa COMPIANO de CERVETTO y 3. sucesores de Norberto Oscar CERVETTO y COMPIANO para que en el término de veinte

(20) días (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios respecto los fallecidos, conforme lo dispuesto seguidamente, sin perjuicio de la citación por cédula al domicilio que surge de autos (Juana Rosa Compiano de Cervetto en 11 de septiembre 1888 N° 1064 de Capital Federal (C.P. 1.426) y Norberto Oscar Cervetto y Compiano en calle Teodoro Vilardebo N° 2.597 de Capital Federal (C.P. 1.417). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Juan Ignacio Giro, Lisandra Celeste SAUCHELLI Cristóbal, Valentín SAUCHELLI, "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L." "BURATTI HERMANOS. S.R.L." para que comparezcan en un plazo de tres (3) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 CPC). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y especialmente a los sucesores de Juana Rosa COMPIANO de CERVETTO y sucesores de Norberto Oscar CERVETTO y COMPIANO, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que comparezcan en autos en el término de veinte días a contar desde la última publicación (arts. 165 y 783 ter del C.P.C.C.). Asimismo, atento el último domicilio de los titulares registrales fallecidos, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial correspondiente a dicho domicilio –C.A.B.A. Exhíbanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 de la C.C.C.N., trábase la medida cautelar de anotación de Litis a cuyo fin, ofíciase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19). Recaratúlense los presentes. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción. Texto firmado digitalmente por Dra. Viviana Rodríguez (Jueza). Dra. Carina Alejandra Navarro (Prosecretaria letrada). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE (según

Título- Matrícula N°: 1.074.071): FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en el lugar denominado "Cuesta Blanca," en Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba, designada como LOTE 10 de la MANZANA "K," con una SUPERFICIE TOTAL de: 1.609,39 ms., con las siguientes medidas y linderos: 46,34 ms. Al N.E., lindando con el lote 11; 40 ms. al S.E., lindando al S.E. con calle pública; 34,44 ms. Al S.O., lindando con el lote 9, y 42,70 ms. al N.O., lindando con el lote 6 y parte de los lotes 5 y 7. DESCRIPCIÓN SEGÚN PLANO DE MENSURA Y VEP: Inmueble ubicado en Cuesta Blanca, Departamento Punilla, Pedanía San Roque- Pcia. de Córdoba, designado como LOTE 24, que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 85°04' y rumbo noroeste hasta el vértice B mide 34,44 ms.(Lado A-B) colindando con Parcela 10 de GIRO, Juan Ignacio; desde el vértice B con ángulo de 111°03' hasta el vértice C mide 42,70 ms. (lado B-C) colindando con parte de Parcela 14 de SAUCHELLI, Lisandra Celeste y SAUCHELLI, Cristóbal Valentín, con Parcela 15 de "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L." y con parte de Parcela 16 de "BURATTI HNOS S.R.L."; desde el vértice C con ángulo de 68°57' hasta el vértice D mide 46,34 m. (lado C-D) colindando con Parcela 12 de "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L."; desde el vértice D con ángulo de 94°56' hasta el vértice inicial mide 40.00 m. (lado D-A) colindando con Calle Cuesta del Lucero, cerrando la figura con una SUPERFICIE DE 1.609,39 m2. Firmado: Dra. Carina Alejandra Navarro (Prosecretaria letrada).

10 días - N° 490664 - s/c - 27/11/2023 - BOE

El Sr. Jueza de 1^ª Inst. y 1^ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia. Secretaría N° 1 (Uno) de la ciudad de Villa Carlos Paz en los autos caratulados: "CONTI LAURENT, ANABEL – USUCAPION. Expte N° 10260633" ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA N° 175. VILLA CARLOS PAZ, 09/10/2023. Y VISTOS: ; Y CONSIDERANDO: ; RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapión declarando que la Sra. Anabel Conti Laurent, DNI N°: 17.785.251. CUIT N°: 27-17785251-7, argentina, nacida el 03/12/1965, casada en 1as nupcias con Claudio Rosano Marciello, con domicilio real en calle Pampa N° 2.594 de San Justo. Pcia. de Buenos Aires; ha adquirido por prescripción veinteañal (desde el 10/11/1997) el inmueble que conforme plano confeccionado por la Ingeniera Agrimensora Silvia N. Corace (M.P. 1.005/1) y Anexo adjunto, se denomina como: Lote 18 de la manzana 27 del loteo Cuesta Blanca, propiedad de "CROSETTO Y CIA SRL," ubicado sobre calle del Aguabay esquina Cuesta de los Ta-

las, localidad de Cuesta Blanca, Departamento Punilla, Pedanía Santiago de esta Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral: 23-04-15-43-01-042-018, propiedad N°: 23040499984/8. Designación Oficial: Lote Oficial 9 (NUEVE) de la manzana 27. El lado Nor-Este denominado A-B mide 24,45 ms. el vértice "A" posee un ángulo de 104°16' y colinda con la calle Cuesta del Aguairibay; el lado Sud-Este denominado B-C mide 39,57 ms. El vértice "B" posee un ángulo de 93°42' y colinda con el lote 10 (parcela 001) a nombre de Lorenzo TRECCO y otro- F°: 11.641/ 948. Propiedad N°: 23040499985/6; el lado Sud-Oeste denominado C-D mide 35,90 ms. El vértice "C" posee un ángulo de 72°09' y colinda con el lote 8 (parcela 13) de Carlos Félix CILLARIO- Matrícula N°: 1.584.429- Propiedad N°: 23040499983/0, y el lado Nor-Oeste denominado D-A mide 31,69 ms. El vértice "D" posee un ángulo de 89° 53' y colinda con la calle Cuesta de los Talas. El polígono mensurado consta de una superficie de 1.051,57 mts2. Se encuentra alambrado en todo su perímetro y su estado es edificado con una superficie cubierta de 78,66 mts2. Ello según plano de Mensura de Posesión visado por la Dirección de Catastro del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba, bajo responsabilidad técnica del Ing. Civil Enrique Guillermo Andreini, con fecha 18/04/2008, Expte. N°: 0576-0859/07; actualizado con VEP de fecha 22/07/2021. La superficie según Título (matrícula N°: 1.584.429) es de 1.063,07 ms2. y según Plano: 1.051,57 ms2 (diferencia: 11,5 mts2). La afectación del dominio es PARCIAL toda vez que existe una diferencia de 11,5 mts2 entre la superficie del Título y el plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro, afectando en forma Parcial el dominio de "CROSETTO Y COMPAÑÍA. S.R.L" Descripción según matrícula 1584429: "Fracción de terreno en la localidad denominada Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento San Roque, que se denomina Lote 9 Manzana 27, que mide: al N 24,45 M, al E 40,43, al S 99,90m, y al O 31,69m, Superficie 1063,07m2, linda al N y O con calle pública, al E Lote 10 y al S lote 8." II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del CPCC.- III.- Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapación a nombre de la adquirente Anabel Conti Laurent, DNI 17.785.251; CUIT 27-17785251-7, argentina, nacida el 03/12/1965, casada en 1as nupcias con Claudio Rosano Marciello, con domicilio real en calle Pampa N° 2.594 de San Justo. Pcia. de Buenos Aires, y se proceda a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resultó afectado en su totalidad (art. 789 CPCC). IV.- Ordenar la cancelación de la

Anotación de Litis sobre el inmueble descrito en la Matrícula 1584429 si así correspondiere, debiéndose oficiar al Registro General de la Provincia a sus efectos. V.- Regular los honorarios profesionales del Dr. Eduardo Antonio Sosa en la suma de Pesos Ciento noventa y siete trece con cuarenta centavos (\$ 197.013,40) – 20 JUS - con el adicional de IVA en caso de corresponder; a cargo de su comitente. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto firmado digitalmente por: OLCESE Andrés (JUEZ).

10 días - N° 490666 - s/c - 27/11/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 28^ª Nominación en los Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Dr. Ivan Ellerman, cita y emplaza en los autos caratulados "SCHENONE OSVALDO Y OTRO - USUCAPIÓN MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN EXPTE. N° 5838315" a los demandados: Ana Berttoni de Belli, Albino Pedro Juan Belli y Berttoni, Deolinda Virginia Florinda Belli y Berttoni, Arminda María Belli y Berttoni de Mombello, Virginia Ana Belli y Berttoni de Cogolato, Enrique Bautista Belli y Berttoni, Yolanda Clara Belli y Berttoni, Armando Pablo Belli y Berttoni, Argentina Juana Rosa Matricani de Belli, Carmen Beatriz Belli y Matricani, Nestor Juan Belli y Matricani en su carácter de titulares dominiales y/o sus herederos y colindantes y/o sus herederos en su carácter de terceros; para que en el plazo de veinte días contados desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir en este juicio se describe a continuación: A) SEGÚN TÍTULO: Parte Oeste del lote de terreno designado con el número Tres de la Manzana Siete en el plano confeccionado por el agrimensor J. Benamin Barros (hijo) el que es parte del lote designado con el nro. 16 en el plano confeccionado por el ing. Raúl J. Olcese ubicado en pedanía Calera, dpto. Santa María de la prov. de Córdoba, compuesto el mismo de 22,39 mts. de frente al Norte sobre calle N° 1 (hoy calle Cerro Santo), 22,17 mts. en su contra frente Sud, lindando con el lote 4, 23,79 mts. al Este, lindando con el lote 3 y 20,68 mts. al Oeste, lindando con calle pública N° 12 (hoy calle Cerro Ambul), o sea una sup. De 493,06 M2.; inscripto en el Registro General bajo en N° 14660 F° 18047 T° 73 Año 1953 y N° 12706 F° 15663 T° 63 Año 1962. B) SEGÚN PLANO DE MENSURA y Anexo: Inmueble ubicado en la localidad de La Calera, Pedanía Calera Norte, Departamento Colón, Barrio El Diquesito, sobre calle Cerro Santo esquina calle Cerro Ambul, designado como lote 17 de la manzana 7 que responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice A con

una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°47' y una distancia de 20,64 m llegamos al vértice B, a partir de B con un ángulo interno de 97°18', lado B-C de 22,39 m, a partir de C con un ángulo interno de 82°36', lado C-D de 23,79 m, a partir de D con un ángulo interno de 89°19' lado D-A de 22,17 m; encerrando una superficie de 492,88 M2. Y linda con: lado A-B con calle Cerro Ambul, lado B-c con calle Cerro Santo, lado C-D con Villa El Diquesito SRL, parcela 2-F°44050 A°1973, ocupado por Osvaldo Andrés y Griselda Liliana Schenone, lado D-A con Villa El Diquesito SRL, parcela 13-F°44050 A°1973 ocupado por Osvaldo Andrés y Griselda Liliana Schenone. Que los actores, Sres. Osvaldo Schenone y Griselda Liliana Schenone, en forma quieta pública pacífica continua e ininterrumpida y sin perjuicio del derecho de terceros; detentan la posesión desde el 26/01/1978. Que han ocupado el inmueble, sin tener reclamo de persona alguna, pagando los impuestos inmobiliarios provinciales y tasas municipales a título de dueños. La posesión adquisitiva se ha cumplido y el hecho posesorio quedará demostrado en la etapa de prueba pertinente. El plano de mensura a los fines del juicio de usucapación confeccionado por la Ing. Agrimensora Andrea R. Vera M.P. 1230/1, tiene aprobación técnica de la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba en el expediente N° 0033-76570/2013 con fecha 06/12/2013. Se cita a los colindantes de la propiedad a usucapir: Villa El Diquesito SRL. Se transcribe la parte pertinente del decreto que ordena el trámite judicial: "Córdoba, 11 de Noviembre de 2016... Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados y/o sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y al colindante para que comparezca en igual plazo, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos... Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. oficial de justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del CPC). Atento a las constancias de autos y conforme lo prescripto por el art. 1905 del CCC, aplicable en función del art. 7, librese oficio al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de

la litis." Fdo. Guillermo Cesar Laferriere, Juez de 1° Instancia – Nicolás Maina, Secretario. "Córdoba, 29/08/2023. Proveyendo a la presentación OTRAS PETICIONES presentado el 29/08/2023 a las 10:07: Agréguese... Proveyendo a la presentación OTRAS PETICIONES presentado el 29/08/2023 a las 10:10: Por constituido nuevo domicilio procesal en calle Figueroa Alcorta N° 92 Piso 7° Of B de esta ciudad de Córdoba. Téngase presente lo manifestado." Fdo. Gisela Romina Basso, prosecretario letrado.

10 días - N° 491086 - s/c - 29/11/2023 - BOE

BELL VILLE. La señora Jueza de 1ra Inst. en lo Civil, Comercial y Familia, 2da Nom, de la ciudad de Bell Ville, Secretaría 3ra a cargo de la Dra. Ana Laura NIEVA, cita y emplaza a los herederos y sucesores del Sr. ANDRÉS EDGARDO COSTA y/o ANDRÉS COSTA, en autos caratulados: "SALINAS, MARIA EUGENIA – USUCAPION – Expte n° 12077400", para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cita y emplaza, a terceros y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si se consideraren afectados sus derechos en igual término, por edictos que se publicarán por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario local autorizado, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía.. Se trata de un inmueble ubicado en la localidad de Noetinger, Departamento Unión, Provincia de Córdoba y se describe como Inmueble ubicado en el Departamento UNION, Pedanía LITIN, Municipio de NOETINGER, designado como Lote 100 de la mz 16, que responde a la siguiente descripción: Su frente partiendo del vértice "1" con dirección Sur-Este, con un ángulo en dicho vértice de 89°48'36" y una distancia de 415,06 m llegamos al vértice "2" (lado 1-2); a partir de "2", con un ángulo interno de 90°22'26" (lado 2-3) de 306,15 m; a partir de "3", con un ángulo interno de 89°43'35" (lado 3-4) de 416,04 m; a partir de "4", con un ángulo interno de 90°05'24" y una distancia de 306,87 m llegamos al vértice "1" (lado 4-1) encerrando una superficie de 127367,74 m². Y linda, siendo estos sus colindantes, con: lado 1-2 con RUTA PROVINCIAL N° 2; lado 2-3 con CALLE ALEJANDRO GRANT; lado 3-4 con Parc. 32162-2386, Propiedad de MANERO, Mercedes, MANERO, Alicia Rosa y MANERO, Adriana Beatriz - M.F.R. 854.645 - N° Cuenta 36.01.0810906/4; y lado 4-1 con CAMINO PUBLICO. La presente posesión afecta en forma parcial

al Resto del Lote Oficial 1, parcela 32162-2876 Inscripta en el Registro General de la Provincia en la Planilla 17547 Plano 4815 D° 765 F° 919 T° 4 A° 1932, D°207 F°234 T°1 A° 1933 D°319 F°368 T°34 A°1934, D°317 F°365 T°2 A°1934, D° 44834 F°51081 T°205 A°1948 y D°48077 F°54768 T°220 A°1948 a nombre de Andrés Costa y está empadronada en la cuenta 36.01.1925376/1 a nombre del mismo titular. Publíquense los edictos de conformidad a lo prescripto por el art.783 ter y 785. del C.P.C (Ley 8904).

10 días - N° 491213 - s/c - 5/12/2023 - BOE

O/Juez 1° Inst., 1° Nom. Civ., Com., Concil., y Flia., de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique SANCHEZ, Secretaria N° 1, Dra. Patricia EUSEBIO DE GUZMAN, en autos caratulados FERRUCCI, PABLO LUCIANO C/ SILIONI DE BUTANI, CELESTINA - ORDINARIO – (Expte. 1281853), CITA Y EMPLAZA a la demandada y/o sus herederos y/o sus sucesores, los colindantes y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho. El inmueble que se pretende usucapir se describe como PARCELA 69 y consta de las siguientes circunstancias, al Nor-Oeste (línea A-B) mide 7.75 mtrs., por donde linda con Parcela 27 de Natalia María Visca –Mat.537.737, al Nor-Este (línea B-C), mide 17,34 mtrs., por donde linda con Parcela 31, de Pablo Ángel Morano, Martha Susana Andrada de Morano, Mat. 401.981, al Sud-Este (línea D-E), mide 9,10 mtrs., el segundo (E-F) mide 25 mtrs., y el tercero (línea F-A) 8,24 mtrs., lindando en todos los tramos con resto de la Parcela 32 de Celestina Silioni de Butani lo que hace una Superficie Total de 136,76 mtrs. cuadrados, sus ángulos miden 90° a excepción del vértice "F", el cual mide 270°. La condición catastral del inmueble es la de estar registrado de parcelación de la Provincia de Córdoba, con la siguiente designación: Dpto. 36, Ped. 03 Pblo. 04 C 02, S 03, M 029, P 032, y registrando en la Dirección General de Rentas de la Pcia., de Córdoba, con N° de Cuenta 36-03-0204512-3, Of. 24/10/2023

10 días - N° 492121 - s/c - 30/11/2023 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de Río Tercero, Secretaria N° 6, en autos "CASTRO, ESTELA JOVITA C/ HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA SRA. PONCE Ó PONCE DE GARUTTI, FELISA – USUCAPION" EXPEDIENTE N° 11985850, cita y emplaza a los sucesores indeterminados de FELISA PONCE DE GARUTTI, para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte (20) días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a todos los colin-

dantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir: "FRACCION DE TERRENO ubicada en Ped. Cañada de Álvarez, DPTO. CALAMUCHITA, de esta Prov. De Cba., la que en el plano de ampliación del lugar denominado "Villa Quillizo", se designa como LOTE N° 5 de la MANZANA 37, que mide 12 metros de frente al este por 43,30 metros de fondo, o sea una SUP. TOTAL DE 519,60 METROS CUADRADOS, lindando: al Note, con fondos de los lotes N° 6, 7 y 8; al Sud, con el lote N° 4, en su referido frente al Este, con calle pública y al Oeste, con fondos del lote N° 12. Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 872.950 del departamento Calamuchita y empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 1203-1907245/0", para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01 y en el Boletín Oficial correspondiente al último domicilio conocido de la titular registral fallecida, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días. Fdo.: Pablo Gustavo Martina (Juez) – Anahi Teresita Beretta (Secretaria).

10 días - N° 489058 - s/c - 1/12/2023 - BOE

BELL VILLE. El señor Juez de 1ra Inst. en lo Civil, Comercial y Familia, 1ra Nom, de la ciudad de Bell Ville, Secretaría 1ra a cargo de la Dra. Patricia Teresa Eusebio de Guzmán, en autos caratulados: "BUSSANO, ANA MARIA – USUCAPION – Expte n° 10100454", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N°64, en fecha 20/09/2023, VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por la Sra. Ana María Bussano y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio por prescripción adquisitiva veinteañal el 31 de diciembre del año 1993, el siguiente inmueble: "Inmueble ubicado en el Departamento UNIÓN, Pedanía LITIN, Municipio de NOETINGER designado como Lote 102, que responde a la siguiente descripción: Su frente partiendo del vértice "1" con una dirección Sur- Este, con un ángulo en dicho vértice de 89°56' y una distancia de 123,66 m llegamos al vértice "2" (lado 1-2); a partir de "2", con un ángulo interno de 90°04'; (lado 2-3) de 250,00 m; a partir de "3", con un ángulo interno de 89°56'; (lado

3-4) de 123,70m; a partir de "4" con un ángulo interno de 90°04' y una distancia de 250,00m llegamos al vértice "1" (lado 4-1) encerrando una superficie de 30919,71 m2. Y linda con: lado 1-2 con CALLE PUBLICA; lado 2-3 con CALLE PUBLICA; lado 3-4 con Parcela 100 propiedad de Alvarez, Víctor Hugo – M.F.R. 1.536.088; lado 4-1 con Parcela 31 propiedad de Nipote, Alicia Mabel – M.F.R. 1.576.229", descripción que surge del plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Martín Verón, designación catastral: 3601321620318400, Cta. 360100857886, Matrícula (Folio Real) N° 1.773.271, debiendo en consecuencia cancelarse el dominio anterior. II) Oficiar al Registro General de la Provincia, a la Dirección General de Rentas y a la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba a fin de la inscripción del dominio a nombre del usucapiente. III) Publicar edictos por el término de ley (conf. arts. 783 ter y 790, C.P.C.C.). IV) Imponer las costas por el orden causado.- Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO. SANCHEZ, Sergio Enrique (JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA).

10 días - N° 491356 - s/c - 5/12/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Com. de 1ra. Inst. y 2da. Nom. de esta ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 3 a cargo del Autorizante, en autos "PITTATORE, ROBERTO LUIS USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION." Expte N° 10412607 Notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 30/10/2023. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. A mérito de lo peticionado y constancias de autos: Admítase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a los demandados y/o sus sucesores para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad correspondiente y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, en los términos del art.784 del CPCC, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquéllos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín oficial y diario de mayor circulación de la localidad más próxima a la de ubicación del inmueble. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Oficial de Justicia a los fines de colocar el

cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese. Tómesese razón en SAC de la actual categoría de los presentes.. mbf.- Fdo: LUQUE VIDELA María Laura, Juez 1ra. Inst. VALDEZ MERCADO Anabel, Secretaria 1ra. Inst.- El inmueble objeto de autos se ubica y describe como: Inmueble rural ubicado en Provincia de Córdoba, Departamento Río Cuarto, Pedanía Tegua, en las cercanías de la localidad de General Cabrera, con una superficie de 14Ha 8.331 m2, Linda al Nor-este con Parcela 364540-401890 de César Luis RIBOTTA, Cta. N° 240441975253, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1.651.107; al Sureste, con Parcela 364140-402080 de Darío Javier PONZIO, Cta. N° 240441094079, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1.531.192 y con Parcela 363750-402000 de Roberto Luis PITTATORE, Oscar Alberto PITTATORE y Tito Alberto PITTATORE, Cta. N° 240441094061, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1.531.248; al Suroeste con Camino Público; y al Noroeste, con Parcela 464130-401080 de Cecilia Noemí RIBOTTA, Cta. N° 240441975245, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1.651.106. Empadronado en Rentas en la Cuenta N° 240442353159 y la Nomenclatura de Destino es 2404364080401360.

10 días - N° 491583 - s/c - 4/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia. Secretaría N° 3 (Tres) de la ciudad de Villa Carlos Paz en los autos caratulados: "OTERO, EDUARDO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte N° 11140605), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 27/10/2023. Agréguese comprobante de pago de Tasa de Justicia y Caja de Abogados. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.C. proveyendo a la presentación de fecha 09/10/2023: Admítase la demanda de Usucapión respecto del inmueble identificado según título como: Fracción de terreno ubicada en Villa Icho Cruz, Pedanía Santiago, Dpto. Puni-lla de esta Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 8 (Ocho) de la Manzana "I", Matrícula 1.617.926 y según plano de mensura se designa como Lote 15 (quince) de la Manzana oficial "I" con una superficie total de 1.015mts2.; a la cual se le imprime trámite de juicio ORDINARIO con las previsiones específicas pertinentes (art. 782 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese a los demandados: Sucesores de Rosalía Wighart de Horvat; a los Sucesores de Elizabeth Marta Horvat y Wighart (Pedro Hasanbegovic y Verónica Eloísa Hasanbegovic Horvat; y a los Sucesores de Rosa María Horvat y Wighart para que en el término de

veinte (20) días (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. NOTIFIQUESE, a cuyo fin publíquense edictos citatorios conforme lo dispuesto seguidamente, sin perjuicio de la citación por cédula a los domicilios que surgen de autos (Progreso 55, Córdoba; Rivadavia S/N, Córdoba; Amenábar 3476, 6° piso departamento "A" CABA; Quesada 2990, 1° piso departamento "B" CABA; Bustamante 385 Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires. Asimismo, atento el último domicilio de las titulares registrales fallecidas, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial correspondiente a dicho domicilio – CABA y Hurlingham, Pcia. de Bs. As-. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (Vallejo Emilce, Zarate Verónica Elizabet y Adolfo Elías Raíces) para que comparezcan en un plazo de tres (3) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 C.P.C.C.). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 C.P.C.C., por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que comparezcan en autos en el término de veinte días a contar desde la última publicación (arts. 165 y 783 ter del C.P.C.C.). Exhíbanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 C.P.C.C.). Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la C.C.C.N., trábase la medida cautelar de anotación de Litis a cuyo fin, ofíciase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19). Recaratúlense las presentes actuaciones. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción. Texto Firmado digitalmente por Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia). Carina Alejandra NAVARRO (Prosecretaria Secretaria). Descripción del inmueble según Título (Matrícula N°: 1.617.926): Fracción de terreno, ubicada Villa Icho Cruz, Pedanía Santiago, Dpto. Puni-lla de ésta Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 8 (OCHO) DE LA MANZANA

"1", que mide: 20 mts. de fte al E. sobre Avda. Argentina por 52 mts. de fondo, lo que hace una superficie de 1.032,72 mts², por no formar sus lados ángulos rectos, lindando: al N. con el lote 9; al E. con Avda. Argentina; al S. con el lote 7 y al O. con el lote 5. Descripción del inmueble (Según Plano de mensura y VEP): Parcela ubicada en Villa Icho Cruz, Pedanía Santiago, Departamento Punilla que se designa según Plano de mensura como LOTE 15 DE LA MANZANA OFICIAL I y se describe: Partiendo del vértice "1", con dirección Suroeste y ángulo interno en dicho vértice de 96°43' se llega al vértice "2" a una distancia de 19,82 metros; a partir de 2 con ángulo interno de 83°20', lado 2-3 de 51,72 metros; a partir de 3 con ángulo interno de 95°34', lado 3-4 de 19,82 metros; y a partir de 4 con ángulo interno de 84°23', lado 4-1 de 51,35 metros, encerrando una Superficie Total de 1015,00 m². y linda: lado 1-2 con Av. Argentina; lado 2-3 con Parcela 7- Cuenta N° 23050396859/8. Matrícula N°: 398.163 de Emilce Vallejo; lado 3-4 con resto de Parcela 6. Cuenta N° 23050442794/9. Matrícula N°: 1.617.926 de Rosalía Wighart, Elizabeth Marta Horvat y Wighart, y Rosa María Horvat y Wighart y lado 4-1 con Parcela 5. Cuenta N° 23050425501/3. Matrícula N°: 368.138 de Verónica Elizabeth Zárate. Es decir que, hay una diferencia de 17,72 ms². entre la superficie mensurada, y la que expresa el Título del inmueble. La nueva parcela (según Plano de Mensura de Posesión), se designa como Lote 15 (quince) con superficie de 1.015 mts² según surge del Plano de Mensura de Posesión para Juicio de Usucapión- Expediente N°: 0033-071868/2012, confeccionado por el Ing. Agrimensor David José Paz (M.P. 1063/1) aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 07 de junio de 2.013 y actualizado con VEP de fecha 08/09/2023. Fdo.: Carina Alejandra NAVARRO (Prosecretaria Secretaria).

10 días - N° 491937 - s/c - 4/12/2023 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dra. Elizabeth Cuneo, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi, en autos: "EXP. 2294250 - SURIANI, ANDRES RAFAEL Y OTROS - USUCAPION," cita y emplaza a los demandados a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como terceros interesados a la Sucesión Indivisa Suriani Andres Orlando (titular de la cuenta afectada), a la Comuna do Municipalidad de La Paz, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Suriani María

GAbruela, Suriani Andres Rafael, Suriani Santiago Federico, Suriani María Luz, Suriani Mariano Jose, Arrieta Lilian del Carmen, Arrieta Ramón, Arrieta Dardo, Lujan Juan Eusebio y/o sus sucesores, Aguilar Adrián Julio, Abeijon Silvina Beatriz, Lemoine María Fernanda, Lemoine Marcelo Enrique Lucio, Lemoine Claudio Esteban, Lemoine Gabriel Armando y Leimoine Virginia Ines para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión obrante en Exp. Prov. N° 0033-037101/2009, Visado por la DGC en fecha 22/07/2015, VEP del 25/06/2022, resulta una fracción de terreno RURAL, que se designa como Lote 21 de la Pedanía Talas, Lugar: Loma Bola, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, sita en Calle Pública s/n; Nomenclatura Catastral: 29-05-08-01-01-025-021. Conforme Informe Artículo 780 inc. 1° CPCC que forma parte de la mensura, se describe en item respectivo, de la manera siguiente: "Parcela ubicada en departamento SAN JAVIER, pedanía TALAS, localidad de LA PAZ, lugar LOMA BOLA, calle y número DE LA JARILLA S/N, designado como Lote 21, se describe como sigue: Lote de 12 lados, que partiendo del vértice 1 con ángulo interno de 98°47' y rumbo Sudeste hasta el vértice 2 mide 98,01 metros (lado 1-2) colindando con propietarios desconocidos, sin datos de dominio, parcela sin designación; desde el vértice 2 con ángulo interno de 151°44' y rumbo Sudeste hasta el vértice 3 mide 47,78 metros (lado 2-3) colindando con propietarios desconocidos, sin datos de dominio, parcela sin designación; desde el vértice 3 con ángulo interno de 188°14' y rumbo Sureste hasta el vértice 4 mide 25,91 metros (lado 3-4) colindando con propietarios desconocidos, sin datos de dominio, parcela sin designación; desde el vértice 4 con ángulo interno de 200°32' y rumbo al Sureste hasta el vértice 5 mide 68,85 metros (lado 4-5) colindando con propiedad de CASIANA Rosas de Garay F° 83 del A° 1.934 Cta. N° 29-05-01457882 resto parcela 434482-308384; desde el vértice 5 con ángulo interno de 84°47' y rumbo Sudoeste hasta el vértice 6 mide 46,41 metros (lado 5-6) colindando con Calle de la Jarilla; desde el vértice 6 con ángulo interno de 177°35' y rumbo Suroeste hasta el vértice 7 mide 100,64 metros (lado 6-7) colindando con Calle de la Jarilla; desde el vértice 7 con ángulo interno de 91°25' y rumbo Noroeste hasta el vértice 8 mide 44,63 metros (lado 7-8) colindando con propiedad de SURIANI María Gabriela, SURIANI Andrés Rafael, SURIANI Santiago Federico, SURIANI María Luz, SURIANI Mariano

José M.F.R. 1.529.665 Cta. N° 29-05-0651000-5 parcela 4; desde el vértice 8 con ángulo interno de 183°44' y rumbo Noroeste hasta el vértice 9 mide 31,47 metros (lado 8-9) colindando con propiedad de ARRIETA Ramón M.F.R. 1.617.858 Cta. N° 29-05-0251379-4 parcela 7; desde el vértice 9 con ángulo interno de 171°46' y rumbo Noroeste hasta el vértice 10 mide 39,33 metros (lado 9-10) colindando con propiedad de LUJAN Juan Eusebio M.F.R. 914307 Cta. N° 29-05-0964510-6 parcela 184; desde el vértice 10 con ángulo interno de 179°27' y rumbo Noroeste hasta el vértice 11 mide 121,44 metros (lado 10-11) colindando con propiedad de LUJAN Juan Eusebio M.F.R. 914307 Cta. N° 29-05-0964510-6 parcela 184; desde el vértice 11 con ángulo interno de 94°41' y rumbo Noreste hasta el vértice 12 mide 105,21 metros (lado 11-12) colindando con propiedad de LEMOINE María Fernanda, LEMOINE Marcelo Enrique Lucio, LEMOINE Claudio Esteban, LEMOINE Gabriel Armando, LEMOINE Virginia Inés M.F.R. 1105911 Cta N° 29-05-1539758-1 parcela 18; desde el vértice 12 con ángulo interno de 177°18' y rumbo Noreste hasta el vértice inicial mide 37,64 metros (lado 12-1) colindando con propiedad de LEMOINE María Fernanda, LEMOINE Marcelo Enrique Lucio, LEMOINE Claudio Esteban, LEMOINE Gabriel Armando, LEMOINE Virginia Inés M.F.R. 1105911 Cta N° 29-05-1539758-1 parcela 18; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 3 Has 5.353,98 m² " - OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100). NO AFECTA DOMINIO.— AFECTA CUENTA 2905-4104649/4 DE SUCESION INDIVISA DE SURIANI ANDRES ORLANDO. FDO: CARRAM MARIA RAQUEL (PROSECRETARIA) OF. 13/06/2023 Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.06.13.

10 días - N° 492843 - s/c - 21/11/2023 - BOE

VILLA DOLORES: El Sr. Juez en lo Civil de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato, en estos autos caratulados "ESPINDOLA JUAN DOMINGO TRANSITO - USUCAPION" EXPEDIENTE SAC: 6458775, admitió demanda de usucapión, que se tramitara como juicio ordinario, cita y emplaza a los terceros interesados colindantes: Sucesión de Santos Cuello, Sucesión de Nicasio Cuello, Enrique Sanchez Gavier, Baldomero Ramón Cabrera, Máximo Bagon, José Javier Ramognino y Soledad Lacarra Mitre y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de

ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos, que se describe según plano de mensura de la siguiente manera: una fracción de terreno con todo lo en él edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado en Camino publico s/n°, en el paraje Quebracho Ladeado, pedanía Talas, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba. Compuesto por dos parcelas, a saber: 1- parcela 429644-312047 partiendo del vértice 1 con un ángulo interno de 96° 44' 7"; recorremos la línea 1-2 con un rumbo noreste con una distancia de 158,52m; desde el vértice 2 con un ángulo interno de 116°12'52" recorremos hacia el Este la línea 2-3 con una distancia de 203,35 m; desde el vértice 3 con ángulo interno de 160°21'15" recorremos la línea 3-4 con rumbo sureste y una distancia de 102,82 m; desde el vértice 4 con ángulo interno de 108° 55'24" recorremos la línea 4-5 hacia el Sureste y con una distancia de 117,76 m; desde el vértice 5 con ángulo interno de 167° 5'50" recorremos hacia el sudoeste el lado 5-6 con una distancia de 71,84m; desde el vértice 6 con ángulo interno de 204° 2'19" recorremos hacia el sureste el lado 6-7 con una distancia de 77,28 m; desde el vértice 7 con ángulo interno de 181°57'40" recorremos el lado 7-8 con rumbo Sureste en una distancia de 37,51m; desde el vértice 8 con ángulo interno de 191°40'52" recorremos el lado 8-9 con rumbo Sureste y una distancia de 275,35m; desde el vértice 9 con ángulo interno de 216°32'42" y con rumbo Sureste recorremos el lado 9-10 con una distancia de 53,77m; desde el vértice 10 con ángulo interno de 121°27'50" recorremos con rumbo Sur el lado 10-11 con una distancia de 4,18 m; desde el vértice 11 con ángulo interno de 87°16'45" recorremos el lado 11-12 con rumbo Oeste y una distancia de 7,86m; desde el vértice 12 con ángulo interno de 193°18'16" recorremos el lado 12-13 con rumbo Suroeste y una distancia de 35,14 m; desde el vértice 13 con un ángulo interno de 172°49'9" recorremos el lado 13-14 con rumbo suroeste y una distancia de 37,39 m; desde el vértice 14 con ángulo interno de 167°58'48" recorremos el lado 14-15 con rumbo Oeste y una distancia de 23,24 m; desde el vértice 15 con ángulo interno de 208°13'56" recorremos el lado 15-16 con rumbo Suroeste y una distancia de 15,78 m; desde el vértice 16 con ángulo interno de 172°7'32" recorremos el lado 16-17 con rumbo Suroeste y una distancia de 32,71 m; desde el vértice 17 con ángulo interno de 167°20'28" reco-

rremos el lado 17-18 con rumbo Noroeste y una distancia de 47,56m; desde el vértice 18 con ángulo interno de 159°29'13" recorremos el lado 18-19 con rumbo Noroeste y una distancia de 56,22 m; desde el vértice 19 con ángulo interno de 180°38'00" recorremos el lado 19-20 con rumbo Noroeste y una distancia de 92,68 m; desde el vértice 20 con ángulo interno de 163°48'49" recorremos el lado 20-21 con rumbo Noroeste y una distancia de 36,23 m; desde el vértice 21 con ángulo interno de 171°57'00" recorremos con rumbo Noroeste el lado 21-22 con una distancia de 24,61m; desde el vértice 22 con ángulo interno de 96°15'15" recorremos el lado 22-23 con rumbo Noreste y una distancia de 168,99 m; desde el vértice 23 con ángulo interno de 229°28'21" recorremos el lado 23-24 con rumbo Noroeste y una distancia de 137,97 m; desde el vértice 24 con ángulo interno de 224°17'37" recorremos el lado 24-1 con rumbo Noroeste y una distancia de 260,57 m; cerrando el polígono de la parcela mensurada. La superficie que encierra el polígono de posesión descripto es de 15 Has. 6528m2. Sus colindantes son: Al Norte con parcela sin designación catastral, de titular desconocido, sin antecedente dominial, posesión de Santos Cuello hoy su Sucesión; se ubica desde el vértice 2 a 4; al Este desde es vértice 4 a 7, con parcela sin designación catastral, de titular desconocido, sin antecedente dominial, posesión de Nicasio Cuello hoy su Sucesión; desde el vértice 7 a 11 Parcela sin designación catastral, de titular desconocido, sin antecedente dominial, posesión de Enrique Sánchez Gavier; al Sur desde el vértice 11 a 22, Arroyo Quebracho Ladeado de por medio con mas terreno del poseedor Juan Domingo Transito Espindola (mi poderdante), parcela 429182-312280; al Oeste desde el vértice 22 a 1, Parcela sin designación catastral, de titular desconocido, sin antecedente dominial, posesión de Ramonino o Ramognino Jose Javier y Mitre Lacarra o La Carra Soledad; desde el vértice 1 a 2, parcela sin designación catastral, de titular desconocido, sin antecedente dominial, posesión de Baldomero Cabrera.; 2- Parcela 429182-312280 mide desde el vértice 25 con ángulo interno de 92° 43'15" recorremos el lado 25-26 con rumbo Sureste y una distancia de 90,09 m; desde el vértice 26 con ángulo interno de 167°57'50" recorremos el lado 26-27 con rumbo Suroeste y una distancia de 72,95 m; desde el vértice 27 con ángulo interno de 96° 8' 9" recorremos el lado 27-28 con rumbo Oeste y una distancia de 168,76 m.; desde el vértice 28 con ángulo interno de 93°23'16" recorremos el lado 28-29 con rumbo Norte y una distancia de 63,71m; desde el vértice 29 con ángulo interno de 243°43'45" recorremos el lado 29-30 con rumbo Noroeste y una distancia

de 108,39 m; desde el vértice 30 con ángulo interno de 184°18'9" recorremos el lado 30-31 con rumbo Noroeste y una distancia de 103,08 m; desde el vértice 31 con ángulo interno 171°24'47" recorremos el lado 31-32 con rumbo Noroeste y una distancia de 49,54 m; desde el vértice 32 con ángulo interno de 102°2'16" recorremos el lado 32-33 con rumbo Noreste y una distancia de 27,57 m; desde el vértice 33 con ángulo interno de 69°52'46" recorremos el lado 33-34 con rumbo Sureste y una distancia de 10,32 m; desde el vértice 34 con ángulo interno de 192°1'27" recorremos el lado 34-35 con rumbo Sureste y una distancia de 53,41 m; desde el vértice 35 con ángulo interno de 191°28'58" recorremos el lado 35-36 con rumbo Sureste y una distancia de 89,41 m; desde el vértice 36 con ángulo interno de 176°12'45" recorremos el lado 36-37 con rumbo Sureste y una distancia de 63,61 m; desde el vértice 37 con ángulo interno de 200°30'47" recorremos el lado 37-38 con rumbo Noreste y una distancia de 54,60 m; desde el vértice 38 con ángulo interno de 192°50'52" recorremos el lado 38-39 con rumbo Noreste y una distancia de 37,02 m; desde el vértice 39 con ángulo interno de 187°8'29" recorremos el lado 39-40 con rumbo noreste y una distancia de 11,35 m; desde el vértice 40 con ángulo interno de 152°18'43" recorremos el lado 40-41 con rumbo Este y una distancia de 19,73 m; desde el vértice 41 con ángulo interno de 192°1'11" recorremos el lado 41-42 con rumbo Noreste y una distancia de 41,42 m; desde el vértice 42 con un ángulo interno de 187°10'51" recorremos el lado 42-43 con rumbo Noreste y una distancia de 33,85 m; desde el vértice 43 con ángulo interno de 166°41'44" recorremos el lado 43-25 con rumbo Este y una distancia de 6,20 m; cerrando el polígono de la parcela mensurada. La superficie que encierra el polígono de posesión descripto es de 3Has 4695m2. Sus colindantes son: Al Norte desde el vértice 35 a 25 Arroyo Quebracho Ladeado de por medio con mas terrenos de mi instituyente-poseedor, parcela 429644-312047; Al Este desde el vértice 25 a 27, Parcela sin designación catastral, de titular desconocido, sin antecedentes dominial, posesión de Enrique Sanchez Gavier; Al Sur desde el vértice 27 a 28, Camino publico; Al Oeste desde el vértice 28 a 32, camino publico de por medio con parcela sin designación catastral de titular desconocido, sin antecedentes dominial, posesión de Máximo Magon; desde el vértice 32 a 33, parcela sin designación catastral, de titular desconocido, sin antecedentes dominial, posesión de Ramonino o Ramognino Jose Javier y Mitre Lacarra o La Carra Soledad. Con lo cual sumadas las dos parcelas antes descriptas hacen una superficie total del inmueble de 19 Has.

1223m2 -no afecta en forma total ni parcial a dominio determinado, carece de título, inscripta ante la Dirección General de Catastro con expte. N° 0033-100647/2016 con fecha 25 de abril de 2017, siendo su nomenclatura catastral Dpto. 29 Ped.05, Parcela 429644-312047 y 429182-312280, Todos los datos según Plano aprobado para usucapión por la Dirección General de Catastro con expte. N°0033-100647/2016, que afecta las cuentas a nombre de Titular: ESPINDOLA JUAN DOMINGO TRANSITO CALLE PUBLICA S/N, cuenta N°290542179706 y N° 290542179692. Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda.- Colóquese y manténgase a costa de los peticionantes durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, a cuyo fin ofíciase. Exhíbanse los edictos en el Juzgado y en la Municipalidad o Comuna que corresponda por la ubicación del inmueble durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- Notifíquese.- Fdo. DURAN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Dra. CASTELLANO Maria Victoria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO Maria Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.11.03.

8 días - N° 492967 - s/c - 11/12/2023 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, hace saber que en los autos caratulados: "MAURINO, HECTOR ESTEBAN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION -" (Expte. N° 803016), tramitados por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Marcela C. Segovia, Cítese y emplácese a los accionados indeterminados e inciertos (quien o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente acción) para que en el plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación edictal comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 Cód. Proc.) DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: El inmueble se encuentra ubicado en la zona rural de La Carlota, Departamento Juárez Celman, Pedanía La Carlota, de la Provincia de Córdoba. Conforme plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Guillermo Rene Vidal, M.P. 1245, y visado por la Dirección Gral de Catastro bajo exp. 0033-123435/2021, Plano: 18-02-123435/2021, con fecha 29/09/2021, estudio de títulos realizado por el mismo Ingeniero Guillermo Rene Vidal (fs. 32/33), informe catastral de fecha 29/12/2021,

el inmueble consta inscripto por ante el Registro General de la Pcia. al Folio 33.330 Año 1961; Folio 25.344 Año 1969 y Folio 1.607 Año 2000 a nombre de los Sres. Domingo Maurino (Padre del compareciente), Antonio Maurino, Alfredo Maurino, Santiago Maurino, Margarita Maurino de Campanille, Amalia Maurino de Fachini, Pedro Maurino, Ana Maria Maurino, Juana Dominga Maurino y Ceferino Maurino, designado como "Parte de la Fracción Sud del lote n° 4 del Establecimiento La Magdalena. Dicho lote está formado por la parte Oeste del lote designado con el n° 10 en el plano especial confeccionado por el Ing. Alejandro Moreno Vivot" y se describe como "Lote 306698-465591: Parcela de 4 lados, que partiendo del vértice Sur-Este 1 y hacia el Nor-Oeste hasta el vértice 2 mide 801,67 m (lado 2-1) colindando con Ruta Nacional n° 8; desde el vértice 2 (con Angulo de 91°44'12") hacia el Nor-Este hasta el vértice 3 mide 562,52 m (lado 2-3) colindando con camino público; desde el vértice 3 (con ángulo de 91°36'07") hacia el Sur-Este hasta el vértice 4 mide 803,36 m (lado 3-4) colindando en parte con parcela 391-2724 de Picco Miguel Luis M.F.R. n° 1.275.150., Cta 1801-0219008/2 y en parte con parcela 391-2926 de Artusso Wilton Hugo M.F.R. n° 1.120.486, cta. 1801-0361262/2; desde el vértice 4 (con ángulo de 88°14'04") hacia el Sud-Oeste hasta el vértice inicial 1 (con ángulo de 88°25'37") mide 609,28 m (lado 1-4) colindando con parcela 391-2627 de Demarchi Claudia Mónica y Demarchi Adrián Cesar, M.F.R. n° 800.297, cta. 1801-1662810/2; cerrando la figura con una superficie de 46 has, 9998 mt.2" La propiedad se encuentra empadronada en la Dirección de Rentas bajo el N° 1801-1709020-3 a nombre de Maurino Antonio y posee nomenclatura catastral n° 1801003910262400. La Carlota, 6 de noviembre de 2023.-

10 días - N° 493010 - s/c - 24/11/2023 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11856733 – AMAYA, HUMBERTO MANUEL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" la Jueza de 1º Inst. C. C. Fam. 1º Nom. Sec. N° 1 de los tribunales ordinarios de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dra. Noemí Gabriela Castellani, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 31/08/2023. Imprímase trámite a la presente demanda de usucapión. Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C. y surgir de las constancias de autos que los titulares registrales han fallecido, cítese y emplácese como demandados a los Sucesores de los Sres. Fernando Reginelli, Aurelio Rubén Raimondo y Juan Alejandro Reginelli (titulares registrales del inmueble objeto de usucapión), y a todos los que

se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz de San Justo" conforme lo dispuesto por los mencionados preceptos legales y los arts. 152 y 165 del CPC.- Asimismo, notifíquese a los sucesores de los titulares registrales a los domicilios denunciados y a los que surgen del informe de Catastro y Rentas (Raimondo Aurelio Rubén: San Luis n° 168, San Francisco, Córdoba; Reginelli Fernando, Libertad 2532 San Francisco, Córdoba) y al informado por el Juzgado Federal Electoral (Raimondo Aurelio Rubén: San Luis n° 162/68; Reginelli Juan Alejandro, Libertad 2505 y Reginelli Fernando, Libertad 2532, todos de la ciudad de San Francisco, Córdoba). Notifíquese también a los sucesores denunciados de Reginelli Fernando, sus hijos JORGE OMAR REGINELLI, D.N.I N° 6.439.411, con domicilio real en Av. Caseros 690 de la ciudad de San Francisco (Córdoba) y RAQUEL MARIA REGINELLI, D.N.I N° 6.227.961, con domicilio real en José M. Estrada 1576 de la localidad de Villa Allende (Córdoba).- Cítese y emplácese mediante cédula a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4º, Sres. Andrisano Juan Ricardo, Comba Alicia Ester, Alemanni Gloria Angela, Bernardo Juan Coraglia y Passamonti Susana Teresita para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de San Francisco para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación (art. 784 inc. 1 del CPC).- Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia de la Sede para que coloque en el inmueble un cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C).- Ofíciase a los fines de la exhibición de los edictos (art. 785 C.P.C.-) Procédase a la anotación de Litis por ante el Registro General de La Provincia, a cuyo fin ofíciase (art. 1905 C.C.C.N.).- Acredítese la base imponible actual del inmueble a los fines de verificar el monto correspondiente a la tasa de justicia y aporte a la Caja de Abogados." Fdo. Castellani, Gabriela Noemí (Jueza de 1º Instancia). Lavarda, Silvia Raquel (Secretaria Juzgado de 1º Instancia). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE según plano de mensura confeccionado por el Ing. Walter Cerutti: "El inmueble mensurado, objeto de la posesión, se encuentra ubicado en calle Geronimo del Barco (N) N° 3078, de la ciudad de San Francisco, Pedanía JUAREZ CELMAN, Departamento San Justo, Córdoba y

que según plano de Mensura se designa como LOTE 100 de la MANZANA 037, el que consta de 4 lados y mide: ángulo interno de 90° 00'; línea A-B, 10,00 mts, lindando con calle Geronimo del Barco (N); en su costado Noroeste, partiendo del punto B con orientación Noreste y ángulo interno de 90° 00' lado B-C de 27,37 mts, lindando con Parc. 031 propiedad de Juan Ricardo Andrisano, Propiedad N° 30-02-2708070/5, MAT. 1.336.842; en su costado Noreste, partiendo del punto C con orientación Sureste y ángulo interno de 90° 00', lado C-D de 10,00 mts, lindando con Parc. 001 propiedad de Alicia Ester Comba, Propiedad N° 30-02-1881458/5, MAT 394.853; y cerrando la figura en su costado Sureste, partiendo del punto D con orientación Suroeste y ángulo interno 90° 00', lado D-A de 27,37 mts, lindando con Parc. 019 propiedad de Gloria Angela Alemani, Bernardo Juan Coraglia y Susana Teresita Passamonti, Propiedad N° 30-02-1881456/9, MAT. 394.854; todo lo que hace una Superficie Total de 273,70 m². Titulares dominiales: Aurelio Rubén Raimondo, D.N.I N° 3.460.350, Fernando Reginelli, D.N.I N° 2.715.709 y Juan Alejandro Reginelli, D.N.I N° 2.704.468 en condominio y por partes iguales, cada uno en la proporción equivalente a un tercio (1/3) de los derechos y acciones sobre el citado inmueble. El inmueble está inscripto a la matrícula N° 1.617.156 en el Registro General de la Propiedad, N° de Cuenta 300218814577, Nomenclatura Catastral N° 3002520201066020000. Son colindantes del inmueble: señor Juan Ricardo Andrisano, D.N.I N° 11.309.537, Cuenta: 300227080705, matrícula 1336842; señora Alicia Ester Comba, D.N.I N° 11.309.789, Cuenta: 300218814585, matrícula N° 394853 y los condóminos señores Gloria Angela Alemani, D.N.I N° 13.521.717; Bernardo Juan Coraglia, D.N.I N° 6.446.94 y Susana Teresita Passamonti, D.N.I N° 12.219.976, Cuenta: 300218814569, matrícula 394854.-

10 días - N° 493470 - s/c - 7/12/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado 1A INST CIV COM 2A NOM de la Ciudad de Cordoba, Dr. BERTAZZI Juan Carlos, ha dictado en autos MOYANO LUNA, GISEL DESIREE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. 10737504, la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/11/2023. Proveyendo a la demanda interpuesta mediante presentación electrónica de fecha 15/05/2023: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Sin perjuicio de la extensión de la oralidad efectiva en los términos del art. 1 de la ley 10555 (modificada por art. 1 de la Ley 10855) dispuesta por el Acuerdo Reglamentario 1815 Serie A de fecha 3/8/2023 a todos los juicios

contenciosos declarativos que se inicien a partir del 07/08/2023 y a todos aquellos en los que a dicha fecha no se haya dispuesto la apertura a prueba, atento a las circunstancias del presente caso concreto, tratándose de un juicio declarativo especial y la complejidad de la causa, hágase saber a las partes que, conforme lo permite el punto 1 -in fine- del Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral (AR 1815 Serie A del 3/8/2023), el presente juicio proseguirá su tramitación bajo el trámite escrito previsto en el CPCC (art. 782 y ss. del CPC). Cabe destacar que el Protocolo citado establece: "Los jueces, valorando las circunstancias de cada caso concreto, podrán aplicar el trámite previsto en el CPCC para los juicios declarativos especiales". De conformidad a lo expuesto ut supra: Admitase la demanda. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la demandada MARÍA LUISA FERREYRA tanto en su domicilio Real que surge del oficio al Juzgado Electoral, como al Domicilio Fiscal que surge de las respuestas de oficio de Catastro y Rentas, para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho (art. 163 CPCC), bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Biale Masse y a los colindantes (Sres. Víctor Velázquez, Cesar José Antonio Ponce y Sucesión indivisa de Luis Marino) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibense los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C). Texto Firmado digitalmente por: SCOTTO Constanza PROSECRETARIO/A LETRADO-BERTAZZI Juan Carlos JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA" A continuación, conforme lo estipula el Art. 783 ter del C.P.C.C, se hace una descripción del inmueble objeto del juicio de usucapion: En la Dirección de CATASTRO de la provincia de Córdoba, conforme plano de mensura, el inmueble se encuentra bajo la siguiente denominación catastral: Inmueble ubicado en Departamento PUNILLA, Pedanía ROSARIO, localidad de BIALET MASSE, lugar "Villa El Mirador del Lago San Roque", designado como Lote 103 de la Manzana Oficial 352, que responde a la siguiente descrip-

ción: Partiendo del vértice "B" con una dirección Sur, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 20,00 m llegamos al vértice "C"; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00', lado C-D de 38,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00'; lado D-A de 20,00 m; a partir de A, con un ángulo interno de 90°00'; lado A-B de 38,00 m; encerrando una superficie de 760.00 m². Y linda con: lado B-C con Calle Gibaltar; lado C-D con Parcela 009 de Velasquez Victor, Mat. N° 653.256, Cta. N° 23-03-1894367/8; lado D-A con Parcela 013 de Ponce Cesar Jose Antonio, Mat. n° 435.862, Cta. N° 23-03-1894368/6; lado A-B con Parcela 007 de Marino Luis, Mat. n° 876.919, Cta. N° 23-03-1657276/1. Inscripto en el Registro General de la Provincia, bajo el Nro de Matrícula 0881953 PH/Lote 23. Empadronado en la Dirección General de Rentas, bajo la Cuenta 230312320776.

10 días - N° 493500 - s/c - 11/12/2023 - BOE

EDICTOS: autos: "EXPEDIENTE SAC: 6196023 - CRUZ, BEATRIZ DEL VALLE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION El Señor Juez de Primera Instancia y Octava Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba Dr. Nicolás Maina, cita y emplaza a la Sra. TIMOTEA CRUZ DE TAPIA y/o sus herederos y/o toda persona que se considere con mejor derecho al inmueble a usucapir, comparezcan por el plazo de VEINTE DIAS bajo apercibimiento de rebeldía, contados a partir de la ultima publicación de edictos en los autos caratulados: "TAPIA CRUZ BEATRIZ DEL VALLE USUCAPION (EXP. 6196023)"; que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia y Octava Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria Hugo Luis Valentín Bonaldi. Que los inmueble objeto del juicio se describe como: el título de dominio correspondiente con relación al inmueble designado como LOTE TREINTA Y CINCO de la Manzana TREINTA Y UNO, inscripto el dominio a nombre de TIMOTEA CRUZ de TAPIA, mayor de edad, domiciliada en calle BVRD Coronel Francisco Zelada 2243 de esta Ciudad de Córdoba, titular del 100% de dominio del inmueble objeto del juicio, inscripto en el registro de la Propiedad de la Provincia con el Nro. 3672- folio 4471- Tomo 18 del Protocolo de Dominio del año 1955; Nomenclatura catastral y municipal respectivamente: - Departamento 11- Pedanía 01- Pueblo 01- Circunscripción 2- Sección 18 Manzana 26-Parcela 35.- Cuenta DGR 11-01-40111-8 con una Superficie de 350 metros cuadrados. Su afectación según plano en el expediente de la Dirección de Catastro 00033-0099580/2016 es total o sea el 100%, encontrándose ubicado en calle Coronel Francisco Zelada N°2251 de barrio Primero

de Mayo de ésta ciudad., designado como Lote 35 de la manzana 31 con una superficie de 350 metros cuadrados. Se transcribe el decreto que ordena la medida: "CORDOBA, 09/02/2023. Proveyendo al escrito presentado por la demandada Sra. CRUZ, BEATRIZ DEL VALLE, con fecha 01/02/23: Por rectificadora la demanda presentada con fecha 24/10/2019. En su mérito, proveyendo a la misma, Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento a las constancias de autos y lo manifestado en escrito de fecha 01/09/21 (edad de la titular aproximadamente 117 años), Cítese y emplácese a los sucesores de la titular registral Sra. Timotea Cruz de Tapia y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y Diario Autorizado, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en la forma reglada por el art. 783 ter. del CPC Asimismo, cítese en la calidad de terceros interesados en los términos del art. 784 del CPC, a la Provincia, a la Municipalidad, al Sr. Gregorio Cruz y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de veinte días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). A la anotación de la litis con relación al inmueble en cuestión, oportunamente atento lo reglado por el art. 1905 2º párrafo del CCCN. Texto Firmado digitalmente por: MAINA Nicolás JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.02.09 BONALDI Hugo Luis Valentín SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.02.09.
10 días - N° 493575 - s/c - 27/11/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. en lo Civil y Com. de esta ciudad, Dra. MARTINEZ, Mariana, y su Prosecretario Dr. Gastón Santiago Omar PUCETTI, en los autos caratulados "SARRY, MARCELO EDUARDO Y OTRO – USUCAPION - Expte Nro. 2776264" dispone: "Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de Sucesión Indivisa de Francisco Raúl ESNAOLA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente ubicado en calle Julio A. Roca esquina Colón, de la localidad de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, y que se describe como: Fracción con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, formado por dos fracciones de terreno contiguas, que son PARTE DE LA MITAD SUD DEL SOLAR NÚMERO DIEZ de la MANZANA NÚMERO TRES, del

plano del Pueblo Torres (hoy Vicuña Mackenna), ubicado en Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, de esta Provincia, a saber: a) Porción que ocupa el extremo Norte, de dicha mitad, mide: cinco metros en cada uno de los lados del Este y Oeste, por veinte metros en los del Sud y Norte, Superficie de cien metros cuadrados, limita: al Norte más terreno del solar 10, propiedad del Sr. Benjamín Córdoba; al Sud, resto del mismo solar 10º sea la fracción a describirse; al Oeste con parte del solar 9; y al Este con la calle Cristóbal Colón; y b) Resto de la mitad Sud, del referido Solar N° 10, mide veinte metros en cada uno de sus cuatro lados, superficie de cuatrocientos metros cuadrados; limita: al Norte, la fracción que se ha descripto precedentemente; al Sud y al Este con las calles públicas, Julio A. Roca y Cristóbal Colón, respectivamente; y al Oeste con parte del solar nueve de la misma manzana, poseyendo cuenta N° 240616004043, Nomenclatura Catastral N° 2406640101003008, Matrícula N° 1.467.578. Imprímase el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del Sr. Francisco Raúl ESNAOLA D.N.I. N° 2.954.347, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el Boletín oficial y un diario local. Cítese a los colindantes FELIX ARMANDO BUSTOS, GRACIELA ELIZABETH ARMANDO y a los herederos y/o representantes legales de la Sra. CASILDA FERNANDA BARRIONUEVO, en calidad de Terceros para que, en el término ya expresado, comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Asimismo, cítese a los terceros MARIO ALBERTO SARRY, AMALIA RAQUEL SEQUEL y a los herederos y/o representantes legales de ANDREA CAMILA NIEVA para que, en el término ya expresado, comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Vicuña Mackenna, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-" MARTINEZ Mariana - JUEZ y PUCETTI, Gastón Santiago Omar - PROSECRETARIO.-

10 días - N° 494127 - s/c - 28/11/2023 - BOE

El Juzgado de 1ra. Instancia y 8va. Nominación Civil y Comercial de Córdoba (calle Caseros 551, PB, Duarte Quirós), a cargo del Dr. Nicolás Maina, Secretaría única a cargo del Dr. Hugo Bonaldi, notifica a JUANA MOYANO DE TORRES y BRUNO TORRES y/o sus sucesores o herederos

y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble, sin antecedente registral, descripto luego, como a los colindantes, que por sentencia n° 136 de fecha 26/10/2023, en autos "Marveggio Alejandro Amadeo - Medidas Preparatorias de Usucapión - Usucapión - expte. 8092863" se ha resuelto: SENTENCIA NUMERO: 136. CORDOBA, 26/10/2023... Visto... Alejandro Amadeo MARVEGGIO promovió demanda de usucapión en contra de Juana Moyano de Torres y Bruno Torres, o sus sucesores en caso de existir, y/o propietarios desconocidos –ya que carece de antecedentes registrales- y/o sus sucesores respecto del inmueble que se describe como Fracción de terreno ubicada como hoja de registro gráfico n° 1631 y parcela 559321-378297 sobre el Camino al Guaico s/n° del Municipio de El Manzano, de la pedanía San Vicente del departamento Colon de la provincia de Córdoba; con el número de cuenta DGR 1305-41681877 que mide: Partiendo del vértice "1", y recorriendo el polígono con rumbo noreste, con un ángulo interno de 151° 59', se mide la línea 1-2 de 6,53 mts, y linda con camino Público. Desde el vértice "2" con rumbo noreste y con ángulo interno 159° 40', se mide la línea 2-3 de 15,01 mts y linda con camino Público. Desde el vértice "3" con rumbo noreste y con ángulo interno de 165°11', se mide la línea 3-4 de 161,18 mts, y linda con camino Público. Desde el vértice "4" con rumbo noreste y con ángulo interno de 191°23', se mide la línea 4-5 de 50,65 mts, y linda con camino Público. Desde el vértice "5" con rumbo noreste y con ángulo interno de 174°22', se mide la línea 5-6 de 24,59 mts, y linda con camino Público. Desde el vértice "6" con rumbo noreste y con ángulo interno de 169°27', se mide la línea 6-7 de 22,69 mts, y linda con camino Público. Desde el vértice "7" con rumbo noreste y con ángulo interno de 200°45', se mide la línea 7-8 de 10,50 mts, y linda con camino Público. Desde el vértice "8" con rumbo noreste y con ángulo interno de 188°22', se mide la línea 8-9 de 81,46 mts, y linda con camino Público. Desde el vértice "9" con rumbo sureste y con ángulo interno de 71°04', se mide la línea 9-10 de 42,34 mts, y linda con Parcela 1632/8060. Desde el vértice "10" con rumbo sureste y con ángulo interno de 264°58', se mide la línea 10-11 de 113,62 mts, y linda con Parcela 1632/8060. Desde el vértice "11" con rumbo sureste y con ángulo interno de 96°16', se mide la línea 11-12 de 77,54 mts, y linda con Parcela 1631/1289. Desde el vértice "12" con rumbo noreste y con ángulo interno de 268°47', se mide la línea 12-13 de 39,82 mts, y linda con Parcela 1631/1289. Desde el vértice "13" con rumbo sureste y con ángulo interno de 90°12', se mide la línea 13-15 de 105,60 mts, y linda con Parcela

1631/1289. Desde el vértice "15" con rumbo noroeste y con ángulo interno de 56°42', se mide la línea 15-16 de 19,13 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Desde el vértice "16" con rumbo suroeste y con ángulo interno de 209°58', se mide la línea 16-17 de 43,80 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Desde el vértice "17" con rumbo suroeste y con ángulo interno de 189°24', se mide la línea 17-18 de 7,78 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Desde el vértice "18" con rumbo suroeste y con ángulo interno de 184°11', se mide la línea 18-19 de 107,15 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Desde el vértice "19" con rumbo suroeste y con ángulo interno de 173°19', se mide la línea 19-20 de 56,27 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Desde el vértice "20" con rumbo noroeste y con ángulo interno de 152°34', se mide la línea 20-21 de 16,72 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Desde el vértice "21" con rumbo suroeste y con ángulo interno de 193°30', se mide la línea 21-22 de 28,28 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Desde el vértice "22" con rumbo noroeste y con ángulo interno de 163°23', se mide la línea 22-23 de 149,11 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Desde el vértice "23" con rumbo noroeste y con ángulo interno de 177°29', se mide la línea 23-24 de 42,51 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Desde el vértice "24" con rumbo noroeste y con ángulo interno de 171°22', se mide la línea 24-25 de 8,60 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Desde el vértice "25" con rumbo noroeste y con ángulo interno de 170°41', se mide la línea 25-26 de 6,85 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Desde el vértice "26" con rumbo noroeste y con ángulo interno de 161°49', se mide la línea 26-27 de 15,70 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Desde el vértice "27" con rumbo noroeste y con ángulo interno de 160°18', se mide la línea 27-28 de 49,61 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Desde el vértice "28" con rumbo noroeste y con ángulo interno de 200°44', se mide la línea 28-29 de 15,47 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Desde el vértice "29" con rumbo noroeste y con ángulo interno de 184°19', se mide la línea 29-30 de 25,28 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Desde el vértice "30" con rumbo noroeste y con ángulo interno de 185°42', se mide la línea 30-31 de 24,01 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Desde el vértice "31" con rumbo noroeste y con ángulo interno de 158°42', se mide la línea 31-32 de 40,98 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Desde el vértice "32" con rumbo noreste y con ángulo interno de 95°52', se mide la línea 32-33 de 70,95 mts, y linda con el Camino a Es-

tación Gral. Paz. Todo esto cerrando un polígono de una superficie total de 10 Ha 9390,61 m2... Y Considerando... RESUELVE: 1. Hacer lugar a la demanda interpuesta y, en consecuencia, declarar que ALEJANDRO AMADEO MARVEGGIO, DNI 16.150.789 el día 6/1/2017 adquirió por prescripción el derecho real de dominio sobre del inmueble descrito precedentemente. 2. Oficiar al Registro de la Propiedad para la matriculación del inmueble e inscripción del dominio. 3. No imponer costas. Protocolícese y notifíquese. Firmado: Dr. Nicolás Maina, Juez. Córdoba, noviembre de 2023.

1 día - N° 494138 - s/c - 17/11/2023 - BOE

Villa Cura Brochero.- El Sr. Juez Juzgado Múltiple Secretaria Civil, Comercial y Conciliación de 1 ra Instancia y 1 ra Nominación, Secretaria a cargo de la autorizante ,en los autos caratulados :“ BULACIO, RAMON HUGO- USUCAPION” (Expte. N° 1345412), ha dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NÚMERO: 83. Villa Cura Brochero, 8/08/2022. Y VISTO:... Y DE LOS QUE RESULTA:..., Y CONSIDERANDO:..., RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que el Sr. Ramón Hugo Bulacio, argentino, nacido el 27 de julio de 1952, D.N.I N° 10.445.450, Cuit/Cuit N° 20-10445450-0, casado en segundas nupcias con Rita Amalia Mercado, con domicilio en calle Olmos N° 1656, de la localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, el que se configuró con fecha 1 de enero de 1999, de un inmueble designado como Lote 02, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 03, Pblo. 13, C. 01, S. 03, Mz. 033, P. 02, ubicado en Camino Publico, Comuna de San Lorenzo, Pedanía Transito, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que se describe de la siguiente manera: al Norte mide 35,33 m. (línea 1-2) y linda con Parcela sin designación, posesión de Lujan Gaspar, Dominio no consta; al Este mide: 25,63 m. (línea 2-3) y linda con Parcela sin designación, resto de Matrícula N° 979.808 a nombre de Pedro Esteban Orbaiz Mar, en posesión de Alberto Valentín Pino; al Sur mide: 34,23 m. (línea 3-4) y linda con Parcela 1, resto de Matrícula N° 979.808 a nombre de Pedro Esteban Orbaiz Mar, en posesión de Luis Oscar Aguirre Exp. 20520/06; y al Oeste: 30,40 m. (línea 4-1) y linda con Camino Público; todo lo cual encierra una superficie total de Noventa y Un metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (971,15 mts.2); que se identifica en el “Plano de Mensura de Posesión” aprobado por la Dirección General de Catastro el 08 de junio de 2012 en Expte. Prov. N° 0033-

064681/2011 y afecta las cuentas empadronadas en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2803-0599408/4 a nombre de Pedro Esteban Orbaiz Mar.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la presente sentencia atento que el Informe N° 8877 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro indica que la presente acción de usucapión afecta parcialmente el Lote “A” de la Matrícula N° 979808, a nombre de Pedro Esteban Orbaiz Mar y que no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad (art. 789 del C. de P.C.)- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario “La Voz del Interior”, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICÉSE, NOTIFÍQUESE Y OFICIESE.- Fdo. ESTIGARRIBIA Jose Maria (Juez).-

10 días - N° 494463 - s/c - 29/11/2023 - BOE

Rio Tercero, Sec.N°6, en los autos caratulados: “NEIRA, ANA BEATRIZ c/ GONZALEZ, ANGEL BELSOR – MEDIDAS PREPARATORIAS. HOY USUCAPION (Expte. 436507)” cita y emplaza a los SUCESORES de la Sra. SERAFINA CHIMENO ó SERAFINA CHIMENO JOFRE ó SERAFINA CHIMENO JOFRE DE GONZALEZ, C.I. Nro. 3.499.557 (heredera del Sr. ANGEL BELSOR GONZALEZ) para que en el término de DIEZ DÍAS comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo.: MARTINA Pablo Gustavo. Juez/a de 1ra. Inst. Fecha: 2023.03.15.; PEÑA María Soledad.. Prosecretario/a Letrado. Fecha: 2023.03.16.-

10 días - N° 492298 - s/c - 7/12/2023 - BOE

Villa Cura Brochero. El Señor Juez en lo Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaria a cargo de la Dra. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, en los autos caratulados: “MACHUCA, LILIANA CONSTANCIA Y OTRO - USUCAPION N°1513838” ha resuelto citar y emplazar a Mariano José Cuello y a Froilan Antonio Cuello o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario “La Voz del Interior” y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de Pocho y a los co-

lindantes: Regino Arnobio Machuca, Arturo Chali, Miguel Oviedo, Rosa Castro de Figueroa, Ramón Britos, Luis Ceballos, Reginaldo Arnobio Machuca, B. Nievas de Soria o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C...; con relación al siguiente inmueble una fracción de campo ubicada en el lugar denominado "Parroquia," Pedanía Parroquia, Departamento Pocho, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero José Antonio Vargas, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 25 de Julio de 2011 en Expte. N° 0033-58191/2011, se designa como LOTE 201-0239, es de forma irregular y mide: partiendo del punto 1 con rumbo Nor-este, 98,84mts. (línea 1-2); luego 60,98mts. (2-3); 9,34mts. (3-4); 57,01mts. (4-5); 191,99mts. (5-6); 12,54mts. (6-7); 5,44mts. (7-8); 63,41mts. (8- 9); 165,15mts. (9-10); 213,39mts. (10-11); 247,21mts. (11-12); 99,69mts. (12-13); 333,91mts. (13-14); 180,09mts. (14-15); 59,92mts. (15-16); 49,77mts. (16-17); 233,86mts. (17-18); 171,67mts. (18-19); 36,40mts. (19-20); 27,02mts. (20-21); 15,36mts. (21-22); 110,75mts. (22- 23); 4,47mts. (23-24); 19,58mts. (24-25); 35,82mts. (25-26); 17,72mts. (26-27); 40,09mts. (27- 28); 3,57mts. (28-29); 5,43mts. (29-30); 28,10mts. (30-31); 77,69mts. (31-32); 94,36mts. (32- 33); 9,83mts. (33-34); 9,29mts. (34-35); 105,70mts. (35-36); 58,22mts. (36-37); 131,28mts. (37- 38); 33,78mts. (38-39); 42,49mts. (39-40); 39,62mts. (40-41); 56,25mts. (41-42); 58,02mts. (42- 43); 433,07mts. (43-44); 63,55mts. (44-45); 134,51mts. (45-46); 80,15mts. (46-47); 93,03mts. (47-48); 131,20mts. (48-49); 162,25mts. (49-50); 102,18mts. (50-51); 180,84mts. (51-52); 118,48mts. (52-53); 19,70mts. (53-54); 122,57mts. (54-55); 145,31mts. (55-56); 128,88mts. (56-57); 45,63mts. (57-58); 127,23mts. (58-59); 135,99mts. (59-60); 145,80mts. (60-61); 161,83mts. (61-62); y 53,69mts. (62-1) cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de CIEN-TO CUARENTA Y SEIS HECTÁREAS, DOS MIL DOSCIENTOS DOS METROS CUADRADOS (146 has. 2202mts.²); y linda: al Norte, con posesión de Miguel Oviedo, con posesión de Luis Ceballos, con Rosa Castro de Figueroa, con sucesión de Arturo Chali y con sucesión de Ramón Britos; al Sud, con camino público; al Este, con camino público y al Oeste, con Arroyo La Aguadita.-. Oficina, 21 de septiembre de 2023.-

10 días - N° 494690 - s/c - 14/12/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaria Civil, en autos: "SAENZ, SILVANA NELA - USUCAPION"; EXPTE Nro.10866251, cita y em-

plaza a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio que se describe a continuación: Ubicación: sobre antiguo camino de Mina Clavero a Cañada Larga, en la Localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba y es designado como Lote 100. Superficie: según plano de referencia la fracción a usucapir mide setecientos cincuenta y seis metros con sesenta y cinco decímetros cuadrados (756,65m²). Medidas: partiendo del esquinero noroeste vértice A con rumbo sureste hasta el vértice B mide 14,22 metros (Línea A-B) lindando con resto de parcela 204- 0401 sin datos de dominio Cta. N° 2803-2341500/8 Posesion Asoc. Mutual Empleados Municipales de Mina Clavero- Exp. 0033-56084/97; desde este vértice B con ángulo 104°31' hasta el vértice C mide 51,55 metros (Línea B-C) colindando con resto de parcela 204-0301 Propiedad de Clementino Maitino y Antonio Oddo de Maitino M.F.R 1.317569 Cta. 2803- 2168996/8 Exp. Pcial. N°0033-019517/88 LOTE "A" desde este vértice C con ángulo 68°27' hasta el vértice D mide 17,39 (Linea C-D) colindando con camino a Cañada Larga; desde este vértice D con ángulo 108°44' hasta el vértice A mide 48,78 metros (Línea D-A) colindando con resto de parcela 204-0301 Propiedad de Clementino Maitino y Antonia Oddo de Maitino M.F.R 1.317569 Cta. N°2803-2168996/8 Exp.Pcial N°0033-019517/88 LOTE "A" cerrando el polígono descrito con ángulo 78°18', encerrando una superficie total de 756,65 metros cuadrados. Linderos: Por línea A-B linda con Asociación Mutual de Empleados Municipales de Mina Clavero; Por la línea B-C colinda con propiedad de Clementino Maitino y Antonio Oddo de Maitino; por línea C-D con camino a Cañada Larga y por último por Línea D-A colinda con propiedad de Clementino Maitino y Antonio Oddo de Maitino para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. Oficina, 01 de noviembre de 2023.-

1 día - N° 494704 - s/c - 17/11/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1era Inst. Civil y Comercial de 7ta. Nom. Secretaria N° 14, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, en autos caratulados: "GARCIA, MARÍA VIRGINIA -USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- (Expte. N° 10945861)": "Cita y emplaza al Sr. Ángel Humberto Montenegro para que dentro del plazo de veinte (20) días, comparezca a estar a derecho -bajo apercibimiento de rebeldía- por medio de edictos; en carácter de demandado en las presentes actuaciones, atento resultar heredero de la Sra. Lola Fernández, quien figura como condómino del inmueble

matrícula N° 1840280 – N° de Cuenta 24-05-0717923-2, descrito como "LOTE DE TERRENO, designado como LOTE 32, ubicado en la Banda Norte, ciudad de Río Cuarto. Que mide: 10,00 mts. en sus costados Nor-Este y Sud-Oeste, por 55,05 mts. en los costados Nor-Oeste y Sud-Este, lo que hace una superficie de 550,50 ms. Lindando; al Nor-Este con calle Ecuador (antes 25); al Sud-Oeste, lote 23; al Nor-Oeste, lote 33; y al Sud-Este, en pte. lote 24 y pte. del lote 31." Fdo. Dr. BUITRAGO, Santiago -JUEZ/A- Dra. GALIZIA, Verónica Andrea -PROSECRETARIA.-

14 días - N° 494914 - s/c - 21/12/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y 37ma. Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, a cargo del Juez Dr. Claudio Perona, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Fabiana Carubini, en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC 5703674 "PARRA, JUAN ROBERTO - USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN"; ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 133. Córdoba, 25/09/2023. Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos y, en consecuencia, declarar adquirido por los Sres. Juan Roberto Parra, D.N.I. N° 11.974.139 y Nancy Elizabeth Maldonado, D.N.I. N° 14.409.929, por prescripción adquisitiva, el bien inmueble que según Plano de Mensura confeccionado y firmado por el Ingeniero Nolberto O. Lanari, inscripto en la Dirección de Catastro bajo el Expediente Nro. 0033-065186/2012, con visa técnica para juicio de usucapión, aprobada por el Ministerio de Finanzas, Dirección de Catastro, Departamento Control de Mensuras con fecha 23/07/2012, que se designa como "Lote de terreno ubicado en el Departamento Capital, designado como Lote 22 de la Manzana 05, con las siguiente medidas y linderos: "Partiendo del esquinero sudeste designado como vértice A con ángulo interno de 90°00' y con rumbo sudoeste hasta el vértice B hasta el vértice B mide 8,20 mts. (línea A-B), colindando con calle Suipacha; desde éste vértice B con ángulo interno 90°00' y con rumbo noroeste hasta el vértice C mide 13,48 mts. (línea B-C), colindando con parte de la parcela 14, Matrícula 1193039 propiedad de GONZÁLEZ, Mirta del Valle; desde éste vértice C con ángulo interno de 90°00' y con rumbo noeste hasta el vértice D mide 8,20 mts. (línea C-D), colindando con Resto de parcela 13 propiedad de HEREDIA Florentino, HEREDIA Andrés Pedro y HEREDIA DE SAEZ Laura; cerrando el polígono desde éste vértice D con ángulo interno de 90°00', y con rumbo sudeste hasta el vértice A mide 13,48 mts. (línea D-A), colindando con Resto de parcela 13 de propiedad de HEREDIA Flo-

rentino, HEREDIA Andrés Pablo y HEREDIA de SAEZ Laura. Delimita en su contorno con muros de mampostería de ladrillos comunes, Superficie del lote: 110,54 m², Superficie edificada: 120,65 m². Este se encuentra ubicado en el Dto. Capital, Pcia. de Córdoba, Municipalidad de Córdoba, Barrio Pueyrredón, Calle y N° Suipacha 3029, Mz. 05, Lote 22 – Denominación catastral 11-01-01-01-17-012-22 – Destino vivienda unifamiliar en planta baja y planta alta, totalmente terminada, en perfectas condiciones de habitabilidad, contando con servicios básicos. El inmueble que se ordena inscribir afecta en forma parcial el inmueble inscripto al Dominio 16368, F° 22447, Tomo 90, Año 1968 a nombre de los Sres. Florentino Heredia, Andrés Pedro Heredia y Laura Heredia de Saez, empadronado en la D.G.R. de la Provincia en N° de Cuenta: 1101-0328089-3, identificado en Catastro Provincial como Mz. 05 – Lote 13. II. Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección del actor, de conformidad al art.790 del C.P.C. III. Fecho, ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre de los Sres. Juan Roberto Parra, D.N.I. N° 11.974.139 y Nancy Elizabeth Maldonado, D.N.I. N° 14.409.929, en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin oficiase. IV. Costas por su orden, difiriéndose la regulación de honorarios de la letrada interviniente Dra. Claudia G. Forni para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente: Perona, Claudio Juez de 1era Instancia.-

10 días - N° 494523 - s/c - 18/12/2023 - BOE

JUZGADO DE 1RA. INST. CIV. COM. 20°. NOM. CORDOBA. EXPEDIENTE SAC: 12240383 - MISIONEROS CLARETIANOS O MISIONEROS HIJOS DEL INMACULADO CORAZON DE MARIA Y OTRO – USUCAPION. "CORDOBA, 01/09/2023.— Atento lo dispuesto por en el Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral — actualización ley 10.855— correspondiente al Acuerdo Reglamentario N° 1815 Serie A del 03/08/2023, donde surge que la aplicación de la oralidad en los juicios declarativos especiales no es obligatorio, quedando a criterio del tribunal su aplicabilidad conforme las circunstancias del caso concreto, y advirtiendo en autos la imposibilidad de alcanzar en este estadio la citación directa del titular registral -demandado principal en los obrados—, recaratúlense los presentes y otórguese al presente trámite ordinario. En su mérito, téngase por iniciado el proceso de usucapión del inmueble sito en calle Gerónimo Cortez N° 474 B° Alta Córdoba, INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Matricula N° 1738916. Cítese y emplácese a los SUCESORES DE ANGEL

MARTINEZ - titular registral del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del Art. 152 del CPCC, debiendo ser publicado en el Boletín oficial como en un diario de alta circulación local. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario de alta difusión a elección de la parte actora, debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sr: Asociación Amigos del País, Juan Adolfo Aballay, PROVINCIA DE CORDOBA Y MUNICIPALIDAD de CORDOBA. Líbrese edictos, los que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Córdoba, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva.(art. 785 CPCC) . Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Hágase saber que en la publicación de edictos debe consignarse la descripción completa del inmueble conforme surge de la matrícula glosada en autos."Texto Firmado digitalmente por: AREVALO Jorge Alfredo - JUEZ DE 1RA. Instancia - Fecha: 2023.09.01 / ALICE Romina Verónica -PROSECRETARIO LETRADO - Fecha: 2023.09.01. Que el inmueble base de la presente acción consiste en: UN LOTE DE TERRENO nro 20 de la manzana 12 (Conforme nueva y actual nomenclatura de la Dir GrI Catastro) -con todo lo edificado, clavado, plantado, adherido al suelo y demás mejoras que contiene-, ubicado en la Calle Gerónimo o Jerónimo Cortes o Cortez número 474, barrio Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba, departamento CAPITAL, provincia de Córdoba, propiedad empadronada en la Dirección General de Rentas con el número de cuenta: 1101-0.366.943/0 y Nomenclatura Catastral Provincial: 11-01-01-03-15-012-010, Dominio Provincial 536/1912, y designación de la Municipalidad de Córdoba C:03- S:15 - Mza: 012- P: 010 (00000-5), con una superficie edificada de 186 metros cubiertos (vivienda antigua de año de edificación 1910) y con una superficie total de terreno de TRESCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS. Que las medidas del objeto de la demanda precitado, conforme plano de mensura elaborado por el Pablo BEACON (Mat. 1358), aprobado por la dirección general de catastro, son las siguientes: partiendo del vértice

"A" con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 10,00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 33,00 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00, lado C-D de 10,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00, lado D-A de 33,00 m; encerrado una superficie de 330,00 m². Y linda con: lado A-B con CALLE JERÓNIMO CORTÉS, lado B-C con Parc. 11 Exp. Prov. 0033-019974/1988 MFR 330469 Carpeta PH 11199, con Parc. 12 Aballay Juan Adolfo MFR 11944 1101-0017953-9 y con Parc. 13 Exp. Prov. 0033-081443/2003 MFR 14087 Carpeta PH 18581, lado C-D con Parc. 1 Soc. Amigos del País F° 1613 A° 1923 1101-0366950-2, lado D-A con Parc. 9 Asociación Civil Amigos del País Instituto Corazón de María MFR 36136 1101-0292967-5.

10 días - N° 495134 - s/c - 1/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Instancia Civil y Comercial, 30° Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. ELLERMAN, Ilse, secretaria a cargo del Dr. SCOZZARI, Pablo Martín, en los autos " EVANGELISTI, OSCAR LUIS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION " se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/10/2023. Agréguese bases imponibles actualizadas. Atento lo actuado, proveyendo la demanda inicial efectuada en la presentación electrónica de fecha 09/10/2023: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido.- Admitase.- Dese al presente el trámite de juicio ordinario.- Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados MORAN EDUARDO ENRIQUE y MONTERO MANUEL CONSTANTINO y/o sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 165 del CPCC) a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, conforme el art. 164 del CPC, no obstante la notificación que deberá efectuarse en los domicilios que surgen de los registros de los informes acompañados, haciéndose saber que en la notificación deberá consignarse número de expediente y fecha de ingreso del mismo, dirección del Poder Judicial y ubicación exacta del Juzgado y acompañar todas las copias adjuntadas con la demanda atento lo dispuesto por el art. 85 del CPCC.- Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Unquillo y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en

el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en un diario local conforme lo dispuesto por el art. 783 ter. del C.P.C.C., bajo apercibimiento. Atento los informes de la Justicia electoral Federal, publíquense edictos por una vez en un diario de tirada local y nacional a elección de la parte. (ej. la Voz del Interior — Clarín o Nación). Exhíbanse los edictos en la comuna citada a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del CPCC). Medida Cautelar a tenor de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C de oficio se ordena la anotación de Litis, de los inmuebles en cuestión a cuyo fin oficiese al registro estando a cargo del accionante su diligenciamiento. 2 En función de las bases imponibles acompañadas complétese la tasa de justicia y los aportes previsionales con deducción de los efectuados al inicio. Cárguese la tasa en el SAC debiéndose proceder por autogestión en relación a los aportes (\$ 14.882)." Fdo.: ELLERMAN, Ilse JUEZA DE 1RA. INSTANCIA - PRINI de MOLLECKER, Marcela Elizabeth Marysol PRO-SECRETARIO/A LETRADO. Que los inmuebles objeto de la acción se describen de la siguiente manera: datos del inmueble: 1.- Lote ubicado en departamento Colon, pedanía Calera Norte, municipio Unquillo, lugar Barrio Alto Alegre, calle Av Alto Alegre esquina Mogote Moro designado como Lote 101 de la Manzana "R", que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 123°34' y una distancia de 11,49 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 114°38'; lado 2-3 de 38,50 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 65°22'; lado 3-4 de 15,28 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 112°52'; lado 4-5 de 35,48 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 123°34'; lado 5-1 de 2,76 m; encerrando una superficie de 509,30 m². El cual Linda con: A.- Lado 1-2 con AV. ALTO ALEGRE. B.- Lado 2-3 con Parcela 7 de Oscar Luis Evangelisti (Matr.706444). C.- Lado 3-4 con Parcela 5 de Deon Jose Matias Matr.581723). D.- Lado 4-5 con Calle MOGOTE MORO. E.- Lado 5-1 con resto parcela 6 de Moran Eduardo Enrique (Matr.1177665). NUMERO DE CUENTA (D.G.R.): 130104300244. NOMENCLATURA

CATASTRAL: 1301490105025006. Matricula N°1177665 a nombre de MORAN EDUARDO ENRIQUE DNI 6.643.144. 2.- Lote ubicado en departamento Colon, pedanía Calera Norte, municipio Unquillo, lugar Barrio Alto Alegre, calle Av Alto Alegre, designado como Lote 100 de la Manzana "R", que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 65°22' y una distancia de 15,40 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 114°38'; lado 2-3 de 38,50 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 65°22'; lado 3-4 de 15,40 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 114°38'; lado 4-1 de 38,50 m; encerrando una superficie de 538,91 m². Linda con: A.- Lado 1-2 con AV. ALTO ALEGRE. B.- Lado 2-3 con Parcela 9 de Fernandez Julio Daniel (Matr.974006). C.- Lado 3-4 con Parcela 5 de Deon Jose Matias (Matr.581723). D.- Lado 4-1 con Parcela 7 de Oscar Luis Evangelisti (Matr.706444). NUMERO DE CUENTA (D.G.R.): 130104301020. NOMENCLATURA CATASTRAL: 1301490105025008. Matricula N° 1812849, a nombre de MONTERO MANUEL CONSTANTINO, DNI: 11.748.895. UBICACIÓN JUZGADO: DOMICILIO TRIBUNAL: ARTURO M. BAS N° 255 - PB-CIUDAD DE CORDOBA. FECHA INICIO EXPEDIENTE 01/12/2021.

10 días - N° 495466 - s/c - 14/12/2023 - BOE

Autos Caratulados: NIEDFELD, MARIO ALBERTO – USUCAPION – EXPEDIENTE N° 10925431. JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1A NOM. - JESUS MARIA. - JESUS MARIA, 24/10/2023.-Agréguese informe acompañado. Por cumplimentado. Proveyendo a la demanda instaurada: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapion, la que tramitará conforme al art. 782 y ss del CPC. Cítese y emplácese a la demandada, titular registral, COMISION PRO TEMPLO Y ESCUELLAS DEL VALLE VERDE, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la loca-

lidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese a los colindantes, María Guadalupe Nielsen, Soledad Quintana Minetti, María Pía Quintana y Dolores Quintana, en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Dése intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de La Granja en los términos del art. 784 del CPC. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia, a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo. Así mismo Líbrese oficio al Registro de la Propiedad a los fines de inscribir el bien objeto del presente pleito como litigioso (Art. 1905 del CCyCN).-Notifíquese. Fdo. BELITZKY Luis Edgard JUEZ de 1RA. INSTANCIA. BELVEDERE Elizabeth - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Descripción del inmueble: Lote de terreno que se denomina lote 104 de la manzana catastral 48 ubicado en Calle Pública s/n° de la Localidad de La Granja, Pedanía San Vicente, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, que es de forma triangular y que, según el Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva confeccionado por el Ingeniero Agrimensor César David Gaguine, mide desde el vértice oeste A, 40.54m hasta el vértice este B, lindando al noroeste con la Parcela 122 de Maria Guadalupe Nielsen, MFR 1.763.701, con ángulo de 61°06'; mide 42. 11m hasta el vértice sur C. lindando al sudeste con la Parcela 100 de Soledad Quintana Minetti, Guadalupe Quintana Minetti, Maria Pia Quintana y Dolores Quintana, MFR 512.360, con ángulo de 57°37'; mide 42.04m hasta cerrar la figura en el vértice A con ángulo de 61°17'. lindando al sudoeste con Calle Pública. Superficie 747.40 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: 1305260101048004 Número Cuenta: 130503863066. Titular según Rentas: COM PRO TEMP ESC V VERDE. Domicilio Fiscal: ESTAFETA VALLE VERDE 0-CP 5115-LA GRANJA-CORDOBA Inscripción Dominial: FR. Observaciones: Afectación Total al lote Of. 5. inscripta en el Dominio N° 12, F 14, T1, A 1945.

10 días - N° 495705 - s/c - 18/12/2023 - BOE